

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXV PERÍODO LEGISLATIVO

4ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 6 - 16 de mayo de 2018

Presidente: AYALA, Gastón

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

REUNIÓN N° 7 - 23 de mayo de 2018

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomás

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.P.

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de mayo del año 2018, en el Colegio Polivalente de Arte y siendo las 11 y 50 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Buenos días a todos, siendo la hora once, cincuenta, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Invito a los concejales Bertotto y Romero a izar el Pabellón Provincial y Nacional, y a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración la Registración del Debate correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril del corriente año, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

Agradecimientos

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Antes de leer el Boletín de Asuntos Entrados, primero vamos a agradecer como Cuerpo de concejales al Gobierno de la Provincia, al Ministerio de Educación y a los directivos del Polivalente de Arte por permitirnos hoy sesionar en las instalaciones.

Quiero destacar la presencia de los alumnos de quinto de la escuela experimental Los Alakalufes, que están presenciando la sesión, como así también los integrantes del Centro de Estudiantes del Polivalente de Arte. Así que, bienvenidos.

- V -

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Ahora sí, vamos a leer la conformación del Orden del Día, por Secretaría se va leer.

- 1 -

De Intendencia

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos presentados por el señor intendente municipal.

Asunto 322/2018, expediente 505/2005. Remite Decreto Municipal 504/2018.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 323/2018, expediente 93/2016. Remite respuesta a Resolución 101/2017.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 324/2018, expediente 93/2016. Remite respuesta a Resolución 508/2017.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 326/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal 531/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 334/2018, expediente 203/2013. Remite cierre de ejercicio 2017.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 335/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal 539/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 357/2018, expediente 1192/2016. Remite Decreto Municipal 495/2018.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 358/2018, expediente 435/1997. Remite libro de convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 394/2018, expediente 313/2003. Remite Decreto Municipal 619/2018.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos de entes oficiales.

Asunto 332/2018, expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 3 -

De Entes Particulares

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos particulares.

Asunto 295/2018, expediente 24/2015. Solicitud de la señora Alvarado.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 296/2018, expediente 523/1993. Solicitud de la señora Gali.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 299/2018, expediente 1568/1998. Solicitud de vecinos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 300/2018, expediente 629/1999. Solicitud del señor Torres.

- Se reserva sobre tablas.

2 - D.E.

Asunto 307/2018, expediente 100/2010. Solicitud del Club Andino.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 317/2018, expediente 27/2018. Cooperativa Trabajo Cultural.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 325/2018, expediente 30/2018. Solicitud de la señora Biasoli.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 327/2018, expediente 155/2002. Solicitud de ATE.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 329/2018, expediente 523/1993. Vecinos del barrio Mirador.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 330/2018, expediente 734/2013. Solicitud de Ushuaia Visión.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 331/2018, expediente 254/2008. Solicitud del señor Hueto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 333/2018, expediente 31/2018. Solicitud de la señora Ledesma.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 336/2018, expediente 32/2018. Solicitud del señor Aguilar.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 337/2018, expediente 820/1995. Solicitud de la señora Burgos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 339/2018, expediente 17/2013. Solicitud de la IDEI.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 351/2018, expediente 162/2015. Solicitud del señor Guevara.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 363/2018, expediente 50/2014. Sociedad Argentina de Pediatría.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 369/2018, expediente 1048/1999. Vecinos del barrio Las Raíces.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 392/2018, expediente 233/2018. Solicitud del señor Medina.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 393/2018, expediente 114/2013. Solicitud de la señora Muriel.

- A la comisión de Policía Municipal.

- 4 -

De comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos de la Comisión de Legislación e Interpretación.

Desde el asunto 372, 373, 374, 375 y 376, todos del 2018, se tratan.

“Asunto 372/2018, expediente 54/2017.

Asunto 373/2018, expediente 24/2017.

Asunto 374/2018, expediente 7/2017.

Asunto 375/2018, expediente 172/1994.

Asunto 376/2018, expediente 120/2017”.

- 4.2 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Del asunto 342, 343, 344, 345, 346, 347 y 348, se tratan.

“Asunto 342/2018, expediente 1048/1999.

Asunto 343/2018, expediente 1048/1999.

Asunto 344/2018, expediente 1048/1999.

Asunto 345/2018, expediente 101/2012.

Asunto 346/2018, expediente 50/2015.

Asunto 347/2018, expediente 1048/1999.

Asunto 348/2018, expediente 84/1993”.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos 404 y 405, se tratan.

“Asunto 404/2018, expediente 1262/1998.

Asunto 405/2018, expediente 223/2009”.

- 4.3 -

De Policía Municipal

SR. SECRETARIO (Berola).- Comisión de Policía Municipal.

Del asunto 384, 385, 386, 387 y 388 del 2018.

“Asunto 384/2018, expediente 515/1996.

Asunto 385/2018, expediente 515/1996.
Asunto 386/2018, expediente 412/1994.
Asunto 387/2018, expediente 498/2006.
Asunto 388/2018, expediente 144/1994”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Se tratan.

- 4.4 -

De Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asuntos, del 377 al 383, se tratan. De la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

“Asunto 377/2018, expediente 313/1991.
Asunto 378/2018, expediente 156/1989.
Asunto 379/2018, expediente 106/2013.
Asunto 380/2018, expediente 140/2009.
Asunto 381/2018, expediente 182/2002.
Asunto 382/2018, expediente 182/2002.
Asunto 383/2018, expediente 277/2010”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero

SR. ROMERO.- Para referirme al asunto 379, voy a solicitar pedir tratamiento. Ya que este asunto está remitido para conocimiento de bloque, pero en su momento había tenido tratamiento y no sé por qué cuestión -por error seguramente- lo mandaron para conocimiento de bloque.

El asunto 379.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Respecto a qué, concejal?

SR. ROMERO.- Emprendedores rurales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está sobre tablas.

- 5 -

Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Asunto 368/2018, expediente 94/2017. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

De Bloques

- 6.1 -

De la Unión Cívica Radical

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al bloque de la UCR.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 406/2018, expediente 113/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de dos reductores de velocidad sobre Yámana, entre Provincia Grande y Tehuelches

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 407/2018, expediente 86/2017. Proyecto de resolución relativo a reiterar lo solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal mediante la Resolución CD 125/2018

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 408/2018, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un informe detallado de las campañas, acciones y material informativo en materia de manejo de residuos, preservación de recursos, áreas permitidas para encender fuego, etcétera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 409/2018, expediente 224/1996. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto del proyecto de ordenanza comunicado mediante la Nota Municipal N° 167/17 (disponibilidad actual de matafuegos para donación; fecha de la última inspección/recarga efectuada a los mismo, etcétera).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 410/2018, expediente 175/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el detalle de la cantidad de personal de planta permanente en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal; del personal designado en planta permanente, etcétera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 411/2018, expediente 117/2018. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado actual de trámite del Expediente SG 772/2016; la contratación directa con la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa para el alquiler de oficinas y espacios destinados a la Delegación Municipal en la Ciudad de Buenos Aires y Casa de Ushuaia; etcétera.

- *Se reserva sobre tablas.*

3 - D.P.

Asunto 412/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a reiterar lo solicitado a Departamento Ejecutivo Municipal mediante Resolución CD 442/2016.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 413/2018, expediente 175/2002. Proyecto de resolución relativo a reiterar lo solicitado a Departamento Ejecutivo Municipal mediante resolución CD 11/2016 y 13/2018.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 414/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a reiterar lo solicitado a Departamento Ejecutivo Municipal y al presidente de la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado la remisión de la información referente al detalle del personal de planta permanente y personal contratado, de la cantidad de unidades en funcionamiento, etcétera.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 415/2018, expediente 56/2015. Proyecto de resolución relativo a reiterar lo solicitado a Departamento Ejecutivo mediante Resolución CD 16/2016.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 416/2018, expediente 56/2016. Proyecto de ordenanza relativo a adherir al Decreto Provincial 564/2018 por el cual se crea la licencia especial de dos días laborables en cada año con goce integro de haberes para el personal femenino de la administración de Planta Permanente temporal o contratada a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 417/2018, expediente 69/2016. Proyecto de ordenanza relativo a establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolla a base de energías no contaminantes vehículos hídricos y vehículos eléctricos obtendrán una reducción en el pago del impuesto automotor de cincuenta por ciento del mismo.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 418/2018, expediente 208/2012. Proyecto de resolución relativo a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la carta de intención y llevar adelante los demás trámites necesarios para impulsar la efectiva adhesión del Municipio a la Red de Municipios frente al Cambio Climático.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 419/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instale una garita de colectivos en la intersección de las calles Bahía de los Abrigos y Río Candelaria.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 420/2018, expediente 30/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal al 3º Salón Nacional de Pintura de Acuarela.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 421/2018, expediente 27/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés la labor desarrollada por la cooperativa de trabajo cultural Sembrando Cultura.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 422/2018, expediente 84/1998. Proyecto de resolución relativo a insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal para el efectivo cumplimiento de la Resolución 31/2017 sobre la reparación o reconstrucción de un tramo de cloacas y/o pluviales en calle las prímulas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 423/2018, expediente 69/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para proceder al retiro de los vehículos abandonados en la calle Rivadavia al 750.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 424/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la ampliación de la garita de colectivos ubicada en la calle Formosa al 700.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 425/2018, expediente 69/2003. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Mejoramiento Vial 2018 la reparación y bacheo de la calle Ceferino Namuncurá.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.2 -

Del Movimiento Popular Fuegoino

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a los asuntos presentados por el bloque del Movimiento Popular Fuegoino.

Asunto 340/2018, expediente 145/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Antonio Isorna 690 y Gobernador Cornero 350.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 341/2018, expediente 141/1997. Minuta de comunicación dirigida al presidente de la Dirección Provincial de Energía don Alejandro Ledesma solicitando que analice la posibilidad de reparar las cajas que contienen el encendido de las luminarias del playón deportivo del barrio Juan Domingo Perón ubicado entre las calles Julio Troxler y Rivadavia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 349/2018, expediente 519/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar una limpieza profunda en las zonas aledañas al chorrillo ubicado en el barrio Juan Domingo Perón.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 350/2018, expediente 69/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda al retiro de los

vehículos abandonados en la calle Rivadavia 300 en cumplimiento con la Ordenanza Municipal 5122.

- Se reserva sobre tablas.

4 - D.E.

Asunto 359/2018, expediente 153/2012. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las acciones llevadas adelante a fin de garantizar el cumplimiento de la Ordenanza 4515 referida a la obligatoriedad de contar con DEA y personal capacitado para el uso en todos los organismos públicos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 360/2018, expediente 123/2012. Proyecto de ordenanza relativo a crear el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 361/2018, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Jóvenes Destacadas a todas las integrantes del equipo femenino de Hockey del Ushuaia Rugby Club, que lograron el Campeonato de Clubes.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, este asunto -el 361- se unifica con el 370, se van a tratar, obviamente.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 364/2018, expediente 50/2014. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal las 2° Jornadas de Pediatría de la Región Patagónica Atlántica.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 365/2018, expediente 145/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice una modificación integral de los sentidos de circulación de las calles del barrio Juan Domingo Perón e InTeVu XVII.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 370 se unifica con el 361/2018.

Asunto 371/2018, expediente 20/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la Clase Especial de Silpalki Do que dictará el Maestro 8° dan YOO Dae Won.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 389/2018, expediente 388/2002. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal 2541 (instruye al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar espejos parabólicos en la intersección de la avenida Alem y Neuquén).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 390/2018, expediente 456/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Soldado Águila.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.3 -

Del Frente para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a los asuntos presentados por el Frente Para la Victoria.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 303/2018, expediente 3/1984. El concejal Juan Carlos Pino informa que se ausentara de la provincia del día 19 al 25 de abril del corriente año por temas inherentes a la gestión.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 367/2018, expediente 162/2005. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar de lo establecido en el artículo VII.1.2.1.2 Residencial Densidad Media/Baja, Indicadores Urbanísticos, Retiro Frontal sobre calle Ceferino Namuncura, del CPU, a la parcela identificada como Sección L, Macizo 69, Parcela 1.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 426/2018, expediente 649/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe refuncionalizar la escalera construida en la zona denominada el potrerito Grifa, sobre la calle Isla de los Pájaros.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 427/2018, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe una solución al estancamiento de agua que se produce entre las calles Las Prímulas y Las Aljabas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 428/2018, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la captura de los perros que se desplazan a lo largo de la calle Isla de los Pájaros.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 429/2018, expediente 916/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Dirección de Energía la iluminación de las escaleras y los senderos de la zona circundante al Colegio Polivalente de Arte.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 430/2018, expediente 185/2010. Minuta de Comunicación dirigida a la señora Gobernadora de la Provincia, solicitando que evalúe la posibilidad de pintar los cordones de la rotonda interna del Colegio Polivalente de Arte y Jardín de Infantes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 431/2018, expediente 185/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que genere un acopio de sal ubicado en las bases de las escaleras que comunican el colegio Polivalente de Arte con el barrio Las Raíces.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 432/2018, expediente 1568/1998. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la colocación de canastos para la colección de la basura en los barrios Ecológicos y Judiciales, de modo que se pueda ordenar la recolección de residuos.

- Se reserva sobre tablas.

5 - D.P.

Asunto 433/2018, expediente 1048/1999. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal solicitando su intervención ante las autoridades de las escuelas experimentales para que generen una excepción para los alumnos que deben trasladarse desde el barrio Las Raíces hacia los citados establecimientos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 434/2018, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución que evalúe la posibilidad de incorporar en el barrio Las Raíces un transporte escolar para los niños del lugar.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 435/2018, expediente 153/2012. Proyecto de ordenanza relativo a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para la prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 436/2018, expediente 879/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice una demarcación en las calles céntricas de la ciudad que permita una correcta ubicación de los automóviles

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 437/2018, expediente 456/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Consejo de Seguridad Vial que elabore una solución para ordenar el tránsito en la intersección de las calles Eva Perón y Héroes de Malvinas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 438/2018, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar trabajos en los barrios Las Raíces (ensanchamiento de la calle Empoderados, colocación de guardarraíl).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 439/2018, expediente 34/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal y deportivo el 1º Torneo Mixto Interbloques del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 440/2018, expediente 49/1998. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar el cumplimiento de la Ordenanza 5096 Anexo II, Derecho Oficina, Artículo 1º, Inciso d)1.1 al Centro de Jubilados Koiuska.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 441/2018, expediente 161/2011. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el proyecto Tu Vida en Equilibrio: Un encuentro saludable.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 442/2018, expediente 153/2012. Minuta de comunicación dirigida al vicegobernador de la Provincia solicitando que considere la posibilidad de adhesión a la Ley Nacional N° 27.159 referida a la regulación de un sistema de prevención integral de evento por muerte súbita de origen cardiovascular.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 443/2018, expediente 28/2005. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga, edición 2018.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 444/2018, expediente 444/1995. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el Festival de Esculturas en Nieve Ushuaia, edición 2018.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 445/2018, expediente 555/2007. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la feria de salud denominada Prevenir en Ushuaia.

- *Se reserva sobre tablas.*

- 6.4 -

De Propuesta Republicana

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asuntos presentados por el bloque PRO.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 352/2018, expediente 158/2008. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que coloque los carteles de ceda el paso en la calle Facundo Quiroga e intersección con calle Avutarda para los vecinos que circulan por Facundo Quiroga.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 353/2018, expediente 184/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que coloque las señales viales correspondientes en la rotonda ubicada en las calles Fuegia Basket y Constitución Fueguina.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 354/2018, expediente 690/1998. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal poner en valor las áreas

recreativas, plazas y parques particularmente del barrio 640 Viviendas y potrero De mi Esperanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 355/2018, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de castraciones registradas al día, cantidad de chipeos, etcétera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 362/2018, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de reconocimiento al mérito a María Florencia Fernández al lograr su cuarto título nacional de ajedrez.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 366/2018, expediente 6/2018. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para instalar una placa conmemorativa donde haga referencia a que el muelle auxiliar de la Base Naval fue el último puerto de donde zarpó el submarino ARA San Juan.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 391/2018, expediente 113/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal retire el lomo de burro que se encuentra en intersección de la arteria Alem y Río Negro.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.5 -

De Espacio de Concertación Social

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asuntos presentados por el bloque ECoS.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 395/2018, expediente 184/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a colocar un reductor de velocidad sobre la calle Constitución Fuegoína.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 396/2018, expediente 158/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar y realizar tareas de mantenimiento en la escalera comunitaria de madera que conecta las calles Goleta Florencia y Leopoldo Lugones.

- Se reserva sobre tablas.

6 - D.E.

Asunto 397/2018, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal trabajos de mejoramiento urbano en el tramo de calle Karukinka Norte, entre Hol Hol y Yowen.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 398/2018, expediente 916/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar y realizar tareas de mantenimiento en la escalera comunitaria del barrio Ecológico, que conecta las calles Pista de Esquí a Las Violetas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 399/2018, expediente 319/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de construir un área específica de volcado y recolección de residuos voluminosos en el sector de la playa de estacionamiento y maniobras del Polo Deportivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 400/2018, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 4º de la Ordenanza 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores).

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 401/2018, expediente 284/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de la Ordenanza Municipal 4659, sobre la pavimentación de la calle De la Estancia y aledañas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 402/2018, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que priorice el mejoramiento de la plaza ubicada en el sector denominado Quinta 52.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 403/2018, expediente 184/2009. Proyecto de ordenanza relativo a habilitar de manera permanente el giro a la derecha, con dirección sur-norte, sobre la calle Constitución Fueguina

- A la comisión de Policía Municipal.

- VI -

Reconsideración del giro del asunto 400/2018

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para reconsiderar el giro del asunto 400/2018, para que en lugar de ir a la comisión 4, de donde proviene, sea tratado sobre tablas. Tiene que ver con esa franja de infractores que quedó sin...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado. Se trata el asunto 400.

- Hablan varias personas a la vez.

- 7 -

De Bloques en conjunto

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Ahora, por último, el asunto firmado por bloques en conjunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 446/2018, expediente 17/2013. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar la implantación y ubicación de un generador eólico en la parcela identificada como I-65A-02, donde se encuentra el edificio de la UNTDF.

- Se reserva sobre tablas.

- VII -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, una vez leído el Boletín de Asuntos Entrados, está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

**RECHAZO A LAS NEGOCIACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL CON
GRAN BRETAÑA**

(Asunto 460/2018, expediente 254/2008)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a pasar a dar lectura al primer asunto correspondiente al Orden del Día...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para apartarme del reglamento y solicitar el ingreso del asunto 460. Para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Muy bien, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

¿Tiene copia, concejal?

SR. ROMERO.- Tiene que estar. Lo que le voy a alcanzar, sí, si la Secretaría puede leer los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Por Secretaría vamos a leer los fundamentos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Fundamentos:

“El 14 de diciembre de 1964, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1514, titulada ‘Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales’. Ésta proclamó la necesidad de poner fin de manera rápida e incondicional al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

Luego, la Resolución 2065/1965, enmarcada en la 1514, tomó en cuenta la existencia de la disputa entre Argentina y Gran Bretaña acerca de la soberanía sobre las Islas Malvinas e invitó a ‘proseguir sin demoras las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica al problema’.

Así Argentina lograba que Naciones Unidas consideren a Malvinas como ‘un caso especial de colonialismo’, por lo que debía descartarse el principio de ‘libre denominación de los pueblos’ y aceptarse el criterio de respeto a la integridad territorial. Por su parte, desde 1976, esa instancia supranacional llamó a las dos partes en disputa a no modificar unilateralmente la situación

mientras subsista la misma, es decir, no innovar en materia de exploración y explotación de recursos naturales.

Como consecuencia de la Resolución 2065, desde fines de la década del sesenta se llevaron a cabo una serie de acuerdos ‘prácticos’ en materia de comunicación, educación y servicios, que suponían acercamientos pero que congelaban el reclamo por la soberanía. El punto de mayor avance, y que al mismo tiempo ponía en tensión a los mismos, fue el acuerdo secreto de 1974, que planteaba un ‘condominio’ sostenido en el tiempo, cuya pretensión si radicaba en poner en discusión la soberanía. Sin embargo, el conocimiento de la existencia de recursos hidrocarburíferos estratégicos en la zona, cambiaría para siempre la óptica de la potencia colonial. Desde entonces ésta esbozará con mayor fuerza, a contramano de todos los foros internacionales, el principio de libre determinación y los ‘deseos’ de los isleños.

La guerra de Malvinas en 1982 y la posterior concesión en cuanto entrega de soberanía planteada en los ‘Acuerdos de Madrid’ durante el menemismo, bajo el paraguas de soberanía, consolidaron un tiempo de ‘desmalvinización’ a tono con una entrega de soberanía integral y ‘relaciones carnales’ con los países centrales.

Con las crisis neoliberales en el continente, desde el 2003 en Argentina, se postuló dar vuelta la ecuación de los años setenta y noventa: ahora debía ponerse por delante el reclamo de soberanía y no los acuerdos comerciales bilaterales. Así Malvinas entró en la órbita de una política exterior de ‘firmeza’, buscando ampliar apoyos internacionales, haciendo base en la nueva institucionalidad regional-continental, colocando la contienda como una causa de carácter regional; y considerando que, solo desde dicha perspectiva dependía la posibilidad de recuperar las Islas.

El centro de gravedad radicó en la persistencia de la denuncia sobre la depredación de recursos naturales y militarización del Atlántico Sur: un conjunto de sanciones por parte de la Argentina, respaldadas por Mercosur, Unasur y Celac, pusieron el foco en limitar la explotación de los recursos naturales en la zona de conflicto por parte de la potencia colonial y otros países y empresas multinacionales adjudicatarias de licencias comerciales.

Desde fines de 2015, el gobierno actual tomó nota rápidamente del programa de Washington: se tornaba central la reconfiguración de la política

exterior, es decir, desarmar inéditas pautas de cooperación regional que habían sido consagradas en la última década y media.

El conocimiento sobre la intención de emplazar una nueva base militar en el Atlántico Sur (Tierra del Fuego), que se sumaría a la base de la OTAN en las Islas Malvinas, como llave a la inmensa reserva de agua dulce y recursos naturales de diversa índole que supone la Antártida, iría completando una plena escena de injerencia.

El 13 de septiembre de 2016, se realizó una reunión entre la ex canciller argentina, Susana Malcorra, y el vice canciller británico, Alan Duncan. El objetivo de dicho acuerdo radicó en el compromiso de Argentina por remover todos los obstáculos para la explotación de los recursos naturales, renovables y no renovables, como principal interés económico del Reino Unido. Recordemos que, desde 2007, Argentina había dejado sin efecto el acuerdo con Gran Bretaña sobre explotación de hidrocarburos en el Atlántico Sur occidental, firmado en 1995.

En este marco, el gobierno actual exhibe avances en la identificación de los 'NN' en el cementerio de Darwin como moneda de cambio a favor de los propósitos británicos de avanzar sobre la entrega de Malvinas y Atlántico Sur, buscando dar cuenta de una "buena disposición" británica para dialogar con la Argentina.

Lo que ocultan, es que la actual identificación ha sido promovida durante más de treinta años por organizaciones de ex combatientes, fundamentalmente el CECIM de La Plata, y que fuera la Ex Presidenta Cristina Fernández quien le diera impulso a la causa al cumplirse 30 años del desembarco en Malvinas, el 2 de abril de 2012. Allí, la primera mandataria pidió a la Cruz Roja Internacional tomar cartas en el asunto ante la negativa de Gran Bretaña.

El impulso que tomó la identificación en el año 2012 debía contar con anclajes políticos necesarios para su concreción: fue significativo la creación de la Comisión Nacional de ex combatientes, la desclasificación del Informe Rattenbach, la creación de la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, el acompañamiento de la ex presidenta ante la Comisión Interamericana Derechos Humanos, en relación a los crímenes cometidos por militares argentinos a sus soldados en Malvinas. Cada una de estas circunstancias, que ubicaban a Malvinas en el terreno concreto de una política

de Estado, coadyuvaron al consentimiento de una gran cantidad de familiares para exhumar 121 tumbas a partir de contar con 107 muestras de ADN; lo que finalmente llevó a poder identificar 90 soldados hasta entonces 'solo conocidos por Dios', tal como aún afirman 32 cruces sin nombre en el cementerio de Darwin.

Cuando decimos sobre el uso de la identificación como 'moneda de cambio' por parte del gobierno de Macri, hacemos referencia al propósito de fondo: ese 'remover obstáculos' que mucho nos sigue diciendo sobre un nuevo tiempo para la Argentina y la región: por ejemplo, en materia de navegación como de pesca e hidrocarburos, se busca dejar de penalizar a las empresas que actúan en territorio argentino sin permiso. Lo que se desprende del acuerdo redactado en Londres, es la búsqueda por dismantelar medidas jurídicas, administrativas y legales, en pos de eliminar las restricciones y sanciones a la explotación ilegal de nuestros recursos naturales.

Argentina abandonó así, un considerable empeño consagrado en la última década, puesto en el desarrollo del Atlántico Sur: una defensa integral de su soberanía territorial, científica satelital y económica”.

7 - D.P.

- El concejal Romero pide la Palabra.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal Romero, acá el Secretario tiene el proyecto, leemos por Secretaría el proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- El proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Rechazar enfáticamente las negociaciones que está realizando el Gobierno Nacional con Gran Bretaña, acerca de la explotación de los recursos naturales; enmascarados como 'cooperación científica y militar'.

Artículo 2º.- Exigir que en el marco de esos encuentros sean partícipes activas las autoridades de nuestra Provincia, a través del Observatorio Malvinas, a quien pertenecen nuestras Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y mares circundantes; siendo Ushuaia la Capital de las mismas.

Artículo 3º.- Rechazar el acuerdo Foradori-Duncan, por el cual Argentina acordó 'adoptar medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas,

incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. La entrega de la soberanía continúa otorgándole la potestad de custodiar con Buques armados nuestros mares a los usurpadores de nuestra Provincia.

Artículo 4º.- Invitar al Poder Ejecutivo Provincial, Legislatura Provincial, Municipio de Río Grande, Concejo Deliberante de Río Grande , Municipio de Tolhuin, Concejo Deliberante de Tolhuin, Municipio de Ushuaia, y a todas las fuerzas vivas de nuestra Provincia a manifestarse en el mismo sentido.

Artículo 5º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, para pedir que este tema se trate como último tema, porque ya que ingresó sobre tablas... es un tema bastante sensible y que debe ser analizado, yo en particular estoy analizando artículo por artículo; me parece muy importante que tome una decisión con toda la información necesaria y todavía no la tengo. Así que estoy pidiendo que se trate en un tiempo más, como último tema tal vez o por lo menos en un rato.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, más allá de que hay dos mociones que va a haber que votar, quiero adelantar el acompañamiento del bloque del partido ECoS, porque compartimos la misma preocupación.

Como nunca antes en la historia desde la guerra de Malvinas, Argentina resigna reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y mares circundantes como desde que está en funciones el gobierno de Mauricio Macri, pero puntualmente a partir del llamado “Comunicado Conjunto” porque adoptaron hasta esa forma, esa maña de agarrar un tratado internacional, que es un acuerdo entre dos cancillerías para trabajar sobre el territorio en conflicto, en litigio, que tiene resoluciones de Naciones Unidas obligando a Inglaterra e Irlanda del Norte a sentarse con Argentina para hablar de negociación.

Desde que está este gobierno, desde que firman este acuerdo los vicecancilleres Foradori y Duncan, por Argentina y por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ese acuerdo cobra forma para el derecho internacional de tratado, pero tiene el título de “comunicado conjunto”, con lo cual es muy difícil de impactar desde el punto de vista de la inconstitucionalidad.

Pero el peor párrafo de ese comunicado conjunto, que es un tratado internacional y que rige, por lo tanto, donde Argentina está resignando derechos es este párrafo que menciona recién en el articulado, la verdad que tampoco tengo el texto, pero lo estuve escuchando, donde Argentina se compromete a correr todos los obstáculos que comprometen, de algún modo, las conversaciones comerciales entre Reino Unido y Argentina. Esos obstáculos se llaman reclamos de soberanía y esos obstáculos se llaman disposiciones adoptadas por Argentina que defienden el reclamo de soberanía. Entonces, en el derecho internacional, cuando una de las partes renuncia a ejercer sus propios derechos tiene una forma muy inequívoca de resignación del reclamo que por constitución es inquebrantable en nuestro país.

Entonces, menciono esto someramente porque realmente tiene la complejidad del caso; porque ahora mismo está por sesionar en Tolhuin el Observatorio Provincial Cuestión Malvinas. Es un órgano asesor que integran varios partidos políticos, entre ellos el nuestro y tomando como antecedente la nota oficial que enviara la gobernadora de la Provincia al Gobierno nacional a partir de que Tierra del Fuego no ha sido tomado en cuenta en la conformación de esta mesa de negociación, donde sí están los kelpers... Es decir, cuando Argentina acepta que, en una mesa de negociación para el control de la explotación de los recursos, por ejemplo, ictícolas en la región, sienta a los kelpers, los está reconociendo como autoridad de un Estado rivereño a los usurpadores de las Islas Malvinas; que nada tienen que hacer ahí y que históricamente Argentina ha desconocido. Hoy los sentamos en la mesa de negociación como si fuese Uruguay en un problema con el Río de la Plata.

Entonces, nos sentamos con los uruguayos, que es un Estado rivereño del Río de la Plata, porque hay un conflicto con ellos. Admitimos al gobierno ilegítimo de las Islas Malvinas como una contraparte en una negociación por el control de la pesca en la región. Es inédito esto en la historia de nuestro país, por eso la postura de ECoS hoy en el Observatorio Cuestión Malvinas a través de nuestro representante, que es el licenciado Sergio Araque, es el siguiente y lo voy a mencionar acá como fundamentos de este acompañamiento:

“Recomendar que la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,

8 - D.E.

como autoridad legítima de las Islas, para evitar que se siga violando la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional; analice, con los equipos jurídicos correspondientes, la materialización de una denuncia penal contra los funcionarios que sienten precedentes, propicien o suscriban acuerdos que reconozcan de forma expresa o tácita al Reino Unido de Gran Bretaña como Estado riverero o autónomo, perjudiquen el legítimo reclamo argentino y atenten con la integridad territorial de la Provincia y de la Nación argentina, configurando el delito de traición a la Patria, en el marco de lo normado por los artículos 214 y 215, y sucesivos, del Código Penal Argentino y el Código Procesal Penal Argentino”.

Esta es la moción, que vamos a llevar desde el partido ECoS, al conservatorio “Cuestión Malvinas”, para que la gobernadora de las Islas Malvinas, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, analice impulsar entonces un juicio por traición a la Patria a los funcionarios del Gobierno nacional, que están resignando soberanía con estas decisiones que ponen por encima de reclamo histórico de pertenencia inequívoca de las Islas a nuestro territorio, la cuestión comercial de algunos vuelos o de esta comisión aberrante que incorpora el control de la pesca al gobierno ilegítimo de Malvinas, que son los kelpers.

Nada más.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Primero, concejal Bocchicchio, coincido plenamente con sus palabras.

Concejal Romero, tiene la palabra.

SR. ROMERO.- Sí, muchas gracias.

No, simplemente reafirmar.... y como ciudadano de esta Provincia, no podemos dejar de saber lo que nos pasa con nuestra gran Isla Malvina. Por eso es que presentamos este rechazo de este acuerdo, en el cual es contraria a nuestra política de Estado, es una violación a lo establecido en la Constitución Nacional, y significa el visto bueno del Gobierno argentino para el avance de las acciones legales a nuestro territorio.

Nosotros, lo que más ponemos énfasis es el grado de militarización por las acciones que se están haciendo en las islas. Que se ha profundizado profundamente el grado... de que se está profundizando también la explotación, la expropiación... de nuestros recursos hidrocarburíferos en la cuenca Malvinas.

Es por eso que no podemos -en ese sentido- estar de acuerdo con este -bien dicho- acuerdo; y en el cual esto nos toca profundamente como Ushuaia, capital de Malvinas, acá a en nuestra ciudad.

Nada más, señor presidente.

Perdón, y obviamente que voy a pedir que se trate en este momento.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Yo voy a poner a consideración lo mocionado por el concejal Bertotto, de que pase como uno de los últimos temas.

- IX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar un cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Los que estén por la afirmativa con el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado.

- Es la hora 12 y 39.

9 - D.P.

- A la hora 13 y 09:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo la hora trece, cero nueve minutos se levanta el cuarto intermedio.

Concejal Bertotto.

A ver, tenemos que decidir sobre la moción del concejal Bertotto de pasar este asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- No prospera la moción.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Bueno, como no prosperó la moción del concejal Bertotto, solicito que se proponga ahora.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, yo no sé cuál es el apuro de tratarlo. No sé si hay algún tipo de hecho jurídico que tengamos urgencia por definir en este momento, pero interpreto que la calidad de la decisión es proporcional al tiempo y al proceso de análisis.

Si uno no tiene el debido proceso de análisis la calidad de la decisión no va a ser la adecuada y podemos estarnos equivocando en ciertos temas que acá están definidos en esta resolución, y pasaría a no ser válido y pasaría a ser lo que en definitiva va a ser, un mero panfleto político. Para que no sea eso y empoderarnos a nosotros como Cuerpo Deliberativo y como Concejo Deliberante de la ciudad y que esto realmente tenga un fin objetivo, debemos tener el proceso de análisis necesario antes de tomar la decisión. No es mucho pedir una hora para analizarlo, un proceso, una resolución que llegó sobre tablas que consta en cinco artículos de los cuales veo errores ya de movida, que deben ser tenidos en cuenta y yo necesito ese proceso de análisis para tomar la decisión.

Entonces, existe lo que se llama la integridad contextual de las decisiones, que básicamente es lo que les estoy diciendo, el proceso de análisis previo a la toma de una decisión. Y es proporcional la buena o mala decisión de acuerdo al proceso de análisis que nosotros tengamos antes de tomar esa decisión. Estamos tomando una decisión sobre un tema que es claramente importante para nuestra Provincia y para nuestra ciudad. Nosotros como Cuerpo deliberativo debemos tomar... si yo lo pregunto al concejal Romero si leyó el convenio Foradori-Duncan espero que no me diga que no.

Entonces, vamos a tomar decisiones sobre rechazar un convenio que seguramente acá la gran mayoría no leyó, con lo cual la decisión que se tome con respecto a este tema no va a ser seguramente suficientemente analizada. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal Bertotto, entiendo su posición. Está dentro de nuestras facultades acompañar o no acompañar. En este caso la

resolución, hemos puesto a moción lo que usted ha solicitado, se votó en contra. Entiendo que debemos votar el proyecto de resolución.

Si hay alguno de los concejales que tiene intención de modificar, agregar algún articulado este es el momento.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- En el caso que de se avance en este momento yo voy a proponer que se agregue un artículo o que directamente se modifique el artículo tres, que dice “rechazar” por “*manifestar la preocupación por los posibles alcances negativos que podrían derivar del acuerdo Foradori Duncan que pretendan instrumentar acciones conjuntas con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en lo que refiere la cooperación científica y militar o exploración de recursos naturales en áreas de disputa*”.

Básicamente esto es manifestar nuestra preocupación, ¿sí? Y no rechazar de lleno algo que no estamos lo suficientemente empapados como para tomar esa decisión.

A mi criterio y por una cuestión de responsabilidad yo estoy proponiendo esto. Si alguien tiene el completo conocimiento del tema en este preciso momento como para poder rechazar en todos sus términos un acuerdo, que lo diga; y si no podemos pedir mayor información sobre los alcances que puedan tener, negativos, con respecto a este tema.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal, ¿está mocionando la modificación de este artículo?

SR. BERTOTTO.- Sí, correcto.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Yo voy a poner a consideración del Cuerpo esta moción y posteriormente vamos a votar.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

10 - D.E.

SR. BOCCHICCHIO.- Es valiosos el debate, porque estamos en un tema crucial en un momento histórico crucial en términos de soberanía.

Lo que resulte de aquí va a ser una expresión política del Cuerpo de concejales. No tiene valor de tratado internacional, como sí tiene este acuerdo

Foradori-Duncan, por lo tanto el término “Rechazar” -o algo un poco más suave- no es definitorio a la hora de la expresión.

Nosotros, desde nuestro bloque, visceralmente rechazamos ese acuerdo que tiene nombre de comunicado conjunto; ojalá fuese un acuerdo o se llame acuerdo, porque es más fácil de ubicar en la escala de valores de los documentos, y poder trabajarlo de ese modo.

Tiene un nombre de ameba, se cobra la forma de acuerdo a como uno quiera mirarlo, eso es lo peligroso. Y cuando algo tiene nombre de ameba, hay que desconfiar; y si uno lo lee, se topa con esa definición donde Argentina renuncia prácticamente al reclamo de soberanía para poder avanzar en aspectos comerciales, con la novedad de que tenemos un estado rivereño que se llama el Reino Unido de Gran Bretaña, en las Islas Malvinas; es el Uruguay del Atlántico Sur.

Entonces, yo, honestamente la palabra “Rechazar” me parece que es adecuada, es lo que debería haber ocurrido en el Congreso inmediatamente después de que se conoció este documento ameba que nos perjudica históricamente a los argentinos.

Entonces, yo lo que voy a sugerir, ¿sí?, cuando se vote la moción, es incorporar algunas leves modificaciones que ya acordé con el bloque que propone este proyecto de resolución, a incorporar un artículo.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, primero vamos a decidir sobre la moción del concejal Bertotto, de la modificación que leyó del artículo tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Ayala).- No prospera la moción.

¿Concejal Bocchicchio?

SR. BOCCHICCHIO.- Entonces propongo que se lea artículo por artículo e ir incorporando las modificaciones, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Sí, puede ser.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Las modificaciones que vamos a ir introduciendo son las que surgieron del cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- A ver, el proyecto ya fue leído, ¿por qué no lee las modificaciones al artículo correspondiente desde la banca?

SR. BOCCHICCHIO.- Artículo uno, donde dice *“rechazar enfáticamente las negociaciones que está realizando el Gobierno Nacional con el Gobierno de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte -eso es un agregado- acerca de la explotación de los recursos naturales de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus mares circundantes -y como sigue el texto original- enmascarados como cooperación científica y militar”*.

Artículo dos: *“Exigir que en el marco de esos encuentros...”* ahí vamos a proponer una precisión. A ver, un segundo, por favor... sería: *“Exigir que en el marco de la reunión del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, establecida por la Declaración Conjunta del 28 de noviembre de 1990 -tengo todo en varios archivos, por eso tardo- sean partícipes activas las autoridades de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a quienes pertenecen nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y mares circundantes, siendo Ushuaia las capital de las mismas”*.

- El concejal Bertotto pide la palabra.

11 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal Bertotto, vamos a esperar que termine el concejal Bocchicchio.

SR. BERTOTTO.- Es para agregar algo al artículo que está en modificación.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siga.

SR. BOCCHICCHIO.- *“Artículo 3º.- Rechazar el acuerdo Foradori-Duncan por la cual Argentina acordó...”* entre comillas... ese tal cual; tal cual como está el artículo 3.

Artículo cuarto, esta es la propuesta de incorporar un artículo. Espere que yo estoy lidiando con la tecnología. *“Recomendar a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como autoridad legítima de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y mares circundantes -para evitar que se siga violando la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional- analice con los equipos jurídicos*

correspondientes la materialización de una denuncia penal contra los funcionarios que sienten precedentes, propicien o suscriban acuerdos, que reconozcan de forma expresa o tácita al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como Estado riverseño o autónomo, perjudiquen el legítimo reclamo argentino y atenten contra la integridad territorial de la Provincia y de la Nación Argentina configurando delitos y otras graves conductas contra la Nación Argentina en el marco de lo normado por el Código Penal Argentino y el Código Procesal Penal Argentino.

Y por último, el artículo 4º queda como está y el artículo 5º, de forma.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, para volver al artículo dos, el cual está queriendo ser modificado por el concejal Bocchicchio, yo agregaría que debe ser modificado el artículo dos de la Ley 23.775, y que debe ser obligatorio la participación de las autoridades provinciales en los asuntos inherentes a las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur. Esto tiene que ser modificado para que no sea una posibilidad de si nos invitan o no, sino que sea una obligación por ley que las autoridades de la Provincia tengan que estar presentes en cuestiones inherentes a las Islas Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

A ver, si vamos cerrando este tema, por favor.

SR. ROMERO.- No, solicito que... corresponde, por ahí, votar la modificación que hizo el concejal Silvio Bocchicchio. En todo caso, que después, si hay alguna modificación por el concejal Bertotto que pida la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- A ver, si está de acuerdo el concejal Bocchicchio respecto a lo que propone Bertotto.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, yo si estamos todos de acuerdo con incorporar la moción del concejal Bertotto, que es una modificación más, que es modificar una Ley Nacional. En realidad, lo que deberíamos hacer es... no sé si la palabra es instruir, pero "solicitar a los senadores y diputados nacionales por Tierra del Fuego que impulsen la modificación de la Ley Nacional número tanto para incorporar a la provincia de Tierra del Fuego de manera obligatoria en esos ámbitos". Y en ese caso probaríamos el texto que propone el concejal Romero con las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Estamos de acuerdo con lo que expresa el concejal Bertotto, que sea incluido en el articulado, ¿sí?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a votar. A ver, vamos a votar la resolución con las modificaciones incluidas por el concejal Bocchicchio y el concejal Bertotto.

12 - D.E.

SR. BERTOTTO.- Necesitamos votar artículo por artículo.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Cómo?

SR. BERTOTTO.- En forma particular, artículo por artículo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a votar la resolución en general y después vamos en particular, artículo por artículo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal Bertotto, ¿está proponiendo la votación en particular?

SR. BERTOTTO.- Artículo por artículo.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Primero vamos a votar la resolución en general y después vamos a ir en particular artículo por artículo.

Quienes estén a favor de esta resolución en general, levante la mano, con las modificaciones incluidas por el concejal Bocchicchio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Ahora vamos a ir en particular, artículo por artículo.

Desde Secretaría van a tomar.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1°.- Rechazar enfáticamente la...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1° con las modificaciones. ¿Concejal Bertotto?

SR. BERTOTTO.- ¿Voto nominal del artículo sin modificaciones?

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1° con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Se aprobó la resolución con las modificaciones incluidas que hemos estado discutiendo en este momento.

SR. BERTOTTO.- Pero el artículo 1° no tuvo modificaciones.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Este artículo lo voy a votar en forma negativa. Y en principio hay una palabra que me hace mucho ruido, que es “enmascarados”. Si existieran objetivos enmascarados que tengan que ver con cesión de soberanía nacional...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal. Perdón, concejal, no estamos argumentando por qué sí, por qué no; estamos votando el artículo 1°.

SR. BERTOTTO.- No importa. Pero pedí la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Es sí o es no. Por la afirmativa o por la negativa

SR. BERTOTTO.- Pero pedí la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Estamos votando en forma puntual, artículo por artículo.

SR. BERTOTTO.- Pido la palabra, señor presidente. ¿Me da la palabra?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- No, concejal. Vote, por la afirmativa o por la negativa, por favor, así culminamos este asunto. Hay vecinos presentes, hay alumnos presentes...

SR. BERTOTTO.- Insisto en pedir la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal, por favor, vote.

SR. BERTOTTO.- Yo tengo que manifestarme al respecto. Para votar y argumentar respecto a cómo voy a votar. Por eso estoy pidiendo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Hasta hace momentos atrás, cada uno de los concejales tuvo la palabra para poder manifestarse. Si no nos vamos a manifestar cada vez que tratemos un articulado.

SR. BERTOTTO.- Y sí.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BERTOTTO.- Discúlpeme, señor presidente, pero usted me tiene que dar la palabra si yo pido la palabra; y yo tengo que argumentar por qué voy a votar en forma negativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- No, señor concejal, no tiene que fundamentar. Ya está, ya se fundamentó. Cada uno marcó su posicionamiento...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BERTOTTO.- Yo voy a pedir la palabra artículo por artículo porque tengo que manifestar mi postura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿A favor o en contra, señor concejal? Por favor, así culminamos con esto.

- X -

Cuarto Intermedio

SR. BERTOTTO.- Pido un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Bertotto.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 13 y 29.

13 - D.P.

- A la hora 13 y 45:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las trece y cuarenta y cinco finalizamos el cuarto intermedio.

Vamos a proceder a votar artículo por artículo. Por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 1º, con las modificaciones, ¿Concejal Bertotto?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal Bertotto, el artículo 1º con las modificaciones, ¿afirmativa o negativa?

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, recién hablábamos con el concejal Bertotto y para acompañar el artículo uno él propone que en lugar de que diga “enmascarado” diga “bajo el pretexto de” lo cual me parece que no cambia el espíritu de lo que se quiso redactar y si sumamos mayor consenso creo que es positivo. Por lo tanto, propongo, en todo caso, reconsiderar la redacción del artículo uno y reemplazar la palabra “enmascarado” por “bajo el pretexto de”

SR. SECRETARIO (Berola).- “Bajo pretexto de cooperación científica y militar”.

SR. BOCCHICCHIO.- Exacto.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a someter a reconsideración la votación anterior, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado.

Ahora, con la modificación incluida a último momento por los concejales Bertotto y Bocchicchio, el artículo uno.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano y Ayala.

- Votan seis señores concejales.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 2º con las modificaciones:

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano y Ayala.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quedan aprobados los dos primeros artículos por unanimidad. Pasamos al tercero.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 3º:

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano y Ayala.

- Vota por la negativa el concejal: Bertotto.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quedó aprobado el artículo 3º por cinco votos a favor, uno en contra.

14 - D.E.

SR. SECRETARIO (Berola).- Artículo 4º.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano y Ayala.

- Vota por la negativa el concejal: Bertotto.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Queda aprobado el artículo 4º con cinco votos a favor, uno en contra.

Bueno, queda aprobado el proyecto de resolución.

- XI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 366/2018, expediente 6/2018)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Bertotto

SR. BERTOTTO.- Para pedir el adelantamiento del asunto 366, aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Adelantamiento del asunto 366.

Por Secretaría se va a leer el proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios, con el acompañamiento de la Armada Argentina, para instalar una placa conmemorativa, donde haga referencia a que el Muelle Auxiliar de la Base Naval Integrada Almirante Beriso (BNUS) de Ushuaia, fue el último puerto de donde zarpó el Submarino ARA San Juan, llevando consigo 44 héroes eternos.

Artículo 2°.- La misma deberá contener una leyenda en conmemoración, elección que quedará a cargo de las autoridades de la Base Naval Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, para pedir que se cambie “resolución” por “ordenanza”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien. Pongo a consideración del resto de los concejales que esta resolución sea transformada en ordenanza, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XII -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 504/2018

(Asunto 322/2018, expediente 505/2005)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asuntos de intendencia.

Primer asunto: 322, por Secretaría se va a leer.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 504/2018, de fecha 18 de abril del corriente año, mediante el cual se aprueba

ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional registrado bajo el N° 12.329, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de desarrollar el proyecto de Estudio de Nivel Secundario para Jóvenes y Adultos, de estructura modular para agentes de la Administración Pública Municipal de la ciudad de Ushuaia que no posean los estudios secundarios completos.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

Palabras alusivas a los 44 héroes del submarino ARA San Juan

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sin intención de expandirme demasiado porque ya son las dos de la tarde y tenemos muchísimos asuntos por tratar, no quiero dejar pasar esta oportunidad para comentarles que ayer se cumplieron seis meses desde la última comunicación entre el comandante del Submarino San Juan y tierra.

El Submarino San Juan, como todos saben, zarpó desde nuestro muelle auxiliar, y los tripulantes tocaron por última vez tierra en nuestra ciudad. Es para mí importantísimo que sus familiares tengan un lugar en nuestra ciudad como para rendirles honores.

Y por eso es tan importante que nosotros llevemos adelante esta placa recordatoria y este monolito. Y les podamos ofrecer a las familias tanto del Estado Nacional como de la propia Fuerza -de la propia Armada- la contención necesaria para sus familias que es lo más importante en este momento, más allá de perseguir la verdad de la causa de la avería y seguir buscando el submarino hasta que lo encontremos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Muy bien.

15 - D.P.

- XIV -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 495/2018

(Asunto 357/2018, expediente 1192/2006)

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 357/2018, ¿no?

Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 495/2018, de fecha 17 de abril del corriente año, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Comodato registrado bajo el N.º 12.339, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Puertos, con el objeto de ceder en comodato a dicha dirección una fracción fiscal sin mensura, adyacente al predio denominado como Sección A, Macizo 82, Parcela 2.

Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 9/2002”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 472/2018, expediente 1048/1999)

SR. ROMANO.- Sí, es para ingresar sobre tablas el asunto 472 y dar tratamiento porque se encuentran algunos vecinos, así se pueden retirar.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Si me repite, por favor, ¿272?

SR. ROMANO.- 472.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- 472.

SR. ROMANO.- Sí, señor. Y si, por favor, se me permite leer una parte de los fundamentos.

“Durante mediados del año 2017 este Cuerpo Legislativo tomó conocimiento de una serie de presentaciones que ponen de resalto la

problemática que aqueja a un grupo de vecinos del barrio Las Raíces, quienes a raíz de una denuncia judicial decidida en el marco de una acción iniciada por la señora Sara Beban vieron impedido el acceso vehicular por el único camino con que contaban.

La situación de urgencia determinó el dictado de la Ordenanza Municipal 5412 del año 2017, sancionada en la Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2017, mediante la cual se declaró la emergencia social del barrio las raíces, en razón de la obstrucción a la accesibilidad que padecían los vecinos. Además, se dispuso que el Municipio brindara información a este Cuerpo Deliberativo sobre las acciones desplegadas por parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Por último, en el artículo 3º de la citada ordenanza se requirió que la Secretaría Legal y Técnica elevara un informe pormenorizado de la situación legal de la presentación de Usucapión que determinó la paralización de la obra de apertura de la calle.

A la fecha hemos tomado conocimiento de que la situación persiste, y ésta se agrava con la proximidad de la temporada invernal, razón por la cual nos parece adecuado instar al Departamento Ejecutivo Municipal a plantear alternativas de solución a la cuestión y requerir de manera urgente la remisión de la información debida, toda vez que no se han obtenido las precisiones solicitadas respecto del estado de vigencia de la medida cautelar dispuesta y del avance de la causa que fundamentó su decisión”.

Si quiere leer el articulado.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal, antes de leer la parte resolutive vamos a poner su moción a consideración de los concejales para dar ingreso al asunto 372/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- ¿Es la incorporación del asunto?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Incorporación.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, sí. No, yo para ser coherente con la discusión que hemos tenido en su momento y entendiendo la necesidad de desarrollar la trama urbana en la ciudad, hacer todos los procesos de manera urgente, de

regularización dominial de los distintos barrios informales. En su momento yo no acompañé la declaración de emergencia social producto de la falta de apertura de esta calle y siendo coherentes con lo que decidimos no voy a acompañar ahora este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, ahora sí leemos por Secretaría la parte resolutive del proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de las acciones desplegadas en relación a la problemática de accesibilidad que atraviesan los vecinos del barrio Las Raíces, en función de la aplicación de una medida cautelar en el marco de una causa judicial de Usucapión, la cual fue reconocida a través del dictado de la Ordenanza Municipal N° 5412.*

Artículo 2°.- Solicitar a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial la confección de un informe detallado que dé cumplimiento a lo normado por el artículo 2° de la citada Ordenanza Municipal.

Artículo 3°.- Solicitar a la Secretaría Legal y Técnica la confección de un informe pormenorizado respecto del avance de la causa judicial y las presentaciones efectuadas por el Municipio en el marco de la misma, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5412.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración la resolución, quien esté por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad...

16 - D.E.

A ver, perdón, tomamos votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano y Ayala.*

- *Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Por cinco votos a uno, se aprueba la resolución.

Asunto 394/2018 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, respecto al asunto 394/2018, que tiene que ver con la designación de la síndico general municipal, la contadora pública Marina Magalí Iglesias, voy a solicitar que lo dejemos como último tema, así podemos estar a la hora de votar este asunto con el Cuerpo de concejales completo.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado.

- XVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado.

- Es la hora 14 y 01.

- A la hora 14 y 17:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las catorce, diecisiete minutos se levanta el cuarto intermedio.

- XVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 466/2018, expediente 86/2017)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar... Un segundo que quiero chequear.

- Busca entre sus papeles.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, y su posterior tratamiento, del asunto 466, que están los vecinos presentes.

Tengo el proyecto acá, si lo necesitan.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner en consideración la moción de ingresar fuera del Orden del Día el asunto 466/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a leer el proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plan de mejoramiento de Playones Deportivos, previsto en el Anexo I (‘Plan de Obra Pública’) de la Ordenanza Municipal N° 5414, apartado ‘Playones Deportivos Municipales’, priorice los trabajos públicos necesarios para poner en valor el espacio recreativo ubicado en el barrio 64 Viviendas.

Artículo 2°.- Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal las prioridades descritas por los vecinos del lugar para el espacio mencionado en el artículo precedente:

- a. colocación de césped sintético;*
- b. adecuación de las medidas de seguridad de las torres de iluminación y colocación de luminaria;*
- c. reparación del alambrado perimetral;*
- d. trabajos de mejoramiento del espacio circundante como canteros, alcantarillas, escaleras públicas y limpieza de los contenedores comunitarios ubicados en las veredas del barrio sobre avenida Alem.*

Artículo 3°.- Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en caso de ser necesario, por tratarse de un asunto jurisdiccional, acordar con el IPV los términos de la intervención del Municipio en el playón del barrio 64 Viviendas.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA VIRGINIA ALVARADO
(Asunto 295/2018, expediente 24/2015)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asuntos particulares.

Asunto 295/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Virginia Alvarado en relación al Asunto 295/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el trámite deberá realizarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal con el objeto de que tome intervención y analice lo petitionado.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

- XX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR FERNANDO VARGAS
(Asunto 299/2018, expediente 1568/1998)**

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 299/2018, solicitud de vecinos. Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Fernando Vargas, en relación al Asunto 299/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el Asunto 1931/2016 se sometió a conocimiento y debate público en noviembre del año 2017, y al día de la fecha se encuentra en la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas para su estudio y posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

**COPA FIN DEL MUNDO, XIV EDICIÓN, HOMENAJE A TOMY PORCO
FISCHER'**

(Asunto 307/2018, expediente 100/2010)

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 307, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el torneo de hockey sobre hielo denominado: ‘Copa Fin del Mundo, XIV Edición, homenaje a Tomy Porco Fischer’, que se realizará en nuestra ciudad desde el 16 al 28 de julio del corriente año, organizado por el Club Andino Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 329/2018, vecinos del Mirador.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- A ver, secretario, tanto el asunto 300 como el 329 son bancas del vecino que comienzan a partir de las trece, treinta.

- XXII -

Asunto 330/2018 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Ayala).- El asunto 330 solicito que pase como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

**DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ASESOR
OBSERVATORIO CUESTIÓN MALVINAS
(Asunto 331/2018, expediente 254/2018)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 331.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de decreto:

“Artículo 1º.- Designar al concejal Tomás Bertotto como representante titular por el Concejo Deliberante ante el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas.

Artículo 2º.- Designar al concejal Hugo Romero como representante suplente por el Concejo Deliberante ante el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

A ver, hay alguien presente en esta sesión, titular de un auto, que está impidiendo una salida de emergencia. La verdad, no tenemos el modelo y patente del auto pero, digo, es evidente que está en esta sesión porque no es de la escuela. Así que, tengan en cuenta la situación.

- XXIV -

**PARTICIPACIÓN DE LAS SEÑORAS SILVANA LEDESMA Y ANA PAULA
ROJAS EN EL ONE WORLD SYMPHONIC FESTIVAL
(Asunto 333/2018, expediente 31/2018)**

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 333/2018, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la participación de las señoras Silvana Ledesma y Ana Paula Rojas en el One World Symphonic Festival, que se realizará en la ciudad de Washington D.C. entre los días 26 de junio y 14 de julio del corriente año.

Artículo 2º.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

Asuntos 372/2018, 373/2018, 374/2018, 375/2018 y 376/2018 - Se remiten para Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a los temas de la comisión número uno, Legislación e Interpretación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 372, 373, 374, 375 y 376, todos del 2018, se remiten a conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quien esté por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

18 - D.E.

- XXVI -

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE

(Asunto 342/2018, expediente 50/2015)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a comisión N° 3, Planeamiento y Obras Públicas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza, asunto 342:

“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m²) aproximadamente del espacio verde denominado catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso privado e incorporada a la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 02, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Afectar al uso público una fracción de ciento diecisiete metros cuadrados (117 m²) aproximadamente de la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 02, para ser incorporada al espacio verde, enunciado en el artículo precedente, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- El proyecto de mensura correrá enteramente a costa y cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 4°.- Convocar a audiencia pública conforme a lo establecido en el artículo 143° de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Este es un proyecto de ordenanza en Primera Lectura, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE

(Asunto 343/2018, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 343.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados (50 m²) de la calle Cabo San Pío, para ser incorporada al Uso Residencial en el Macizo 5A de la Sección O, conforme al croquis que como Anexo I corre agregada a la presente.

Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143° de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO VERDE

(Asunto 344/2018, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 344/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie aproximada de sesenta y seis metros cuadrados (66 m²) de la calle Alcira Cabrera, para ser incorporada al Uso Residencial en el Macizo 4D de la Sección O, conforme al croquis que como Anexo I corre agregada a la presente.

Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

Asuntos 345/2018 y 346/2018 - Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Los asunto 345 y 346, ambos del 2018, van a conocimiento de bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXX -

Asunto 347/2018 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 347, se aconseja remitir las actuaciones a la comisión de Legislación e Interpretación, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XXXI -

Asunto 348/2018 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 348/2018, se aconseja remitir a conocimiento de bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XXXII -

EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4694 A USHUAIA VISIÓN

S.A.

(Asunto 404/2018, expediente 1262/1998)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 404, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N° 4694, a la empresa Ushuaia Visión S.A., a los efectos de extender la red de fibra óptica de acuerdo al plano adjunto que corre agregado a la presente como Anexo I.*

Artículo 2°.- Condicionar la excepción establecida en el artículo 1° de la presente, a que el tendido de fibra óptica se efectúe en los mismos postes existentes de la Dirección Provincial de Energía, de acuerdo al contrato de locación vigente entre la DPE y la empresa Ushuaia Visión S.A.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

19 - D.P.

- XXXIII -

Asunto 405/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Ayala).- El asunto 405 se aconseja remitir a la comisión de Policía Municipal, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**RECHAZO AL PEDIDO DE EXCEPCIÓN A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO
7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5338
(Asunto 384/2018, expediente 515/1996)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a la comisión de Policía Municipal.

SR. SECRETARIO (Berola).- 384, proyecto de decreto:

“Artículo 1º.- Rechazar en todos sus términos la solicitud efectuada por el señor Antenor Alarcón, DNI 18.742.308, respecto al pedido de excepción a lo normado en el artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 5338.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a leer el dictamen de comisión de minoría.

SR. SECRETARIO (Berola).- Perdón.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Este asunto, el 384, tiene dos dictámenes. Uno en mayoría, uno en minoría.

SR. SECRETARIO (Berola).- Como no.

“Señores concejales:

Vuestra comisión permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja mantener el asunto en comisión.

Convalida la presente, según Acta 05/2018, el vocal Juan Carlos Pino y Hugo Romero.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- A ver, señores concejales, según surgen de los dictámenes, están apoyados por dos votos cada dictamen, vamos a poner en consideración el proyecto leído por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa...

- XXXV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Pido un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quienes estén por afirmativa por el cuarto intermedio a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado.

- Es la hora 14 y 32.

20 - D.E.

- A la hora 14 y 35:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las catorce, treinta y cinco, levantamos el cuarto intermedio.

Ponemos a consideración el rechazo de este asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romano, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Romero.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por cinco votos a favor, uno en contra.

- XXXVI -

Asunto 385/2018 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 385, se aconseja remitir a Archivo, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

MINUTAS DE COMUNICACIÓN A LOS SEÑORES OMAR BECERRA Y

JORGE DANIEL JANIN

(Asunto 386/2018, expediente 412/1994)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 386/2018, por Secretaría se van a leer dos minutas de comunicación..

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al secretario de gobierno, señor Omar Becerra, en relación al Asunto N° 1298/2017 del registro de nuestra Institución, el señor Jorge Daniel Janin solicita una excepción para habilitar un vehículo para la comercialización y distribución mayorista de vinos embotellados y artículos de limpieza, comprometiéndose a realizar la distribución de los productos días alternados.

Oportunamente desde la Comisión Permanente de Policía Municipal se realizaron las consultas pertinentes a la Dirección de Bromatología, mediante Nota de Comisión N° 05/2018, recibiendo la debida respuesta a través de la Nota N° 67/2018.

Por lo expuesto remito adjunto el asunto y las notas mencionadas, a efectos de que se analice la factibilidad de brindar una solución a lo peticionado por el vecino.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.”

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Jorge Daniel Janin, en relación al Asunto N° 1298/2017 del registro de nuestra institución, por el cual usted solicita una excepción para habilitar un vehículo para la comercialización y distribución mayorista de vinos embotellados y artículos de limpieza, comprometiéndose a realizar la distribución de los productos días alternados.

Oportunamente desde la Comisión Permanente de Policía Municipal se realizaron las consultas pertinentes a la Dirección de Bromatología, quienes nos indican que no existen objeciones siempre y cuando se respete lo establecido en sus dichos en la nota presentada ante esta institución.

Por lo expresado anteriormente, he puesto en conocimiento de su situación al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de que éste analice la factibilidad de brindarle una solución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

Asunto 387/2018 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 387, se recomienda remitir para conocimiento de bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XL -

Asunto 388/2018 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asunto 388, se aconseja remitir las actuaciones a Archivo, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

Asunto 377/2018 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 377, aconseja remitir actuaciones a Archivo, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

Asuntos 378/2018 y 380/2018 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Asuntos 378, 379 y 380 se recomienda remitir las actuaciones a conocimiento de bloques.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Entonces 378 y 380 se recomienda conocimiento de bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

21 - D.P.

- XLIII -

Asunto 379/2018 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 379 se va a leer por Secretaría con las modificaciones introducidas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Objeto

Artículo 1º.- Crear el Programa Municipal de Fomento e Incentivo para Emprendedores Rurales con Orientación Turística.

Artículo 2º.- El programa consistirá en la identificación de productores con orientación turística, determinación de zonas para esta actividad, fomento del empleo rural no agrícola, creación de empleo, diversificación de las actividades económicas en espacios rurales de la ciudad, generación de valor agregado a los productos locales, mayor interacción entre turistas y residentes, como así también el fomento del asociativismo y comunitarismo entre los productores locales.

Autoridad de aplicación

Artículo 3º.- La autoridad de aplicación será la Secretaría de Turismo de la ciudad de Ushuaia, o dependencia que en un futuro la reemplace.

Registro

Artículo 4º.- La autoridad de aplicación deberá generar un registro de emprendedores y emprendedoras rurales que tengan interés de prestar algún servicio turístico.

Fondos

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal destinará fondos al Programa Municipal de Fomento e Incentivo para Emprendedores con

Orientación Turística, los que serán incorporados en la próxima partida presupuestaria de la autoridad de aplicación.

Asimismo, tendrá a su cargo la generación de convenios con entidades crediticias y/o fundaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, a fin de contener las demandas del sector.

Capacitación

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área específica, deberá facilitar a los inscriptos en el registro creado por artículo 4º de la presente ordenanza, los cursos formativos, de capacitación y aquellos que resulten obligatorios para la actividad que realizan.

Promoción

Artículo 7º.- La autoridad de aplicación deberá asegurar la promoción y difusión de este nuevo producto en todas las acciones promocionales que realice.

Turismo rural - Definición

Artículo 8º.- Se considerarán como modalidades de turismo rural, el agroturismo, ecoturismo, turismo cultural, de aventura, deportivo, científico, educativo, salud, eventos, gastronómico, religioso. Esto no es excluyente de otras que pudieran surgir en el futuro.

Obligación de los emprendedores

Artículo 9º.- La inscripción en registro creado en el artículo 4º de la presente, no exceptúa a los emprendedores de cumplir con los requisitos de habilitaciones provinciales que su actividad requiera.

Reglamentación.

Artículo 10.- La presente ordenanza será reglamentada en un término de 90 días a partir de su promulgación.

Artículo 11.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solicitar que, bueno, este asunto vuelva a ser girado a la comisión, estamos hablando de fondos municipales...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Concejal, ¿puede hablar más alto?

SR. GARRAMUÑO.- Sí, que sea girado nuevamente este asunto a la comisión de Calidad de Vida y Turismo. Estamos hablando de fondos municipales, de registros de la capacitación que se va a tener que hacer cargo a través de la

Municipalidad. Estamos hablando de zonas rurales dentro del ejido urbano y creo que falta muchísima información para aprobar esta ordenanza. Así que, la moción es para que vuelva a ser girada a comisión.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, pongo a consideración la moción del concejal Garramuño, para que sea girado...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- En realidad era para hacer un poquito de memoria. Este asunto ya fue tratado en comisión de Información y Debate Ciudadano, y también se había votado en Primera Lectura. Así que por error involuntario fue aparar de nuevo para conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para tener presente la moción de que vuelva a ser girada a la comisión. La reglamentación de noventa días en una ordenanza de estas características nos parece muy amplia, creo hay que acotar lo que refiere a la reglamentación de una ordenanza de estas características

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, voy a poner a consideración lo mocionado por el concejal Garramuño, que vuelva a la comisión de origen, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, vamos a tomar votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano y Ayala.*

- *Vota por la negativa el concejal: Romero.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Por cinco votos a uno vuelve a comisión de origen.

22 - D.E.

- XLIV -

Asunto 381/2018 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 381/2018, se aconseja unificar y sancionar proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Establecer la campaña de concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en todos los*

medios masivos de comunicación, radiales, gráficos, escritos y electrónicos cuyos espacios han sido contratados por el Municipio, con el objeto de informar y concientizar a la comunidad sobre los efectos nocivos que producen los residuos de los materiales establecidos en el artículo 1° producen al medio ambiente. A tal fin, se consignarán leyendas en las facturas de tasas e impuestos municipales. Asimismo, se confeccionarán folletos explicativos para su distribución a todos los vecinos, en especial a los niños y jóvenes, a fin de promover una elección responsable al momento de la adquisición de pilas 'libre de mercurio', los cuales serán entregados en las escuelas públicas; talleres municipales y provinciales; áreas de difusión provincial/municipal, bibliotecas, oficinas de turismo, entre otras.

Artículo 2°.- Disponer contenedores de plástico, vidrio y/o material más apto destinado a tal fin, sellados en su base y laterales de manera hermética, los cuales deberán colocarse en lugares de masiva concurrencia, entre los que se pueden mencionar a los establecimientos escolares, supermercados, edificios públicos, aeropuerto y puerto marítimo de la ciudad, entre otros.

Artículo 3°.- Establecer que la Dirección de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, será la encargada del traslado de dichos residuos para su disposición final y/o tratamiento conforme a la normativa ambiental más conveniente.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Por supuesto, una ordenanza de estas características para el medio ambiente son totalmente necesarias. Obviamente deteniéndonos un poquito más en el tema y viendo de qué se refiere, que es el tema de la concientización de la recolección de lo que son las pilas, no podemos hacer la vista gorda de lo que es la disposición final. Lamentablemente se han llevado adelante campañas de concientización, tanto para los envases PET, para los vidrios; y hoy en día la disposición final sigue siendo el relleno sanitario o, en su menor medida, se hace alguna recuperación de estos envases.

Creo que tendríamos que estudiarlo un poco más en comisión; ver de qué forma se puede dar una disposición final a estas baterías para que no sea un gastadero de fondos de la Municipalidad de Ushuaia, generando una concientización sin saber qué se va a hacer con estas pilas.

Así que nuevamente mociono para que este asunto sea girado nuevamente a la comisión.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, yo coincido con la mirada del concejal Garramuño. Creo que es un proyecto que tiene muy buena intención y que es un tema que realmente hay que ocuparse.

Yo me acuerdo que tenía veintitrés años y llegué a Ushuaia, en 1992, y había una campaña de Finisterre -de la asociación Finisterre- recopilando pilas en la ciudad; y nunca se supo bien qué hacer. Y desde ese momento a hoy pasaron veintisiete años prácticamente, veintiséis años seguro, y seguimos hablando de lo mismo; es evidente que es un problema.

Ahora, lo que no podemos hacer es repetir la historia, es decir, acopiar pilas y después no tener claro cuál es la disposición final. Me parece que... porque contrariamente a lo que se está deseando y buscando, que es evitar la contaminación, la concentración de pilas en un mismo lugar, sin tener una disposición final adecuada, es el peor de los ensayos.

Entonces

23 - D.P.

Entonces me parece que podemos analizarlo un poco más en comisión y darle impulso al proyecto cuando tengamos claro con el área pertinente, que es el que la tiene que aplicar qué vamos a hacer con esas pilas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, voy a poner a consideración lo mocionado por el concejal Garramuño de que este proyecto vuelva a comisión de origen, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

Asunto 382/2018 - Se remiten a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 382, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de campanas de reciclaje del PET y de vidrio en los circuitos prioritarios de la ciudad de Ushuaia en una distancia no mayor a 1.500 metros uno de otro.*

Artículo 2°.- Establecer semanalmente un cronograma de recolección de los residuos depositados en los puntos de reciclaje.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pedí la palabra.

SR. ROMERO.- ¿Es proyecto de ordenanza o...?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Es un proyecto de ordenanza, sí.

SR. ROMANO.- Sí, me parece que correspondería un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Depende de la fuerza que se le quiera dar. Me gustaría escuchar al autor del proyecto.

- XLVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio entre bancas.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Cuarto intermedio sobre bancas.

- Es la hora 14 y 52.

- A la hora 14 y 53:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las catorce, cincuenta y tres se levanta el cuarto intermedio.

Voy a mocionar modificar este proyecto de ordenanza, que pase a ser resolución. Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Simplemente como no está el creador del proyecto, por ahí la solicitud es mantenerlo como proyecto de ordenanza y, bueno, de no prosperar no se daría el proyecto, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Cómo...?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMERO.- Solicito que se mantenga como proyecto de ordenanza, ¿sí?, debido a que si no está el autor del proyecto... en caso de votarse en forma negativa, bueno, no prosperará la moción.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, de acuerdo a lo que hablábamos en el cuarto intermedio, es un proyecto que instruye al Ejecutivo a colocar una campana de reciclaje en los circuitos prioritarios de la ciudad a una distancia no mayor de 1500 metros uno de otro.

Bueno, no sé, en tondo caso lo podemos mantener en comisión. Propongo mantener el asunto en comisión.

SR. PRESIDENTE (Ayala) .- Bueno, voy a poner a consideración la reconsideración del asunto y que sea girado a la comisión de origen. Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

24 - D.E.

- XLVII -

**SITUACIÓN DE LOS CONCURSOS DE BELLEZA
(Asunto 383/2018, expediente 277/2010)**

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 383, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Promover la sustitución de los concursos de belleza o la elección de ‘reinas’ o ‘princesas’, por el ‘reconocimiento’ a personas mayores de dieciséis (16) años que, de forma individual o colectiva, se hayan distinguido en actividades tendientes a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Ushuaia, alentando la difusión de una cultura ciudadana, participativa y solidaria.

Artículo 2°.- Promover la selección de embajadores y embajadoras de la ciudad, que podrán ser propuestos por centros de estudiantes, establecimientos educativos, organizaciones de la sociedad civil, clubes deportivos, centros culturales, entidades de bien público y toda otra organización que trabaje por el bien común.

Artículo 3°.- La elección para el reconocimiento, se realizará a través de un jurado, integrado por ciudadanos elegidos a tal fin, representantes del ámbito educativo, gremial, político, cultural y social, quedando la selección a cargo de la autoridad organizadora del evento.

Artículo 4°.- La Secretaría de la Mujer tendrá a su cargo la realización de actividades de concientización y sensibilización, para desalentar la realización de concursos de belleza y otros certámenes cuyas condiciones de selección contengan aspectos discriminatorios por género, etnia, normotipo físico, estado civil o edad de las participantes.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

**MARCO REGULATORIO PARA LAS AGENCIAS DE ALQUILER DE
VEHÍCULOS AUTOMOTORES SIN CHOFER
(Asunto 479/2018, expediente 122/1984)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, del asunto 479. Que es un proyecto que hemos trabajado en conjunto asesores de los distintos bloques, a partir de las reuniones de comisión que hicimos para modificar la ordenanza que regula a las empresas de alquiler de vehículos. Teniendo en cuenta que hay vecinos interesados presentes, para poder liberarlos en todo caso, si quisieran seguir con su actividad. Acaba de ingresar el asunto.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el ingreso del asunto 479/2018 y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a leer.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Institúyase el marco regulatorio para las agencias de alquiler de vehículos automotores sin chofer.*

Condiciones Generales

Las agencias de alquiler de vehículos automotores sin chofer deben cumplir...”

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Condiciones Generales*

Artículo 2°.- Las agencias de alquiler de vehículos automotores sin chofer deben cumplir, además de las condiciones generales establecidas en la Ordenanza Municipal N° 565 y sus modificatorias o las que en un futuro las reemplacen, con los requisitos que a continuación se detallan:

- a) poseer oficina de atención al público;*
- b) poseer como mínimo cinco (5) unidades habilitadas por la Dirección de Transporte del Municipio o la que en el futuro la reemplace.*

Artículo 3°.- La agencia de alquiler de vehículos automotores sin chofer debe comunicar la incorporación, sustitución o baja de unidades a la Dirección de Transporte del Municipio o la que en el futuro la reemplace para su habilitación dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de operada la novedad.

Artículo 4°.- La habilitación de rubros complementarios a la agencia alquiler de vehículos automotores sin chofer, estará condicionada al estudio que realiza el Municipio para cada caso en particular, pero dichos rubros deben ser compatibles.

Artículo 5°.- Las agencias de alquiler de vehículos automotores sin chofer están obligadas a informar a los usuarios de la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 5119, que establece prioridad de paso en toda época del año a los vehículos automotores que circulan por las arterias con pendiente en todo el ejido urbano.

Artículo 6°.- El personal de las agencias de alquiler de vehículos automotores sin chofer debe estar informado y proporcionar información a sus clientes respecto de la normativa de tránsito local, en particular la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 5119.

De los vehículos

Artículo 7°.- Los vehículos de alquiler a habilitar deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) *título de propiedad a nombre de la empresa o de alguno de sus socios;*
- b) *seguro obligatorio para vehículo de alquiler;*
- c) *certificados de Revisión Técnica Obligatoria del vehículo a partir de los seis meses desde el patentamiento;*
- d) *tener una antigüedad no mayor a tres (3) años para los automóviles y de cinco (5) años para camionetas;*
- e) *estar radicados y patentados en la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia;*
- f) *recibo de patente al día del vehículo.*

Artículo 8°.- Los vehículos deben circular con la siguiente documentación:

- a) *cédula de identificación del vehículo;*
- b) *certificado de seguro vigente para vehículo de alquiler;*
- c) *certificado de Revisión Técnica Obligatoria conforme al inciso c) del artículo 7°;*
- d) *copia del contrato de alquiler donde figuren los datos del o los conductores;*
- e) *identificación clara y visible en la parte exterior del vehículo del isologotipo de la agencia de alquiler;*
- f) *certificado de habilitación del vehículo emitida por la Dirección de Transporte o la que en el futuro la reemplace.*

Artículo 9°.- Los vehículos deben exhibir en el interior, en lugar visible para el conductor, un cartel informativo con la siguiente leyenda en castellano y en inglés: 'En Ushuaia tienen prioridad de paso los vehículos que circulan por las calles en pendiente'.

De los usuarios

Artículo 10.- No se podrá contratar con personas que:

- a) *no posean licencia de conducir habilitante y vigente emitida por autoridad competente de la República Argentina, por autoridad competente de países signatarios de tratados internacionales con la República Argentina o Registro Internacional de acuerdo a la categoría del vehículo a alquilar;*

- b) sean menores de veintiún (21) años de edad, aunque tengan licencia habilitante,
- c) con capacidades físicas diferentes, aunque tuvieran licencia habilitante salvo que el vehículo esté adaptado a la disminución de la persona o la minusvalía esté suplida por piezas ortopédicas que hagan innecesaria la adaptación del vehículo;
- d) presenten síntomas manifiestos de alteración física o psíquica.

De las sanciones

Artículo 11.- El incumplimiento a lo establecido en la presente ordenanza, será sancionado con multa de 500 UFA a 5.000 UFA y/o clausura de acuerdo a la gravedad y la reincidencia en dichos incumplimientos.

Artículo 12.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente se aplica lo normado por la Ordenanza Municipal N° 5283 y sus correspondientes sanciones.

De la información

Artículo 13.- El área municipal competente informará a la Secretaría de Turismo Municipal y al Instituto Fueguino de Turismo el listado de las agencias habilitadas a los efectos de que éstas sean las únicas que se incluyan en las campañas o propagandas en sus programas de información al turista.

Artículo 14.- Derogar las Ordenanzas Municipales N° 3220 y 5234.

Artículo 15.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

25 - D.P.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, esto obedece a una serie de inquietudes que fuimos recogiendo los distintos bloques por parte de los empresarios que invierten en el rubro del *rent-a-car* o de los alquileres de vehículos a particulares.

Y después de la reunión de comisión que hicimos con funcionarios del Ejecutivo Municipal, con los directamente interesados y los concejales, de una serie de puntos que habían presentado como para que tengamos en cuenta,

había solo dos que estaban bajo la órbita del Concejo Deliberante; el resto eran instrumentación de reglamentación por parte del Ejecutivo Municipal. Entonces en función de la tarea que nos requerían a nosotros hemos avanzado y hemos incorporado la Ordenanza Municipal 5283, que es la prohibición de la circulación de vehículos no habilitados por la Municipalidad con fuertes multas. Y hemos incorporados la modificación de los tres años de antigüedad para los vehículos y cinco para camionetas. Y además habíamos leído con asesores de otros bloques la necesidad de hacer unas leves modificaciones en otros artículos, como por ejemplo el artículo dos, cuya redacción se prestaba a confusión. Hemos separado el artículo en dos artículos para darle claridad a la instrumentación.

Pero antes de proceder a la votación, señor presidente, voy a sugerir sobre bancas una modificación que es la siguiente: en el artículo cinco queda redactado de la siguiente manera. Porque hay dos artículos que son muy parecidos y los vamos a unificar en uno y simplificar.

“Artículo 5º.- Las agencias de alquiler de vehículos automotores sin chofer están obligadas a informar a su personal y a los clientes la normativa de tránsito local, en particular la vigencia de la Ordenanza Municipal 5119, que establece prioridad de paso en toda época del año a los vehículos automotores que circulan por las arterias con pendiente en todo el ejido urbano”.

Modificado así, el artículo cinco eliminamos el artículo seis. Al eliminar el artículo seis todos los subsiguientes va a haber que hacerlos correlativos. Y una sola modificación más, entonces, en lo que va a quedar como artículo siete, en el inciso c) debe decir: “certificado de Revisión Técnica Obligatoria conforme al inciso c) del artículo 6º”. Porque al eliminar un artículo y saltarse la correlación quedaba eso en el aire.

Con esas modificaciones, señor presidente, estamos en condiciones de aprobar.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, está a consideración el proyecto leído por Secretaría con las modificaciones propuestas por el concejal Bocchicchio. Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Solo para mencionar que este es un proyecto de elaboración conjunta de todos los bloques.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Muy bien.

- XLIX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 07.

26 - D.E.

- A la hora 15 y 30:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las quince, treinta, se levanta el cuarto intermedio.

- L -

Asunto 368/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar que el asunto 368/2018 permanezca en comisión.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a poner en consideración lo mocionado por el concejal Bocchicchio, de mantener en comisión el asunto 368, que está dentro de los que son Asuntos de Tratamiento en Segunda Lectura, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano y Ayala.

- Vota por la negativa el concejal: Romero.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Cinco votos a favor, uno en contra, vuelve a comisión de origen.

- LI -

“FAMILIAS UNIDAS SOLIDARIAS”

(Asunto 476/2018, expediente 136/2002)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 476. Es una declaración de interés municipal del grupo Familias Solidarias Unidas, que se encuentran presentes.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿476?

SR. BOCCHICCHIO.- Así es.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el ingreso por fuera del asunto 476/2018, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a leer el proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las actividades que realiza el grupo Familias Solidarias Unidas, desde hace dieciséis años, en diversos puntos de la ciudad, creando oportunidades para vecinos y vecinas sin empleo, generando recursos, ofrezcan y reciban ayuda y contención, creando una red de vínculos sociales, mediante prácticas encuadradas en la economía social.*

Artículo 2°.- Otorgar a la referente del grupo, la señora Verónica Moyano, copia autenticada de la presente Resolución y los presentes protocolares de rigor en nombre del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para mencionar algunos aspectos de esta declaración.

Nosotros, desde el Concejo Deliberante, identificamos actividades de nuestros vecinos que visibilizamos con este tipo de distinción para que sean imitadas por otros. Y cuando vino la crisis del 2001 -pero en el 2002- un grupo de diez mujeres, en un pequeño quincho de un barrio empezó a organizar el club del trueque, dando muestras de esa capacidad que tiene la sociedad de que en los momentos más devastadores, de la organización social siempre aparece alguna idea creativa que le permite superar esa etapa de crisis; crisis profunda.

Uno escucha hablar a otros ciudadanos, por ejemplo, españoles hablar de la crisis de España que se mueve apenas el indicador; acá nos vamos al abismo, volvemos, volvemos al abismo. Y la sociedad argentina ha desarrollado una capacidad impresionante para adaptarse a esas situaciones -que no son deseadas obviamente-. Y estas vecinas conformaron el club del trueque en un momento muy crítico.

Pero pocos años después, conformaron el grupo “Familias Solidarias Unidas” con el que realizan ferias, que le permite a quien no tiene empleo llevar un poco el paliativo a la casa. Pero lo han mantenido durante dieciséis años, es decir, desmitificando esto de que la economía social es un emergente cuando hay crisis aguda. En realidad, las “Familias Solidarias Unidas”, como grupo, le han permitido en momentos de... no digo de bonanza, pero de cierta estabilidad económica, a diferentes familias con dificultades, no solamente palear la situación económica, sino además socializar

27 - D.P.

socializar y formar una pequeña red de contención, que hace que una persona con pocos recursos no sea pobre. Pobreza es cuando no hay a quién recurrir. Ese aislamiento en la sociedad.

Cuando uno está escaso, pero tiene una red que lo puede contener y lo puede ayudar es una situación un poco mejor, aunque no deja de ser precaria.

Así que, felicitamos a Verónica -que está aquí con nosotros- y al grupo que la acompaña, porque realmente son un producto de una sociedad que ha mostrado la capacidad de organizarse. Autoorganizarse, sin financiamiento externo, generando actividades que los mantiene unidos y les permite encontrarse cada semana a estas personas que integran el grupo, y llevar el puchero a la casa, como se dice habitualmente. Pero además divertirse y contenerse en los momentos difíciles. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Gracias, concejal.

- LII -

BANCA DEL VECINO

Al sindicato de obreros y empleados municipales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, señores concejales, ahora vamos a empezar con las bancas del vecino. Como todos saben, tenemos tres bancas, una a continuación de la otra.

Empezamos por el sindicato del SOEM. Así que invitamos a los chicos para que puedan hacer uso de la palabra.

- Ingresan al recinto los representantes del SOEM.

- Aplausos.

SRA. ESPERÓN.- Hola, hola, ¿se escucha bien?

Buenas tardes a todos los presentes, a nuestros compañeros que asistieron hoy.

Y a los concejales, muchas gracias por permitirnos la banca del vecino. La idea era haberlo hecho en la anterior sesión, que era justamente el barrio que nos involucraba; pero bueno, no se pudo y estamos aquí presentes gracias a los concejales.

En principio somos del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, y estamos en una autogestión con cincuenta y cuatro compañeros municipales de la obra de las 54 viviendas del barrio municipal 8 de Noviembre, que ustedes aprobaron en ordenanza en la sesión pasada, que está en Barrancas del Río Pipo.

Nosotros vamos a hacer una simple lectura del encabezamiento de la nota y después con algunas fotos que van a mostrar los compañeros del trabajo que vienen realizando hace un año y las palabras de, por lo menos, dos compañeros municipales que son significativos para nosotros. Uno es la compañera Yamila, madre que está alquilando, que tiene tres hijos, que no la está pasando bien y el compañero Santander. Y después, yo terminaría con el pedido que queremos hacerles a los concejales.

28 - D.E.

“Señores concejales del Concejo Deliberante de Ushuaia, nos dirigimos a ustedes en virtud de otorgamiento de la Banca del Vecino para la Cuarta Sesión Ordinaria, del día de hoy, a los efectos de que los señores concejales conozcan los trabajos y el estado en que se encuentran las 54 viviendas del SOEM, ubicadas en Barrancas del Río Pipo, en la Sección J, Macizo 194, Parcela 1, denominado Barrio Municipal 8 de Noviembre.

A tal efecto es dable destacar que, habiendo sido beneficiados por los programas de Nación para emprendimientos de viviendas colectivas para sindicatos, gestionado en su oportunidad por el ex concejal Walter Vuoto, estas viviendas fueron construidas durante todo el año 2016. A partir de allí, este grupo de cincuenta y cuatro compañeros municipales no tuvieron la oportunidad de poder ser asistidos en sus demandas de necesidad de servicios por parte del Estado. Motivo por el cual aunaron esfuerzos para afrontar en forma grupal todos los gastos que implicaban poder contar con los servicios básicos de habitabilidad en forma provisoria y otros en forma definitiva, con esfuerzo y ayuda conjunta entre el SOEM y los cincuenta y cuatro vecinos.

En consideración al esfuerzo realizado y teniendo en cuenta que los habitantes de una ciudad pueden resolver -en ocasiones con mucho sacrificio- lo que el Estado a veces no resuelve, es que nos presentamos en la casa del pueblo a los efectos de presentarles muestras fotográficas, detalles de gastos realizados por los vecinos del barrio 8 de Noviembre, dejando constancia de que se elevará al Ejecutivo Municipal y a la Dirección Provincial de Obras y

Servicios Sanitarios determinadas solicitudes, que es con lo que vamos a terminar la presentación.

El detalle de gastos realizados por los cincuenta y cuatro compañeros municipales y el pedido que le vamos a hacer a los señores concejales”.

Le doy la palabra a Yamila... o a Luis Santander, que es un compañero de muchos años de la Municipalidad de Ushuaia, que está pasando y que ha pasado por difíciles momentos.

- Aplausos.

SR. SANTANDER.- Buenas tardes. Antes que nada le doy las gracias a los señores concejales por permitirme hablar un poquito, agradecer a todos mis compañeros por el acompañamiento, por la unión, por todo lo que hemos hecho juntos, y principalmente al SOEM por todo lo que nos está ayudando.

Yo lo único que quisiera hacer y pedir humildemente es que por favor nos ayuden, señores concejales. Tenemos un montón de cosas por hacer todavía y el esfuerzo es muy grande y, hablando vulgarmente, ya estamos en lo último. Necesitamos su ayuda, por favor.

Eso nada más, muchas gracias por dejarme hablar.

- Aplausos.

SRA VIDAL.- Buenas tardes, mi nombre es Yamila Vidal. Soy una de las beneficiarias gracias al SOEM, ya que he estado anotada en Tierras, en el IPV... en donde decían “tierras” estaba anotada. Nunca recibí nada hasta que el SOEM me dijo, un 22 de noviembre, sos preadjudicataria. No lo creía y...

- Aplausos.

SRA. VIDAL.- Pensé que las cosas iban a ser quizás un poquito más fácil, porque yo -gracias a Dios- tengo quien me respalda, tengo un marido que me respalda, pero tengo muchas compañeras que son madres soleteras y están afrontando todos estos gastos solas, privando a sus familias de comprarles hasta un caramelo a sus hijos, porque siempre que necesitamos ayuda -siendo del Ejecutivo o de cualquier cosa-, siempre nos ponen una traba, que no tienen material para esto, que les faltan máquinas, que... siempre tienen un pero.

Entonces, todo lo tenemos que afrontar nosotros. Se olvidaron que somos municipales. Nosotros somos municipales, no somos millonarios, cada obra que sale son una barbaridad los números y no tenemos ayuda de nadie,

salvo el gremio que nos viene bancando una tras otra, que no tendrían por qué, pero están a la par nuestra, nos bancan y... un millón de gracias.

- *Aplausos.*

29 - D.P.

SRA. ESPERON.- Aunque parezca mentira o muchos de ustedes saben que no es una mentira, cuando las cuestiones políticas se mezclan en el medio de las soluciones que les tienen que dar a la gente todo se complica.

Un poco se complicó para nosotros buscar la primer obra que necesitábamos, que era la obra de agua y cloacas, porque no había fondos en el Municipio para afrontarlas y porque si la afrontaba tenía que ser una licitación pública que nos salía mucho más dinero que era afrontarlas por nuestros propios medios. ¿Entienden los concejales lo que les estoy diciendo? Era más económica hacerla por nuestros propios medios que mediante una licitación pública. Y eso me parece que es algo que van a tener que considerar aquellos que están a cargo de los Ejecutivos e incluso aquellos que hacen de contralor.

Nosotros recurrimos tanto al Gobierno como al Municipio y ninguno de los dos Ejecutivos nos pudo dar soluciones. No vamos a suponer que era por alguna cuestión política, vamos a suponer que fue por una cuestión económica. Pero sí cuando los compañeros de Barrancas del Río Pipo, de los cincuenta y cuatro municipales veían que estaban pasando algunos caños de agua o de cloacas frente a sus viviendas, llamaba la atención que no hubiera podido haber una ampliación de obra. ¿Se entiende lo que estamos diciendo?

Fuimos al IPV a pedir una ampliación de obra, si es que los caños pasaban por al lado y nos dijeron que no tenían plata.

Este gremio que tiene no tantos afiliados y que es un gremio netamente municipal, se puso al frente de la obra junto con los cincuenta y cuatro compañeros. Y esa obra nos salió a los compañeros, con la ayuda del sindicato, que tuvo que financiar parte, tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil para la obra de agua y cloacas del barrio 54 Viviendas municipal de Barrancas del Río Pipo.

Les voy a pasar el gasto, las erogaciones, que cada uno de ellos hizo hasta ahora, para después hacer el pedido final.

Del relleno de acopio del terreno: un millón ochocientos mil (1.800.000); de las guardias de seguridad y control: setecientos dos mil (702.000); de alquiler de baños químicos, cuarenta y cinco mil ciento cincuenta (45.150); adquisición de zepelín: trescientos cincuenta y un mil pesos (\$351.000); provisión de tanques de agua y el flete: doscientos dieciséis mil pesos (\$216.000); contratación de máquinas y camiones privados: treinta y nueve mil quinientos cincuenta pesos (\$39.550); construcción de cámaras sépticas: doscientos cuarenta y tres mil pesos (\$243.000); la obra de agua y cloacas: tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil pesos (\$3.498.000); proyecto de energía, o sea, la carpeta técnica para la DPE: sesenta y nueve mil ciento ochenta y nueve pesos (\$69.189); el proyecto del tendido de red: cuarenta y cuatro mil noventa pesos (\$44.090); la obra en sí de la DPE, porque la tienen que pagar los usuarios: ciento noventa mil cuatrocientos setenta mil pesos; las conexiones ahora de agua y cloacas a la red, quinientos trece mil pesos (\$513.000); los servicios de energía de la garita de control: veintisiete mil seiscientos ochenta y nueve con sesenta (\$27.689,60); las carpetas técnicas del gas: sesenta y cuatro mil ochocientos pesos (\$64.800) y nos queda un aproximado de horas máquinas particulares por cuarenta mil pesos (\$40.000) y un aproximado de las cámaras de inspección, que todavía hay que arreglar, por ochenta y un mil pesos (\$81.000).

30 - D.E.

Pesos (\$81.000).

Todo eso hace un total -de los cincuenta y cuatro compañeros municipales- de siete millones novecientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y tres con sesenta pesos (\$7.924.943,70); que lo hicieron ellos con su esfuerzo y eso me parece que merece un aplauso, ¿no?

- Aplausos.

SRA ESPERÓN.- Ustedes pensarán que los compañeros municipales se volvieron locos y decidieron enfrentar todos estos gastos porque tenían ganas.

En realidad tenían necesidades. Y cuando el Estado no está presente por distintas razones, lo que hace la gente es aunar esfuerzos, agruparse, y tratar de solventar la situación.

No podíamos dejar a cincuenta y cuatro familias sin servicios; no podíamos dejar a cincuenta y cuatro familias para que esperaran que algo se decidiera algún día, o que tuvieran la respuesta que tenían que tener.

Y nos duele y a veces nos llama la atención que hasta el momento -desde hace un año y algo- no haya ido ningún funcionario del Ejecutivo Municipal al barrio. Los compañeros y las compañeras municipales, muchos de ellos son carga de familia, están pagando alquiler, son madres solteras, están haciendo y han hecho, y van a seguir haciendo muchísimo esfuerzo para lograr su objetivo que es: ir a vivir a una casa que tenga los servicios básicos contenidos. Y eso es lo que pudimos hacer en conjunto.

Si pueden ver las fotos -pocas fotos de las tantas que tenemos-, para que ustedes vean el esfuerzo que ellos hicieron en horas hombre -las familias- allí en el barrio.

- Muestran fotos.

SR. VARGAS.- Buenas tardes. Mi nombre es Claudio Vargas, empleado municipal y preadjudicatario, igual que mis vecinos.

En este tiempo que venimos trabajando junto con el SOEM, que nos dio un mano gigante, yo creo que sin esa mano no hubiéramos hecho nada y ni hablar del esfuerzo de los mismos compañeros que estuvieron a la par, mujeres, hasta los mismos niños ayudándonos para poder llevar adelante esto, que es nuestro sueño; el sueño de la casa propia y de tener un barrio que es un barrio totalmente municipal. Somos todos empleados municipales, de todas las áreas que componen el municipio.

Se trabajó muchísimo, muchísimo, desde abrir calles, poder ir a pelear para que nos coloquen la cloaca, el agua, el tendido eléctrico, todo con las inclemencias del tiempo encima nuestro; fue muchísimo el esfuerzo que se hizo. La verdad que dolió mucho el hecho de que nadie nos pueda dar una mano por afuera, como cuando decía Sandra que veíamos que nos ponían los caños en frente de nuestras casas, y la impotencia de que la gente que ponía esos caños pasaban dándonos la espalda a nosotros, porque ni siquiera

miraban nuestro barrio. Quizás eso nos dio más fuerza para poder seguir adelante, para decir “bueno, es nuestro barrio, saquémoslo adelante juntos”.

Acá faltan muchísimas fotos, muchísimas fotos, es muy reducido lo que tenemos.

Eso que están viendo ahí es un drenaje que tuvimos que hacer porque en esa zona es muchísima el agua que viene de los barrios linderos, aparte de algunas vertientes... otra de las cositas que nos encontramos, otra de las sorpresas; y no nos paramos en eso, seguimos trabajando.

El poder ver que podíamos encender nuestra cocina después del esfuerzo de haber recorrido por todos lados para poder tener gas. Ese día fue un día de locos porque estábamos todos los compañeros mirando la cocina, como encendíamos la cocina, era la primera casa que tenía gas en el barrio.

- Aplausos.

SR. VARGAS.- Y, bueno, a eso se resume lo que es el barrio hoy; todos los vecinos trabajando, poniendo los postes de luz, con la ayuda también del tema de los zepelín de gas -que es hasta ahora lo que nos va a mantener calientes en este invierno-, vamos a ver si podemos contar con la red en algún momento.

Era todo el día y toda la noche

31 - D.P.

noche porque el tiempo a nosotros nos apretaba. En todo los vecinos metidos, eh. Las conexiones de cloaca, agua, la cámara.

- Muestra foto.

SR. VARGAS.- Ahí ustedes pueden ver lo que es la calle principal en frente de nuestras casas la contaminación que viene del barrio de enfrente. También nosotros en reiteradas oportunidades mandamos notas para que hagan algo con eso y en realidad siempre siguió corriendo el agua hacia nuestro barrio. Hoy por hoy tenemos un frente con tierra contaminada en la cual van a jugar nuestros chicos, eh, y estamos esperando que venga alguna solución de algún lado, porque de los que corresponden que lo hagan no hay noticias.

El tendido de poste de luz, también lo mismo. Nos movimos por todos lados para poder conseguir presupuestos y llevarlos adelante nosotros. Nos traían los postes y nosotros hacíamos los posos, o sea, en ningún momento

nos pusimos una traba de decir: no, no se puede, hay que rogar... no, nada, esfuerzo nuestro. Con nieve, con escarcha, no importa. La idea es tener lo antes posible nuestra casita.

Bueno, hay muchísimas fotos más que están faltando, pero creo que con eso queda reflejado lo que es el trabajo de todos los vecinos y que, bueno, en realidad nosotros seguimos esperando respuesta de algunos que nos prometieron cosas y no han llegado, eh. Muchas gracias.

- Aplausos.

SRA. ESPERÓN.- La mayoría de las máquinas que ustedes ven son particulares, las calles las abrieron ellos, las cloacas las hicieron ellos, las cámaras sépticas las hicieron ellos, la obra de agua y cloaca las hicieron ellos, la obra del tendido de red eléctrica la están pagando ellos.

Digo, siete millones y pico de cincuenta y cuatro compañeros no es menor. No es menor para un grupo de compañeros que tuvieron el orgullo y la energía de decir que a pesar de que no tenían ayuda lo podían hacer igual. Y eso para nosotros es un ejemplo como sociedad. Es un ejemplo en esta ciudad donde, quizás, por supuesto que todos esperamos que nos den una mano, pero cuando no se las dan, tuvieron la suerte de poder juntarse y poder verse a la cara y decir “lo vamos a hacer igual”.

¿Qué es lo que nosotros queremos resumir en este pedido de banca del vecino? Que no miremos para otro lado, que tengamos conciencia de que podremos tener muchas diferencias a veces en lo político, pero a la gente hay que darle respuestas igual. Que cuando se pelean los ejecutivos uno dice “no lo hago” el otro dice, “hacelo vos, porque vos me debés impuestos”, “No, porque vos me debés tal cosa”. ¿Y saben qué? Las soluciones no llegan. Después cuando se hacen amigos, capaz que buscan un enemigo en común y en el medio está la gente.

Los cincuenta y cuatro compañeros no tenían nada que ver con las disputas políticas ni gremiales ¿No es cierto, compañeros? Nada que ver.

Así que yo les voy a pedir, porque como ustedes me conocen pueden pensar que lo mío es político o que estamos enojados. Sí, claro, estamos enojados por lo salarial, pero ese es otro tema... Nosotros les vamos a solicitar una ayuda. Acá tengo a la compañera Bahamondes del sindicato, Manuel, que han trabajado muchísimo por esto; y ellos son los que hacen los posos y han

hecho las calles y han pasado horas con máquina y con camiones, y entre ellos van y tratan de ayudarse para que no nos llegue el invierno y para cambiarnos antes del invierno.

Les vamos a pedir algo. Nosotros, todos los gastos de los compañeros...

32 - D.E.

compañeros... le vamos a elevar una nota al Ejecutivo -no la pudimos hacer hasta ahora porque siempre tenemos un gasto nuevo-, le vamos a pedir que nos tengan en cuenta para la condonación del terreno, de la vivienda, y a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Porque el esfuerzo que han hecho ellos -a diferencia de otros sectores donde han podido tener las obras... donde han podido tener las obras por parte de los Ejecutivos- merece que tengamos una atención para aquellos que lo han hecho por sus propios medios.

Ustedes me dirán si pueden, ustedes me dirán si no pueden o cuál es el alcance que ustedes tienen. Al término de la nota, nosotros le decimos que... después de haberle leído todos los gastos, nosotros les pedimos: *“Por lo expuesto solicitamos puedan estar a disposición para cualquier requerimiento que pueda surgir a partir de la presente.”*; y antes de este párrafo decíamos que le íbamos a elevar un pedido al Ejecutivo Municipal para que pueda atender condonación de algún tipo a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y al Ejecutivo por terreno o viviendas.

Hasta ahí llegó nuestra... si alguien me puede contestar, si pueden...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- La ejecución de servicios solidarios en donde -está aprobada, no recuerdo ahora el número- los vecinos pueden ejecutar sus obras o se reúne el barrio y ejecuta las obras -ya sea de gas, de energía, de agua-, y los entes luego compensan esas obras de la manera que sea, o condonando el pago por un tiempo determinado hasta llegar a cubrir la obra que llevaron adelante.

Yo no recuerdo, Sandra, en la semana yo te digo el número, pero hay una ordenanza que se llama “De ejecución de servicios solidarios”, que contempla todo esto que vos estás diciendo.

SRA. ESPERÓN.- Hablamos de esa ordenanza, pero nos habían dicho que no concordaba con lo que habíamos hecho porque eso tenía que ser previo, o sea tenía que haber un acuerdo previo. Pero lo podemos discutir.

Lo que sí, en el caso de que los compañeros necesitaran el acompañamiento de ustedes para cualquier situación que pudiera surgir, porque ya prácticamente el barrio está para habitar, nos falta muy poco, bueno, que tenga la amplitud de poder acompañarlo, ¿sí? Y por supuesto, invitarlos al barrio, para cuando quieran acudir.

- Habla con sus compañeros.

SRA. ESPERÓN.- Muchísimas gracias, concejal.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Muchas gracias Sandra, los chicos.

- Aplausos.

- LIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio, como para poder salir un poquito de la sesión y poder escuchar a los chicos del Centro de Estudiantes del Polivalente, que obviamente tienen cuestiones para plantear.

Así que, quienes estén por la afirmativa a un cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 04:

33 - D.P.

- A la hora 16 y 05:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las dieciséis, cero cinco, levantamos el cuarto intermedio.

BANCA DEL VECINO

El señor Hugo Torres expone sobre problemáticas del barrio Río Pipo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invitamos al vecino Agustín Torres que es la siguiente banca del vecino.

- El señor Hugo Torres ocupa la banca.

SR. TORRES.- Bueno, muy buenas tardes, señor presidente, señores concejales. Yo soy un vecino reciente del barrio Pipo. Tome la iniciativa de venir a hacer un planteo respecto de algunos inconvenientes que tenemos en el barrio del Pipo, a los efectos...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¡Silencio, por favor!

SR. TORRES.- A los efectos de evitar conflictos que podrían ser evitables si tomamos medidas que puedan solucionar la problemática.

Yo me tomé el trabajo de dividir en cuatro puntos, son solamente lo que quiero... pero voy a tratar de leerlos para, como están bien ordenados, ser más claro en la expresión. Este idioma cordobés que tengo yo a veces me complica la cuestión.

El tema uno: *“referente a los canastos portadores de basura incorporados sobre la vereda y que son de uso público, que pueden contener mayores volúmenes, cuyo uso representa una utilidad de mucha importancia para el contenido, disposición y retiro de los residuos de los hogares vecinales, que por falta de contenedores... perdón, que por falta de controles, sanciones y difusión informativa del debido proceder de estos vecinos, se han convertido en un verdadero portador de contagio de enfermedades, contaminación ambiental. Por lo que sugiero: se proceda a colocar carteles de obligaciones de los vecinos al momento de utilizar estos contenedores públicos, haciendo mención de las multas estipuladas para estos casos y más la colocación de cámaras en la vía pública, a los efectos de identificar a los responsables de estos hechos repudiables”.*

En este punto, quería acotar de que más allá de la cuestión coercitiva de obligar al vecino, también creo que hay una falta de información. Los vecinos no contamos con el ordenamiento jurídico de todas las ordenanzas que se expiden al respecto de la basura. Entonces ha sucedido en el caso personal

que he tenido que alzar la basura con mi familia, con mis hijos; basura ajena. Y han venido vecinos a colaborar y comenten delito cuando colaboran, es porque ignoran cual es el verdadero sentido de la basura, colocando bolsas de ochenta kilos. Algunas bolsas tienen líquido y también hay que contemplar la situación del trabajador de la empresa de limpieza que tiene que manipular estos residuos.

Y otra cosa que nos ha estado sucediendo es que hemos podido observar cómo es que la gente de Agrotécnica hace una limpieza de los contenedores a la mitad. No sabemos por qué. Se llevan la mitad de los residuos. Entendemos que puede haber un contrato generado con la Municipalidad y ellos, que tiene que ver con el peso, con la dimensión; no lo sabemos.

Sería importante que se haga un recorrido casa por casa, vecino por vecinos, a los efectos de establecer las pautas de conducta. Pero, no tiene sentido crear una ordenanza con una obligatoriedad si no podemos detectar quienes son. Ese es el problema. Colocar hoy cámaras en casas particulares de las personas, vamos a llegar a un conflicto. Indudablemente vamos a tener conflicto, pero es importante que le demos una solución a la basura, porque hay niños. Hay un aspecto desagradable,

34 - D.E.

desagradable, hay contenedores que nunca les han retirado la basura y están tapados en basura que tiene que ver con el contenido de la basura cotidiana y los altos volúmenes que hay que retirarlos una vez a la semana.

El tema dos es *“la falta de controles de tránsito en los horarios de ingreso y egreso de aquellos que acuden a la Escuela 41, están generando un verdadero caos en el tráfico normal de los vehículos que deben transitar necesariamente por la arteria Bahía de los Abrigos del mencionado barrio”*. Esto ha traído hasta escenas púgiles, o sea, entre personas que quieren pasar y los que están con las balizas. Bueno, eso corresponderá a un control de tránsito.

El punto tres: *“La falta de previsión por parte de los responsables del diseño de la estructura urbana del barrio Pipo (IPV), para disponer de espacios para el desarrollo de actividades deportivas de nuestros hijos, que habitan entre las calles Río Milna, De la Estancia, Bahía del Laberinto y Río Claro; lo que ha generado acaloras discusiones entre vecinos toda vez que los jóvenes juegan al fútbol en la vía pública, poniendo en riesgo los bienes personales de los vecinos (autos, vidrios, ventanas, plantas, etcétera), atentando contra ellos de manera inintencional -según entiendo yo-. Por lo que sugiero: se provea de los datos referentes al o los titulares del predio sito en calle Río Milna, entre las arterias Bahía de la Estancia y Bahía de los Abrigos, con el objeto de solicitar autorización para llevar a cabo la construcción de un playón deportivo para el uso actividades deportivas de nuestros niños.”*

Cuatro: *“Para interponer legal denuncia por la falta de salidas de emergencias en las estructuras edilicias de nuestros departamentos, que ponen en riesgo la vida de nuestros vecinos y sus diferentes grupos familiares; la falta de charlas, reuniones informativas y simulacros con los vecinos para proyectar medidas preventivas para contrarrestar los riesgos al respecto de la cuestión planteada.”*

Yo quiero mencionar que no represento a nadie, nadie me eligió para que me haga presente acá, lo hice motivado por la iniciativa popular y a modo personal.

Yo quiero reconocer públicamente que antes de recibir una vivienda, estuve viviendo en forma clandestina en la ciudad de Ushuaia; y bueno, alguno de ustedes tendrá conocimiento de las condiciones que viví. Hoy estoy muy agradecido de la vivienda que tengo -yo y todo mi grupo familiar-, pero no vamos a permitir que tengamos que irnos a las manos porque alguien pone mal la basura, estaciona mal un auto. Estamos predispuestos, yo y mi familia, a colaborar para que se pongan en vigencia las ordenanzas y que cada uno cumpla con lo que tiene que cumplir. Porque es la única manera que entendemos que vamos a poder convivir en forma arreglada y legítima.

Por otro lado, están las puertas abiertas de mi domicilio personal a los efectos que se generen reuniones con los vecinos y podamos generar una carpeta con normativas comunales, ordenanzas, para que todos tomemos conocimiento de cuáles son nuestros deberes... o el lugar donde los vayamos

a hacer, tengamos un pequeño debate, para a lo mejor mejorar estas ordenanzas.

Pidiendo las disculpas del caso por haber llegado un poco tarde, les agradezco mucho por haberme escuchado, y espero que hagamos algo en pos de mejorar esto.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Muchas gracias, vecino.

- Aplausos.

- LV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, ahora continúa otra banca pero voy a pedir un cuarto intermedio, por favor, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 16 y 14.

35 - D.P.

- A la hora 16 y 26:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las dieciséis y veintiséis se levanta el cuarto intermedio.

- LVI -

BANCA DEL VECINO

Vecinos del barrio Mirador del Beagle exponen sobre la problemática del mismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a convocar a los vecinos del Mirador del Beagle, que es la siguiente Banca del Vecino.

- Los vecinos ingresan al recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vecinos cuando quieran pueden comenzar.

- Vecinos del barrio Mirador del Beagle comienzan a repartir folletos entre el público.

- Se proyectan imágenes.

SR. RODRÍGUEZ.- Bueno, nosotros somos del barrio Mirador del Beagle, que está en la parte de acá arriba del Polivalente de Arte. Trajimos un mapita para que se ubiquen. Es esta zona de acá arriba. Ahora estamos aquí aproximadamente.

- Señala el mapa proyectado.

SR. RODRÍGUEZ.- Y, bueno, más o menos era para contarles los reclamos que venimos haciendo de hace varios años en el Municipio de Ushuaia.

Nosotros estamos acá ahora y nuestro barrio es este de acá arriba.

- Señala el mapa proyectado.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vecino, por favor, si se pueden presentar a medida que van hablando.

SR. RODRÍGUEZ.- Perdón.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Así queda registrado.

SR. RODRÍGUEZ.- Yo soy Claudio Rodríguez.

SRA. PASOS.- María José Pasos.

SRA. RECABARREN.- Silvina Recabarren.

SR. RODRÍGUEZ.- Bueno, después hay otros vecinos que están repartiendo unos folletitos que hicimos en el barrio y un comunicado de prensa que sacamos hace dos semanas o tres porque, bueno, la verdad que hemos ido al Municipio ya desde octubre del año pasado, presentamos una nota, nos juntamos con los funcionarios, les expusimos los reclamos, mostramos las fotografías de los problemas que tenemos en el barrio, que son estos: la recolección de residuos.

Las últimas dos calles del barrio no tenemos recolección de residuos domiciliarios, tenemos *containers*. Y la verdad que ocasiona un problema terrible. Venimos reclamando hace un montón de años y siempre nos dicen que en la próxima licitación se va a contemplar eso. Pero en una reunión que tuvimos con los funcionarios nos dijeron que están viendo la posibilidad de hacer... juntar la basura por *containers* como la ciudad de Buenos Aires. Cosa que después preguntamos en el Municipio y nos dijeron que no hay ningún proyecto de eso.

Así que la verdad es que no sabemos qué sí es cierto o no, pero siempre tenemos una excusa de "o el año que viene o el próximo año", pero ya venimos presentando reclamos desde el año 2008.

36 - D.E.

2008.

Después, los perros sueltos es otra problemática de las ciudades, pasa en todos lados lo mismo; varios vecinos tenemos perros, los tenemos encerrados, los tenemos en nuestros predios, pero hay vecinos que no.

La construcción, reparación de escaleras e iluminación. Acá es importante aclarar que las escaleras que tenemos en el barrio van subiendo las tres calles, que van desde Las Aljabas a Las Prímulas, de Las Prímulas a la Isla de los Pájaros y de Isla de los Pájaros a Isla Redonda. No tenemos veredas, no tenemos la calle, es barro nada más; no tenemos iluminación, cordón cuneta; o sea que caminar por la calle en invierno para los chicos que bajan de la escuela es terrible, o sea en invierno no se ve nada.

Las cloacas y aguas servidas es otro problema que también tenemos. Acondicionamiento de canchita de futbol, ahora les voy a mostrar algunas fotos de los diferentes porque algunos de los problemas...

El mantenimiento de las calles. La verdad que estamos con los autos destruidos, no tenemos transporte público tampoco, en el barrio el colectivo pasa por Alem nada más, para la zona alta no sube. Así que la única forma de bajar o subir es caminando o con vehículos propios, que la verdad que hace varios años, cuando se abrieron las calles y se hizo el circuito prioritario, que era cuando las máquinas pasaban a limpiar las calles, éramos unos de los primeros que pasaban en invierno. Hoy no pasan, pasan tipo mediodía cuando ya los chicos bajaron, cuando ya no tenemos otra opción que bajar caminando o caminando por la calle.

Después, zanja abierta por el municipio -ahora les voy a mostrar unas fotos-; bueno, la chatarra abandonada, que también presentamos notas, presentamos reclamos a atención al vecino y tampoco pasa nada.

Una de las cosas que pedimos también es el cordón cuneta y el asfalto en las arterias principales del barrio.

- Muestra fotos.

SR. RODRÍGUEZ.- Esto es la canchita de fútbol y donde están los container ubicados. Los container están ahora... Acá abajo está la cisterna, cuando un

auto sube, la calle queda muy angosta. Estos container suelen estar en el medio de la calle, que la verdad que subir o bajar es casi imposible.

La empresa Agrotécnica, cuando recolecta la basura, a veces se lleva un solo container, los otros dos container quedan llenos. Hemos hecho los reclamos al municipio, porque los funcionarios nos dijeron que los llamemos porque hay que hacer actas, qué se yo, pero la verdad que seguimos igual. Eso ocasiona que los fines de semana o fines de semana largos, los perros hacen desastre con toda la basura, a pesar de que nosotros juntamos la basura, la vecina que vive en frente de los container se cansa de juntar basura porque la verdad que es imposible y la empresa no junta nada, o sea, lleva los días que quiere.

Los residuos voluminosos, a pesar de que tenemos la fecha estipulada -que es los martes-, preparamos todo, pero están "bien, gracias", si no les volvemos a reclamar no la llevan. Ahora, hace tres semanas está la basura de los voluminosos pero no la llevan.

Eso es como están los container en invierno.

Este está en el medio de la calle. Decían: "No, déjenlo ahí porque pasan por un costado y por el otro". Pero la verdad que es un problema. O sea, eso nos decían de atención al vecino: "Déjenlo en el medio de la calle para que puedan pasar por un costado".

Y eso es donde está la canchita de fútbol, que es donde juegan los chicos también.

Bueno, los perros. Esto es lo que hacen los perros los fines de semana o los días que Agrotécnica no junta.

Estas son las escaleras del barrio. Cuando tuvimos una reunión con los funcionarios, nos pasaron teléfonos, nos dijeron que íbamos a volver a juntarnos. Nos hablaron, nos dieron un montón de cosas, pero la cosa es que cuando llamamos a los funcionarios, les pasamos los problemas, les decimos lo que pasa -que ellos nos dijeron-, no nos responden nunca; o sea, ni siquiera "Ok, leí el mensaje", "vi el texto", nada. O sea, hay silencio de voz directamente. No responden nada.

En una de esas reuniones nos dijeron que vayamos a la Dirección Provincial de Energía por el tema de las luces de las escaleras. Fuimos, presentamos una nota y pudimos hacer que energía colocara la iluminación en

las escaleras. Pero, en esta última escalera, que el municipio la hizo así, más o menos, como fue haciendo, la empresa de energía no tiene los pilares

37 - D.P.

pilares y los postes ahí, entonces es una obra que tiene que hacer el Municipio. Es lo que nos dice la gente de Energía.

La gente de Energía vino, nos reparó y colocó la iluminación donde ellos tienen... pero si no está colocado el poste o pedido por la Municipalidad, no lo van a hacer porque no les corresponde a ellos supuestamente.

También nos dijeron que vayamos a Obras Sanitarias por el tema de las cloacas, que cuando vamos a Obras Sanitarias nos dicen: no, esto hasta que el Municipio no ceda lo que es las cloacas no podemos intervenir; no podemos hacer nada. Entonces seguimos teniendo las cloacas rebalsando por todos lados.

SRA. RECABARREN.- En realidad lo que pasa es que el agua cloacal, servida, que es un asco, está en la canchita de fútbol, pasa por la escalera, pasa por nuestras casas, por los frentes de nuestras casas y eso no puede pasar. O sea, no puede pasar. Eso queremos arreglarlo, necesitamos arreglarlo, es como la escalera... es un desastre. O sea...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. RECABARREN.- Te matás caminando.

SR. RODRÍGUEZ.- Esto es la escalera de invierno.

- Señala la fotografía proyectada.

SRA. PASOS.- El año pasado una embarazada de siete meses se cayó bajando por la escalera del barrio y pasó las últimas semanas de embarazo hasta que pudo nacer el bebé internada, porque fue muy grave la caída y, bueno, sabemos de ese tipo de accidentes en otros lugares donde hasta han perdido el bebé. Digamos, estamos hablando de una cuestión de salud pública, no es un tema menor.

Que pasen las cloacas por los frentes de nuestras casas, donde salen a jugar nuestros niños o que una embarazada o una mamá con un bebé se caiga de la escalera, se rompa la cabeza o pierda el embarazo ya es un tema que no

es una cuestión ni estética ni porque uno quiere tener más lindo el barrio. O sea, estamos hablando de un tema mucho más grave.

SR. RODRÍGUEZ.- Esto es lo que es la escalera en invierno.

- Señala la fotografía proyectada.

SR. RODRÍGUEZ.- Así bajan los chicos a la mañana. Imagínense esto sin luz. O sea, sin luz los chicos a las ocho de la mañana se matan. O sea, a las ocho de la mañana, a las seis de la tarde. En invierno es imposible, o sea, no hay calle. Por la calle pasan los autos y es un barro, nada más.

Después esto es una imagen de lo que es las cloacas. Bueno, esto es la parte de arriba de la tapa y el agua corriendo continuamente. Que acá le saqué... Esto es lo que pasa todos los años: esa cloaca se rebalsa, la rompen, la arreglan, vienen de vuelta y los autos quedan encajados justo en esa parte de la calle Las Prímulas. La calle queda muy angostita, entonces pasa esto, que los autos quedan ahí.

Y esta es una imagen de hoy. Esto es el agua cloacal saliendo por la tapa esa. Hay varias cosas así que la verdad que nos cansamos de escribir, nos cansamos de llamar a atención del vecino, funcionarios y nada. Sigue estando así que, bueno, que vayamos a la DPOSS, a Obras Sanitarias, pero Obras Sanitarias dice que no. Así que, bueno, vamos y venimos.

Esto es lo que es la canchita de fútbol. Los chicos no quieren una canchita de fútbol que sea este estadio, este predio; quieren una canchita de fútbol para jugar. Un potrero que juegan todos los fin de semana y se juntan ahí. O sea, es un lugar de esparcimiento para todos los chicos del barrio. Hay un montón de chicos y la verdad que lo único que necesitan es que le acondicionen el lugar y que esté apto como para que ellos puedan ir a jugar.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. RECABARREN.- Perdoname, es un barrio arriba, entonces tenemos una gran bajada, juegan a la pelota, pup, la pelota vuela. Pierden todas las pelotas porque se van hasta la Alem. Entonces, lo que necesitan es un poco más de tejido...

SRA. PASOS.- Sí, porque tejido no tienen. Tienen, del lado que da a hacia el barranco, una red solamente, que a veces con el viento también se rompe y demás Pero no solo eso, sino que al estar los contenedores de basura ahí, toda la basura que vuela de los contenedores o cuando los perros sacan las

bolsas vuela a la canchita y con todo lo que sale de las bolsas de basura del barrio, entre medio de eso tienen que jugar nuestros hijos o ponerse a limpiar la canchita antes de ponerse a jugar.

Y, otro tema es las botellas rotas. Pasan para tirar las botellas vacías a los contenedores, entonces tienen que recoger... Bueno había una foto que era un fondo, un tacho de pintura, que tenía una capa de vidrio que tuvieron que juntar los chicos y juntamos los papas para que los chicos puedan ir a jugar a la pelota sin lastimarse.

SR. RODRÍGUEZ.- Esto es también parte de la canchita, que ahora hay un vecino, que es el vecino que tiene vehículos abandonados abajo, en la calle de Las Prímulas,

38 - D.E.

Prímulas, que hizo un pequeño galponcito, y ahora tiene la obra paralizada porque denunciarnos en la Municipalidad, y estacionan los autos acá, que es donde los chicos también van a jugar al fútbol.

Bueno, esto es la zanja que el municipio abrió cuando empezó esta gestión. Abrieron esta zanja porque hay un arroyito que pasa por acá, entonces abrieron la zanja y dejaron todos los tachos celestes ahí, que estuvieron como dos años hasta este año, que nosotros limpiamos el sector y ahí vinieron a buscarlo porque llamamos para que se llevaran toda la basura que juntamos. Pero es pegado, y hoy está tapado solamente hasta la mitad, el resto no está tapado, está descubierto como...

SRA. RECABARREN.- Es peligroso porque es profundo, así que si un chiquito va corriendo o vos vas con el auto, con la bici, o ahora en invierno con el auto, se te patina el auto y quedaste adentro de la zanja. Entonces tenés que llamar a la... O sea, es todo un desastre.

SR. RODRÍGUEZ.- Bueno, cuando taparon esa zanja, dejaron esto y esto... que acá hay un caño de agua, que es el arroyito que entubaron. Pero esto está hoy así, está con este pallet y se junta basura ahí arriba porque está descubierto, no está tapado.

Esto es como está hoy ese sector hoy. Es un pozo de un metro y pico más o menos, para que se den una idea.

Bueno, esto es lo que es la calle Las Prímulas, que es la que va desde el Ecológico hasta la cisterna.

Nosotros cuando nos acercamos y hablamos con los funcionarios les pedimos si nos podían decir... o si hicieran un plan de obras, para decirnos "bueno, ¿dónde ponemos la vereda en este sector?", porque me dicen "no, no, las veredas las tienen que hacer los vecinos". Está bien, las hacemos los vecinos; pero en este sector, dónde las hacemos, ¿acá, que no hay espacio para pasar en ningún lado? O sea, no hay.

Bueno, esta es una de las chatarras que está abandonada hace aproximadamente tres años ahí.

SRA. RECABBARREN.- Hace dos años -yo vivo en Isla de los Pájaros- a mi vecino de abajo se le prendió fuego la casa, salí a sacar a los vecinos, llamé a los bomberos, no podían llegar.

SRA. PASOS.- Tuvimos que salir los vecinos de calle Las Prímulas Oeste a las dos y media de la mañana a despertar a otros vecinos para que corrieran los autos para que pueda pasar la autobomba, porque hay otra calle -que es Las Margaritas-, tiene una subida que es por Pasaje del Lem, pero es imposible que la autobomba suba por ahí.

Así que la autobomba estuvo más de diez minutos para poder llegar a acceder a la casa; y estamos hablando de una arteria que está abierta, no estamos hablando de los barrios más altos que no tienen calles.

SR. RODRÍGUEZ.- La casa que se quemó está acá.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. RECABBARREN.- Y realmente eso es peligroso, porque el barrio tampoco tiene otra entrada. O sea, no tenemos salida, si pasa algo nos quedamos todo ahí encerrados...

SR. RODRÍGUEZ.- Durante ese incendio -que empezó como a las siete, ocho de la tarde-, hasta las cuatro de la mañana estuvimos -los que queríamos subir-abajo, en la calle de abajo esperando, y los que querían bajar arriba porque no pudieron salir. La calle estaba cortada totalmente porque es la única calle que tenemos.

Bueno, esto es parte de lo que es el sector de la canchita.

Esto es lo que había hecho la Municipalidad, hoy está tapado este sector. Esto también. Y llega más o menos hasta por acá lo que está tapado hoy, después el otro sigue descubierto.

Estas son las chatarras abandonadas que, cuando nos juntamos con los funcionarios, un subsecretario me pasó el teléfono y me dijo "pásame exactamente donde es la ubicación de cada uno de los vehículos, que los vamos a ir a buscar", les pasamos exactamente la ubicación, altura, foto, todo; bueno, todavía están. Siguen estando ahí.

Estos son los autos, este auto está al borde de la calle y cuando vuelva a pasar la máquina en invierno se va a caer el auto. Pero, bueno, ya lo advertimos y va a seguir estando ahí, me parece.

No contentos con eso, nosotros salimos a limpiar, los chicos trabajaron, o sea, esos son los tachos que había dejado el municipio cuando empezó la gestión. Y empezamos a limpiar todo y la verdad que lo mantenemos bastante bien, pero el problema es cuando Agrotécnica no sube o se lleva un solo container de los tres, la basura rebalsa porque no solamente tenemos la basura del barrio, la gente de Las Raíces también baja por acá, entonces tenemos la basura nuestra más la basura de la gente de Las Raíces.

Este es un folletito que repartimos entre los vecinos, que creo que les entregaron los chicos.

Bueno, de vuelta el peligro de la calle y...

SRA PASOS.- El sábado, que cayeron tres milímetros de nieve, en esta bajada donde está la cisterna se congela

39 - D.P.

congela todo, y es en bajada y es una curva, que viniendo desde acá es como si hiciera una herradura, ¿sí? No llegamos a poner las fotos del sábado, había seis, siete autos amontonados en la curva, acá.

- Señala la fotografía proyectada.

SRA. PASOS.- Y once y media de la mañana vinieron a tirar tierra. Y el tema no es solo este sector, sino que todo este sector es barranco, es todo un barranco.

- Señala el mapa proyectado.

SRA. PASOS.- Si el auto se nos va caemos directamente al barranco, porque no hay guardarraíl. Desde donde está la garita de prefectura hasta el Pasaje del Lem no hay protección si los autos... nos resbalamos con el hielo.

SRA. RECABARREN.- Eso pasa en los inviernos, que vivimos llamando para que vengan a pasar la máquina, o tirar tierra o algo, porque todos tenemos que salir a trabajar, porque todos tenemos que hacer cosas.

Además de los autos hay gente que baja caminando y no tenemos un espacio para caminar. O sea, no hay una vereda que te proteja y las escaleras en ese estado que pudieron ver, que son un desastre; porque te podés quebrar un pie, porque te caes, porque no están mantenidas. Entonces, bueno, esas son como las cosas importantes que necesitamos arreglar.

SR. RODRÍGUEZ. Por ahí los reclamos los venimos haciendo... o sea, hay antecedentes del 2008, tenemos nota. O sea, todos los años se reiteran las notas, se reiteran los pedidos. Son los mismos pedidos.

El Municipio, cuando nos acercamos a últimas reuniones, nos dijo que no hay presupuesto, que no llegan. Bueno, está bien, no hay presupuesto, pero nosotros hace veinte años vivimos en el barrio.

En el barrio casi no hay casas que se alquilan, hay muy pocas casas de alquiler y ahora empezaron a hacer algunos edificios que, bueno, uno está en un turbal, no sé cómo se permitió hacer pero, bueno, está el edificio ahí. Y la verdad que ya no sabemos cómo resolver los problemas.

El reclamo es respuesta por parte del Municipio y un plan de obras, que nos digan cuándo van a hacer, si es qué van a hacer algo, si quieren hacer algo. Porque la verdad que hace veinte años que venimos haciendo los mismos reclamos, los funcionarios siguen pasando y la verdad que no nos responden nunca nada.

Encontramos algunos artículos de la Carta Orgánica, hace un par de días celebraban los dieciséis años de que se creó la Carta Orgánica, pero la verdad que nosotros vemos que se sigue incumpliendo y que no se puede hacer nada. Y la verdad que ya no sabemos qué hacer, presentamos notas, nos juntamos con los funcionarios, nos mintieron. Porque la verdad que nos mintieron. Después presentamos otra nota en abril de este año, todavía estamos esperando que nos llamen. No sé pasó nada, por eso presentamos una nota al Concejo Deliberante para ver si desde el Concejo, desde el órgano

de aplicación y de control se puede llegar a hacer algo, porque la verdad no sabemos qué hacer ya.

Cumplimiento a los deberes de funcionario público, dar respuesta. O sea, hay que dar una respuesta sí o sí. Si dicen que no tienen que exponer por qué no.

Acceder equitativamente a los servicios. O sea, todos pagamos impuestos porque hace muchos años que vivimos en el barrio. Todos pagamos impuestos y la verdad que no vemos el recupero de los impuestos y los impuestos hechos ahí en el barrio.

Cuando a nosotros nos entregaron los terrenos, que fue cuando Garramuño estaba de intendente, nosotros nos hicimos cargo y pusimos gas, cloacas y agua. Eso lo pagamos nosotros y lo hicimos nosotros entre los vecinos. Desde esa vez nunca más se hizo una obra en el barrio. O sea, ya hablamos hace muchísimos años. Nunca se hizo nada y la verdad que nosotros siempre decíamos “bueno, ya vendrá otro que nos dé bolilla”, qué se yo, pero la verdad que seguimos esperando y seguimos viendo el incumplimiento de todo a: el acondicionamiento de práctica deportiva, ambientes de patrimonios de todos; Municipio garantiza la limpieza e higiene general del ejido urbano. La verdad que nada de esto se cumple. Entonces, la verdad que ya no sabemos qué hacer. Así que, bueno.

SRA. PASOS.- No, queríamos agradecer por el espacio para poder manifestar todo esto y, digamos, que quede claro esto, que agotamos la instancia administrativa ya hace tiempo y nos prometieron es nuestras caras que iban a hacer cosas que no se hicieron. Entonces, por eso recurrimos a tomar espacio. Muchas gracias.

40 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Gracias a ustedes vecinos.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Señor presidente, quería aclarar. Estas cosas suceden justamente cuando no hay respuesta por parte del Ejecutivo municipal.

Cuando nacen resoluciones de este Cuerpo legislativo no tienen que ver con envidias, con enojos, con querer molestar, tienen que ver con problemas que tienen los vecinos.

Nosotros presentamos la primer resolución por el barrio Mirador, Judiciales, calle Las Prímulas, en el 2016; presentamos otra en marzo del 2017; y estamos presentando otra el 11 de mayo del 2018. Con lo cual yo no entiendo de qué manera el Ejecutivo municipal puede entender que esto no tiene que ver cuestiones políticas, si esto tiene que ver con el bienestar y con la salud de los vecinos de la ciudad.

Quería aclarar eso. Nosotros estamos volviendo a presentar una resolución insistiendo las anteriores, justamente de ese sector y lo estamos haciendo con fotos y demás.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Bien, como bien decía el concejal Romano, no es deslindar responsabilidades, simplemente que -como expresaron los vecinos- es justo el reclamo que hacen, por eso es que nosotros también anduvimos... Yo personalmente, que tuve el honor en su momento de ser gestor junto al ex concejal mandato cumplido -que ya no está más- José "Cocol" Gómez, que hizo la canchita, yo fui presente y estuve presente, conozco bien el sector, sé de las necesidades que tienen.

Pero esto no hay que culparle únicamente a este Ejecutivo, esto obviamente, como ustedes bien lo expresaron, viene de hace bastante tiempo y, obviamente, nos ponemos a cargo -personalmente- en poder juntarme con los funcionarios de turno para expresarle todo lo que han pedido, y las reuniones que han mantenido para que se pueda dar por lo menos solución de lo que ustedes manifestaron, obviamente.

Pero aclaro, esto no es una cosa de ahora. A ver, concejal Romano, sin chicana ni nada por el estilo, esto viene de hace bastante tiempo...

SR. ROMANO.- ¡Póngase los pantalones largos, señor concejal!

SR. ROMERO.- No, está bien, por eso le digo. Pero tampoco se haga eco de la mochilita que llevamos todos. Todo llevamos mochilita encima.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, ¿cómo están?

Los felicito primero por el compromiso que tienen con el barrio y con la ciudad y por la manera ordenada de exponer los problemas de un barrio que conocemos. La verdad que sería una obviedad decir que conozco el sector porque es mi tarea. Pero lo hemos caminado mucho, hay amigos personales que viven por allí.

Y entiendo cada uno de los reclamos que están haciendo porque realmente vienen desde hace mucho tiempo. Pero mientras los escuchaba tuve muchas emociones distintas, desde una sensación de pesadez cuando me los imagino haciendo el trabajo que tienen que hacer los funcionarios, que es sentarse entre obras sanitarias y el municipio a resolverle la cloaca. Cómo tienen que ir ustedes institución por institución, peregrinando, viendo lo que es subir esa montaña, que parece... es eso: escalar una montaña descalzo. Hasta que te atienden, te dicen que no, ándate al otro, y lo mismo. Qué cansancio, qué agotamiento que debe ser.

Y eso no está pegado a cuando se pelean los ejecutivos inútilmente durante dos años, tiene que ver con la falta de directiva a los cuadros inferiores, porque puede haber discusión entre los cuadros políticos de las instituciones, pero el personal de planta habitualmente suele trabajar en conjunto para resolver.

Es imposible que un vecino resuelva un tema que es, inminentemente, tarea del Estado. No lo pueden hacer. Aunque quieran, aunque molesten. En todo caso será por agotamiento del funcionario, pero antes se agotan ustedes; lo cual me parece además injusto.

Se los digo porque eso tampoco es de ahora, es histórico y es realmente un bodrio que tenemos que resolver urgente.

Yo estaba buscando en este volante -que es una maravilla- el símbolo de la Municipalidad, porque creo que lo venimos pidiendo hace ocho años, que la Municipalidad haga campañas de concientización.

41 - D.P.

concientización. La inversión pública que ha hecho el Municipio de Ushuaia en medios de comunicación, si la sumamos en diez años, la verdad que es

multimillonaria y nunca ha habido una simple pieza de concientización como esta.

La gente no sabe a qué hora pasa el camión de voluminosos en ningún barrio. Tentativamente, por ahí. A veces, cuando el horario tiene que pasar, no pasa. Ni te digo de tenencia responsable de mascotas, hay un esfuerzo aislado del personal de Zoonosis, pero no hay nada institucional.

Hace poquito ofrecimos una idea, que es usar los laterales de los colectivos para difundir mensajes de este tipo, esto mismo. Residuos voluminosos, no escombros o restos de obra en los contenedores de tu barrio. Listo, ya está, suma, pero no lo podemos lograr.

Es el segundo barrio que viene a esta sesión y habla del problema de la higiene urbana.

¿Sí?

- La señora Posos se dirige al concejal Bocchicchio fuera de micrófono.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es maravilloso, realmente es una obra que... esto merece ser replicado y distribuido en todos los barrios porque es de uso común en toda la ciudad. No es únicamente un problema de ustedes, es un problema general.

Les decía que es el segundo barrio en esta sesión que utiliza la banca del vecino y la higiene urbana aparece como un problema. Y la verdad que ahí hay que sentarse con Agrotécnica Fueguina y renegociar los términos del contrato, no hay otra vuelta, porque hacen lo que quieren.

Y respecto al transporte público, que también es un tema que me ocupa mucho tiempo, es cierto que no va a haber colectivos en el barrio. Porque, bueno, por la pendiente, por lo que estamos hablando.

Nosotros como un sistema complementario hace seis años presentamos un proyecto de ordenanza de auto compartido, una traffic podría ser, un auto, que conecte Alem con la parte más alta. Justo el barrio de ustedes es uno de los que está contemplado en el proyecto, el otro es el Kaupén, son tres. Circuito cerrado que conecta la troncal con el punto más alto del barrio, llevando y trayendo gente, acercándola. Se puede hacer una prueba piloto es el barrio de ustedes y después ver cómo evoluciona.

Son ideas que les comparto, porque no sería justo para nosotros quedarnos en silencio y decir: no nos ocupamos, la verdad que hacemos lo que

podemos porque no somos del Ejecutivo. Pero es preocupante que no podamos resolver ni siquiera uno de los temas que han mencionado.

Pero esto, si no les molesta, lo vamos a replicar por Facebook, etcétera.

SRA. PASOS.- Que diga Concejo Deliberante y que no lo tome ningún partido, por favor.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Puede ser por micrófono, así tomamos...

SRA. PASOS.- Que no lo tome ningún partido político.

SR. BOCCHICCHIO.- No, lógicamente. Cualquiera, que lo tome.

SR. RODRÍGUEZ.- Nosotros, la verdad que venimos reclamando hace un montón de años, pero estos últimos años la verdad que hemos notado que ya no se puede soportar el barrio. O sea, antes nosotros estábamos incluidos para que pasen las máquinas. A las seis de la mañana pasaban las máquinas. Y uno de los problemas que no teníamos transporte público, la verdad que decían “bueno, nos pasan la máquina a las seis de la mañana y tiran tierra a las siete”. Y la verdad que no teníamos problema en eso y no sé si los vecinos quieren que suba un colectivo, pero sí queremos tener la calle en condiciones.

Ahora lo que están haciendo es dejando montículos de tierra en algunas esquinas y lo que hacen, van con una máquina, con una pala y tiran en algunos sectores. O sea, lo que hace eso es dejar que los chorrillos pasen por todos lados, que se forman pozos por toda la calle, porque estamos llenos de chorrillos allá arriba y los pozos que se forman es increíble.

Con el hielo que hay, nosotros ahora, ya a esta altura, nosotros tenemos ya todo el suelo congelado. Nosotros no nos da el sol ahora. Entonces, el suelo ya está congelado. O sea, que tiren tierra, a nosotros la verdad que no nos sirve. Nos servía como hacían antes que pasaba la máquina a las seis de la mañana, pero la máquina que arrastraba todo, que dejaba todo liso y que después tiraban tierra.

Con respecto a la basura, la verdad que le dijimos al... cuando nos juntamos con los funcionarios dijimos: no queremos que lo hagan todo ustedes, dígnanos qué hacemos; y la verdad que era una tomada de pelo, fuimos ahí, los funcionarios con los celulares. Algunos nos escuchaban, “sí, sí, sí, está bien”. Nos dieron los celulares

42 - D.E.

celulares para que nos comuniquemos con ellos y después nunca nos atendieron. O sea, les pasamos las fotos...

La verdad que por parte del barrio no sabemos qué hacer y la verdad que por eso recurrimos acá, porque no nos atienden directamente.

SRA. PASOS.- El sábado, de hecho, no subían ni los taxis ni los remís. Vos llamas de Isla de los Pájaros o de Isla Redonda y te dicen que no, porque ya saben que en ese lugar que yo marqué antes -donde están las cisternas- es imposible subir cuando está en esa condición esa calle. Entonces hasta Las Prímulas por ahí conseguís taxi o remís y después ya no, entonces los que viven más arriba tienen que bajar caminando -como decía Silvi- poniendo en riesgo su propia integridad.

Porque vas caminando por el borde de la calle de tierra, no hay nada delimitado de vereda, en el único lugar que hay un sector marcado es en la bajada que está al costado del hotel Ushuaia, que hay una baranda que separa el lugar por donde circulan los peatones de la calle; el resto del barrio es todo lo mismo, calle, vereda, no distinguís. De hecho, cuando pasa la máquina, no distingue y muchas veces se lleva puestos los primeros escalones de las escaleras de ingreso a los terrenos nuestros.

Como muchos tenemos ingreso por escalera o tenemos que poner pallets, que los arrastra la máquina, y si tenemos escalones muchas veces tenemos que -cuando para el invierno- volver a construir para volver a ingresar a nuestras viviendas.

SRA. RECABARREN.- En realidad me parece que el planteo es qué queremos como sociedad, ¿no?, no estamos pidiendo nada raro. Acá hay un grupo de vecinos, pero somos como una célula de todo esto que nos rodea.

Entonces hay que empezar por algo, acá hay gente que está reunida y que quiere las cosas bien. Somos un montón de vecinos, hay vecinos que no pudieron venir porque están trabajando.

Pero hay vecinos de arriba, del barrio Las Raíces, que también usan las escaleras, obvio; el barrio de Judiciales, que está debajo; la calle Las Prímulas no se puede transitar en invierno; o sea, nuestros autos son un desastre. Necesito una topadora para ir a mi barrio. Vas así, te podés meter en una

zanja, digo, en un momento te lo tomas de aventura, pero no está bueno eso, nos merecemos una calle donde poder transitar, donde nuestros hijos puedan jugar afuera, donde bajar una escalera no sea un delirio; me parece que de ahí sale la cosa.

No sé si hay más nada que agregar.

SRA. PASOS.- Los chicos que viven en el barrio, el vecinito que estaba hace un rato acá, que no se animó a hablar-, cuando sale de su casa con la mochila no sabe si va a la escuela o si va a hacer un deporte extremo, porque tiene que usar la escalera y más o menos tiene que llevar casco, rodillera, coderas... realmente, solo para salir de su casa.

Así que, bueno, es eso.

SRA. RECABARREN.- Es un derecho que nos merecemos todos, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Totalmente.

SRA. BAUDUCCO.- Buenas tarde, mi nombre es Marina, vivo en el barrio Mirador del Beagle, vivo en la calle superior por la cual -es Isla Redonda- no pasa nunca la máquina, no la conocemos. En la subida no tiran tierra tampoco ya porque estamos en la subida y en esa subida vivimos cinco vecinos locos más todos los del barrio Las Raíces. Pero se ve que no contamos como parte de la ciudad.

No solo no tenemos recolección de residuos; sí, tenemos que llevar nuestros residuos a dos, barra tres cuadras -depende en qué lugar vivas-. Sino que el año pasado, por ejemplo, el camión de Camuzzi, que lleva el gas envasado al barrio Las Raíces -nosotros gracias a Dios tenemos gas-, el camión de Camuzzi al girar quedó colgado con las ruedas traseras en el barranco que vendría a dar a la parte de atrás del terreno de los vecinos de la casa de abajo. O sea, si caía, caía en la casa del vecino. No solo no tenemos guardarraíl, sino que la calle estaba intransitable; en invierno por la nieve, en verano por el barro o por los pozos. El resultado es que realmente se vuelve intransitable.

En el caso éste; el invierno pasado, el camión de Camuzzi quedó colgado durante una semana y media, barra dos. No quisieron subir más. Cambiaron de proveedor -creo que es Gas Austral el otro- porque no les traían gas porque le dijeron que era intransitable.

O sea que para nosotros es una complicación; para el vecino de abajo fue un peligro porque si se le caía, se le caía sobre la casa; y para el proveedor decidieron que no iba a ir durante un tiempo y la gente del barrio Las Raíces se quedó sin gas. Me parece que hay que solucionarlo con un guardarraíl, con pasar la máquina, no sé si lo cotidiano, lo cotidiano sería lo óptimo, pongamos que una vez a la semana la máquina esté pasando, al menos en invierno es imprescindible, no es algo que queramos por gusto.

El regador en verano. Sí, fue muy gracioso cuando vimos en abril pasar el regador, cuando ya no lo necesitábamos. Estuvo enero y febrero un polvaredal todo el barrio, y en abril empezó a pasar el regador y decíamos “no sé para qué pasa en este momento cuando ya se empezaron a aplacar el barro, cuando empezó a haber más lluvias”. Entonces, por ahí, está buenísimo que pase en el momento que tiene que pasar. Es más, fines de abril, en un momento -cuando ya se ve que estaba terminando el tiempo de regar calles- pasó y se quedó escarchado todo, y decíamos “¡Que no pase más, que no pase más, por Dios, porque nos hace barro y hielo!”.

Entonces veamos cuando las cosas son soluciones

43 - D.P.

soluciones y cuando son una complicación.

Y, bueno, en este momento, por ejemplo, en el día de ayer estuvimos todos sin luz; barrio... la mitad del barrio, podríamos decirlo de algún modo. Toda la calle Isla de los Pájaros e Isla Redonda sin luz. La vuelta donde nosotros giramos hacia nuestra calle, es Isla Redonda, tenemos un giro que hace, más o menos, después de una subida, un giro hacia mano izquierda...

SRA. PASOS.- Se llevó puesto ese cable que está ahí.

SRA. BAUDUCO.- Ese cable se lo llevaron puesto, entonces estaba colgando.

A ver, para que se los expliquen.

SR. SCOLARI.- Aparte, es muy gracioso quién. O sea, el camión...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Cómo es tu nombre?

SR. SCOLARI.- Gerardo Scolari. Vivo en la calle Isla de los Pajaros, ahí en frente de los contenedores.

El camión que vino a traer la tierra que acumula en esa esquina, que no lo vemos. Ahí está.

- Se refiere a la fotografía proyectada.

SR. SCOLARI.- ¿Sí? Entonces no deja lugar... Bueno, el camión que trajo esa tierra al levantar su acoplado fue el que rompió el cable y dejó toda la calle sin luz.

SRA. BAUDUCO.- Por lo cual Isla de los Pájaros estaba totalmente a oscuras, salvo las luces de calle de los vecinos e Isla Redonda que está arriba de esa, es una calle más arriba, creo que hay una foto del lugar, donde hay un auto abandonado, quedó en una curva que es, no sé, a treinta grados será la curva. Es en este sector.

- Señala el mapa proyectado.

SRA. BAUDUCO.- Fuimos todo esto sin luz, completo. Y acá tenemos esta curva donde hay justo una hendidura, porque hay una cloaca en este lugar, que la han abierto, donde hay un pozo de poquito más de medio metro, porque la tapa esta mucho más abajo, la cloaca está mucho más abajo. Nunca se hizo un ascenso de esa cloaca, entonces la tapa está abajo. Entonces, como el otro día, hará tres semanas, esto se tapó; vinieron de Obras Sanitarias porque se les estaba inundando la ciudad, porque toda esta parte chorreaba las aguas servidas. Hicieron un pozo, destaparon esa tapa, la abrieron, la limpiaron, volvieron a poner la tapa. No le van a echar tierra arriba, porque es una tapa de cloaca. Así que tenemos un pozo en esta esquina y toda la grieta que generó la chorrera de esta agua, acá. Entonces el auto va haciendo así...

- Hace con las manos un movimiento zigzagueante.

SRA. BAUDUCO.- ...a oscuras, con todo esto a oscuras, porque los frentes de esas casas están bastante más atrás de la línea de frente, no están bien pegados en la calle, entonces no había nada de luz. En este sector, yo particularmente, que va súper despacio, porque no tenés forma de pasar, porque hay pozos, ayer casi choco una persona. No porque mis luces no estuvieran bien, porque vos vas subiendo y vas iluminando hacia adelante. Cuando hice así, tenía una persona a lo que da la silla.

- Hace un movimiento de giro e indica una silla próxima.

SRA. BAUDUCO.- En este caso, realmente fue peligroso. Me parece que hay que tener un cuidado, decí... bueno en este caso agradezco que hayan estado

los pozos, porque hicieron que uno vaya a menos de diez por hora. Vos tenés que pasar eso en primera, porque no lo pasas. Pero, realmente, todo este sector necesita atención al igual que éste. Y este sector es lo que yo digo que... en este sector se quedó trabado Camuzzi y casi cae hacia la casa de este vecino.

- La señora Pasos solicita más explicaciones.

SRA. BAUDUCO.- Sí, Isla Redonda tiene dos accesos, este es el primer acceso, ¿sí?, y el segundo tenés que dar toda la vuelta.

Tuvimos dos incendios en el barrio. Uno que dijeron ellos, que fue en este sector y el otro fue en este sector. Dentro del barrio, ni hablar del barrio Las Raíces que tuvo otra parte de incendios. En ambos casos la autobomba tuvo inconvenientes para pasar este sector.

44 - D.E.

sector.

Es un sector que es muy angosto, que tiene las cloacas como ellos las mostraron en este momento. Ni hablar de los vecinos del barrio Judiciales, que todas las aguas servidas que salen de acá, que bajan, que supuran por esta cloaca porque no da abasto, quedan en estos terrenos. Es algo que es súper urgente de arreglar, yo creo que ambas cosas.

SRA. PASOS.- El tema de lo angosta que es la calle Las Prímulas Oeste, sobre todo en la zona donde marca Marina, es que están los postes de luz; que ese también es otro reclamo que hicimos, para poder ensanchar la calle... y miren, yo me acuerdo que hablé hace muchos años, inclusive llegué a hablar con el ingeniero Pombo de este tema, que él fue uno de los primeros que nos dijo "sinceramente a este barrio nunca lo van a poder asfaltar". Así que, bueno... y era funcionario en ese momento.

Pero el tema era poder ensanchar las calles. Y hay que hacer todo un sistema de gaviones y de relleno, pero además al trazado de la calle no lo pueden ensanchar en este momento porque los postes de luz están en el medio de la calle de lo que sería una calle completa, porque tenemos una sola mano, los postes de luz como están puestos...

- Señala en la fotografía.

SRA. PASOS.- Donde está el auto blanco, Claudio.

Eso es casi la mitad de la calle, donde está el auto blanco, habría que ensanchar para ese lado, ¿no?, no para el lado de la montaña sino para el lado de abajo.

SRA. BAUDUCCO.- Es la buena voluntad de los vecinos que el que va bajando generalmente frena para que el que va subiendo pase.

SRA. PASOS.- Somos re educados en el barrio, ya tenemos un sistema de circulación propio.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PASOS.- No, el ancho no da. Y además que está justo en la parte más angosta. Ese auto blanco que ven en la foto está ahí tirado hace mucho tiempo, es uno de los autos chatarra que está tirado en el barrio y es en frente de donde se rompe la cloaca. O sea que la cloaca te saca un metro y pico del camino y el auto te saca otro metro y pico del camino con lo cual queda solo lugar para pasar un auto, la autobomba no pasaría.

Estamos cruzando los dedos, rezándole a todos los santos y arcángeles para que no suceda nada en el barrio porque realmente hoy no pasa la autobomba.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PASOS.- Están haciendo como veinte departamentos, no hay lugar para estacionamiento...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. BAUDUCCO.- ...en esas viviendas dejen paso. Cuando esta vivienda se termine, que son departamentos, va a ser imposible transitar si es que esas personas tienen vehículo, lo cual es muy posible en Ushuaia.

Entonces tratemos de que la solución llegue antes de que esto se complique cada vez más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, vecinos, habiendo cumplido el tiempo -por demás-, pero la verdad que estuvo buenísimo poder escucharlos.

Felicitarlos porque no hay muchos barrios que en forma organizada encuentren esta forma de visibilizar una problemática que, como ustedes dicen, lleva más de veinte años.

No vamos a responsabilizar a una gestión o la otra, la verdad que son responsables las gestiones de los últimos veinte años. El problema es ahora,

esperemos que el Ejecutivo aproveche esta situación de que ustedes están organizados, entonces la problemática va un poco solucionada al Ejecutivo, por lo menos para que empiece a dar respuesta a las cosas más pequeñas.

Obviamente que otras conllevan más tiempo, más presupuesto, pero en esta cuestión de trabajar en conjunto es importante ir solucionando de a poquito el requerimiento del barrio, que tiene muchísimos años, y que hay cuestiones que tienen que ver con lo estructural, obviamente.

Pero, no sé si para que se queden tranquilos, pero les comentamos, en otros barrios de la ciudad están consolidados, y digo, tienen cordón cuneta, tienen asfalto, la problemática es muy similar, ¿sí? No es para que se queden tranquilos, ¿no?, pero no es una cuestión que... o el problema esté en este sector. Sí, que hace muchos años que vienen pidiendo, evidentemente el Estado totalmente ausente, y sigue ausente; ojalá que el Municipio tome esto positivamente.

Dejemos de lado la política como decía el concejal Romano. Cuando nosotros pedimos alguna resolución no es para molestarlo al intendente de turno, sino que estamos llevando la inquietud que recogemos desde el barrio, de los vecinos del sector, para que se vayan solucionando. No es de la noche a la mañana,

45 - D.P.

mañana, pero en algún momento hay que empezar. Ojalá que este sea el puntapié de comienzo.

Así que, mis más sentidas felicitaciones.

- Aplausos.

- LVII -

Reconsideración del Asunto 460/2018

SR. PRESIDENTE (Ayala).- A ver, para solucionar una cuestión, señores concejales, voy a pedir una moción de volver a tratar, digamos, el asunto 460 tema de la declaración de Malvinas que tanto nos llevó, tanto tiempo y diálogo y consenso nos llevó.

Vamos a reconsiderarlo. Así que, si están a favor, por favor levanten la mano.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a tomar el voto del artículo 5º, que se nos pasó. Habíamos leído los cuatro artículos... los cinco artículos, el quinto también fue leído sobre banca por el concejal Bocchicchio, pero a la hora de tomar el voto del quinto artículo se nos pasó. Así que, por Secretaría se va a tomar el voto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Sí, es el artículo quinto con las reformas.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano y Ayala.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Por unanimidad el quinto artículo.

- LVIII -

Autorización al Área Legislativa para despacho de los Asuntos sancionados

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para solicitar un cuarto intermedio hasta el miércoles 23 a las once horas.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, primero vamos a autorizar al área legislativa a que pueda despachar los asuntos que han sido tratados, los que están por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado.

Ahora sí, concejal ¿Cómo había dicho?

SR. ROMANO.- Un segundo me pide.

- LIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 455/2018, expediente 21/1995)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- No, antes de ingresar al cuarto intermedio, porque hay asuntos que son más urgentes que otros y podemos evacuarlos ahora y que empiece a correr. Es el asunto... ya le digo.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Es adelantar o ingresar?

SR. BOCCHICCHIO.- Incorporar fuera del Orden del Día el asunto 455, es una minuta de comunicación

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Y ser tratado sobre tablas?

SR. BOCCHICCHIO.- Y ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿Qué número de asunto?

SR. BOCCHICCHIO.- 455.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, está a consideración el ingreso del asunto 455/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle tome intervención y requiera la realización de un relevamiento socio ambiental al señor José Rogelio Navarro, DNI N° 17.688.125, adjudicatario del inmueble identificado catastralmente como Sección L, Macizo 30052, Parcela 0008A, de la ciudad de Ushuaia, a los efectos de reunir información suficiente para otorgar el beneficio de la eximición del pago del impuesto inmobiliario, la tasa general por servicios municipales del terreno que habitan, y de la contribución por mejoras de las obras de pavimentación realizadas en la calle sobre la que es frentista.

El señor Navarro padece de ‘esquizofrenia’ de acuerdo al Certificado de Discapacidad N° 00389288-3 Ley 22431, otorgado el 21 de mayo de 2014 por la Junta Evaluadora para la Discapacidad Ushuaia, de la Dirección de Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, con validez hasta el 20 de mayo de 2024.

El señor Navarro carece de empleo, cobra una pensión RUPE con la que se mantiene él y su pareja, una mujer que también tiene discapacidad y se encuentra en busca de empleo, sin contar con ayuda estatal alguna.

La pareja se encuentra viviendo en condiciones precarias, en una casilla en mal estado ubicada en el barrio Felipe Varela, sin contar con recursos económicos para adecuarla a condiciones mínimas de habitabilidad.

Esta situación se agrava frente a la imposibilidad del vecino de afrontar el pago de los tributos municipales, por lo que acumula una deuda abultada de unos \$50.000 con la Municipalidad de Ushuaia, con perspectivas de seguir aumentando mes a mes, sin posibilidad de ser resuelta.

Dada la situación del vecino, gran parte de los pocos ingresos que percibe deben ser destinados al pago de servicios, tratamientos y estudios médicos, remedios, traslados, etcétera. Estos cargos suelen ser desequilibrantes para una familia cuando cualquiera de sus integrantes debe afrontarlos, por ello, este caso reviste aún mayor delicadeza, dado que ambos convivientes se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

46 - D.E.

- LX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 456/2018, expediente 69/2003)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 456. Es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración del Cuerpo el ingreso y posterior tratamiento del asunto 456, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a leer.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a reparar a la mayor brevedad posible el pozo de grandes dimensiones ubicado en el cruce de las calles Intendente Vera y Ceferino Namuncurá, como así también los que se abrieron en el pavimento de Ceferino Namuncurá esquina Kuanip, del barrio El Libertador.*

Artículo 2°.- Recordar al Departamento Ejecutivo Municipal que los recursos para realizar el trabajo de mejoramiento vial mencionado en el párrafo anterior, sean tomados del Fondo de Mantenimiento de la Infraestructura Vial creado por el artículo 3°, Anexo VII, de la Ordenanza Municipal N° 5069.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para pedir un cuarto intermedio hasta el miércoles 23, a las 11 horas...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- ¿12 horas?

SR. ROMANO.- 12 horas, en sala de comisión.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 23.

47 - D.P.

*- A los veintitrés días del mes de mayo de 2018, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y
siendo la hora 13 y 12:*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, doce minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 406/2018, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos de la Unión Cívica Radical. Proyectos presentados por el concejal Juan Manuel Romano. El asunto 406/2018, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de dos reductores de velocidad sobre la calle Yámana entre Provincia Grande y Tehuelches.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL MEDIANTE
RESOLUCIÓN CD 12/2018
(Asunto 407/2018, expediente 86/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 407/2018, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Reiterar lo solicitado al Departamento Ejecutivo mediante la Resolución CD N° 125/18, la cual se adjunta a la presente, habiéndose verificado el vencimiento de los plazos legales previstos en la Ordenanza Municipal N° 2487. Fundamentalmente se solicita acompañar a la respuesta:*

- a) plan de obras con su respectiva descripción técnica pormenorizada (emplazamiento, monto de cada una, etapas, etcétera) que se llevará adelante con el financiamiento del Gobierno provincial;*
- b) copia de los proyectos ejecutivos, procedimientos licitatorios y demás documentación mencionada en el artículo 4º del convenio;*
- c) fecha de ingreso de la cuota inicial del monto convenido con la Provincia;*
- d) copia de la información remitida al Gobierno provincial en el marco del artículo 5º del convenio suscripto;*
- e) información detallada respecto de cuáles son las deudas que se cancelan con los treinta millones de pesos (\$30.000.000) que se afectan al cumplimiento de lo acordado con el Gobierno provincial en fecha 19/06/2017 que fuera registrado bajo el N° 17896.*

Artículo 2º.- Requerir la nómina de funcionarios a los cuales se haya dado traslado del pedido efectuado mediante la Resolución CD N° 125/2018.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, vamos a hacer una corrección: la resolución es la 12.

SR. SECRETARIO (Berola).- No es la 125.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No es la 125, sino la resolución 12.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten señores concejales, yo quisiera

48 - D.E.

Yo quisiera reconsiderar el asunto 381/2018, que tiene que ver con un asunto que había pasado a comisión. Tiene que ver con el tema de las pilas.

Hemos hecho modificaciones porque es uno de los temas...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Este asunto -que nos parece que es interesante-, yo mencionaba en la primera parte de la sesión que hicimos en el colegio Polivalente de Arte, en el gimnasio, que yo llegué a Ushuaia en el año '92, y cuando fui a la oficina de turismo para averiguar de qué se trataba la ciudad había una campaña de Finisterre que recogía pilas para tener una disposición final correcta. Me pareció una propuesta interesante, pero nunca tuvo solución de continuidad. Es decir, se juntaban las pilas, se archivaban en un galpón y nunca se resolvió.

Y está probado científicamente que, por supuesto, que la pila es contaminante, y la pila en el relleno sanitario es contaminante; pero peor es la acumulación de pilas sin resolver esa bomba de tiempo que se genera.

Entonces, nosotros estamos convencidos de la buena intención que tiene este proyecto, tampoco tenemos opinión sobre el articulado. Pero me parece que para avanzar sobre una norma que obliga al Ejecutivo a implementar esta campaña, tenemos que estar seguros de qué va a hacer el Ejecutivo con esas pilas para no generar una herramienta de solución que termine siendo un problema. Me imagino una demora en la reglamentación o en la solución del problema, y una acumulación de pilas empeorando la situación.

La verdad es que es sorprendente que Ushuaia no haya resuelto este tema cuando hace veintiséis años que ya estaba discutiendo y tratando con una campaña, en la que además estaban involucradas ONG ambientalistas.

Entonces, visto que el tema seguramente tiene solución pero todavía no hemos encontrado la fórmula, yo lo que propongo es hacer -al menos- una comisión involucrando a las autoridades que tienen que resolver sobre el tema

para tener un panorama de cuánto tiempo va a pasar hasta que el municipio tenga una solución definitiva para ese tema.

Así que voy a proponer que quede en comisión para tener esa instancia de debate.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, que quede con tratamiento fijo para la próxima sesión.

El tema es el siguiente, yo creo que hay tratamiento, como los hace Córdoba, como lo hace Santa Fe, como lo hace el resto del país. Ushuaia, que es una ciudad que tiene un relleno sanitario, y que además tiene toda una historia el relleno sanitario que todavía hoy tenemos en el sector donde está el autódromo -que todavía expide algunos gases-, así como está el relleno que se hizo en su momento al lado de Servicios Públicos -que todavía expide gases-, de la misma forma estamos al lado del Río Olivia con el relleno sanitario.

Los tratamientos son muy simples, el único más avanzado es el que tiene el caso de La Plata, después el resto que desintegra el tema de las pilas, pero en el caso del resto son contenedores. Hoy los tratamientos tienen que ver con contenedores de cemento donde se acumulan las pilas, son cilindros de plástico con cemento, que son acumulativos, se utilizan para distintos elementos. Se lo está utilizando mucho en el hormigón con respecto a lo que tiene que ver con cordón cuneta, con lo que tiene que ver con hormigón en algunas veredas. Digamos, todos estos tratamientos que hoy están usando tanto en La Pampa, Santa Fe, el resto de las provincias, Tierra del Fuego no lo usa. Y lo único que sí sabemos

49 - D.P.

sabemos es que todas las pilas van a para al basural.

Dicho esto, seguro que le vamos a dar tratamiento fijo para la próxima sesión.

Y de paso también comentar, con respecto a este tema, que hoy es muy simple el tratamiento, no es tan difícil. Los tratamientos que están son estándares para todos y que no es tan difícil el tratamiento. El tema es que

puede seguir yendo al basural, puede seguir yendo al relleno sanitario, pero en algún momento va a haber que tratarlo, indudablemente hay que tratarlo.

- LXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 408/2018, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que, bueno, pasmos al asunto 408/2018.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría de Turismo, remita un informe detallado de las campañas, acciones y material informativo con que cuenta el área en materia de manejo de residuos, preservación de recursos, áreas permitidas para encender fuego, medidas de seguridad para caminantes y otras pautas de prevención y protección de nuestro entorno natural.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si existe un registro oficial de caminatas iniciadas en las zonas aledañas a la ciudad, y de ser afirmativa la respuesta, indicar cuales son los datos que se registran.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

Asunto 381/2018 - Fecha fija de tratamiento en la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

Vamos a votar la fecha fija de tratamiento 381, el tema de las pilas, para que tenga tratamiento fijo para la próxima sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda con tratamiento fijo el asunto 381/2018 para la próxima sesión.

- LXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 409/2018, expediente 224/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 409/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo información que a continuación se detalla, respecto del proyecto de ordenanza comunicado mediante la Nota MUN U N° 167/2017, la cual deberá ser brindada en los términos y plazos legales previstos en la Ordenanza Municipal N° 2487:*

- a) detalle de la disponibilidad actual de matafuegos para donación;*
- b) fecha de la última inspección/recarga efectuada a los mismos;*
- c) detalle de las campañas de concientización efectuadas por la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, a través del Programa de Prevención Sanitaria y la Coordinación de Inclusión Social, en conjunto con Defensa Civil Municipal;*
- d) informar si se realizaron los informes socioambientales mencionados en su propuesta como una condición necesaria previa a la entrega de equipos;*
- e) en caso de haberse confeccionado, nómina de las familias que se beneficiarían con las entregas de equipos.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 410/2018, expediente 175/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 410/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo la información que a continuación se detalla, la cual deberá ser brindada en los términos y plazos legales previstos en la Ordenanza Municipal N° 2487:*

- a) *detalle de la cantidad de personal en planta permanente en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal, discriminado por Secretaría, Categoría y Escalafón;*
- b) *detalle del personal designado en planta permanente en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal desde el 15 de diciembre de 2015. Se deberá consignar por lo menos los siguientes datos: nombre y apellido del designado, categoría, área de prestación de servicios y función específica a realizar;*
- c) *detalle de personal en planta permanente en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal que haya sido recategorizado con posterioridad al 15 de diciembre de 2015. Se deberá consignar por lo menos los siguientes datos: nombre y apellido del agente, categoría original, nueva categoría, área de prestación de servicios, función específica, fecha de recategorización y motivo de recategorización.*

Artículo 2°.- Requerir la nómina de funcionarios a los cuales se haya dado traslado del pedido efectuado mediante la Resolución CD N° 14/18.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No, solamente aclarar que este es uno de los pedidos de informe que nosotros desde nuestro bloque hemos solicitado al Ejecutivo Municipal en distintas oportunidades. Varios de los proyectos que se van a leer a continuación tienen que ver justamente con estos pedidos de información que no han sido respondidos en tiempo y en forma, que todavía la información no la tenemos y están relacionados directamente con la presentación del presupuesto municipal en donde tampoco hemos podido verificar, por ejemplo, lo que hoy están reclamando los gremios que es el aumento o la recomposición salarial de los trabajadores del Municipio.

Me parece que el Ejecutivo está tomando livianamente los distintos pedidos de informe, las distintas resoluciones que se están llevando adelante

por los distintos concejales o por los distintos bloques, y hasta la fecha no hemos tenido ningún tipo de información al respecto.

50 - D.E.

respecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pasamos al asunto 411/2018, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el asunto 410/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 411/2018, expediente 117/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 411, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la remisión de información que a continuación se detalla, mediante las áreas correspondientes y en los plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2487:*

- a. estado actual de trámite del Expediente SG 772/2016;*
- b. informe respecto a la contratación directa con la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa para el alquiler de oficinas y espacios destinados a la Delegación Municipal en la ciudad de Buenos Aires y Casa de Ushuaia, por un monto total de \$1.656.000;*
- c. informe detallado de las circunstancias que avalen la utilización del artículo 110 inciso d. apartado 5) de la Ordenanza Municipal N° 3696 y medidas adoptadas con posterioridad;*
- d. detalle de las acciones llevadas a cabo en la Delegación Municipal en Buenos Aires y las funciones y objetivos asignados;*

- e. acciones desarrolladas por el área de turismo creada en dicho marco, tal como se manifiesta en el Decreto Municipal N° 854/2016;
- f. acciones desarrolladas por el área cultural creada en dicho marco, tal como se manifiesta en el Decreto Municipal N° 854/2016;
- g. acciones desarrolladas por el área de juventud creada en dicho marco, tal como se manifiesta en el Decreto Municipal N° 854/2016;
- h. actividades realizadas en las instalaciones de la Delegación Municipal en el marco del intercambio y trabajo coordinado con embajadas extranjeras;
- i. actividades realizadas en las instalaciones de la Delegación Municipal en el marco de la generación de relaciones con diversas localidades del país y asociaciones civiles, detallando los convenios suscriptos;
- j. cantidad de cargos de gabinete afectados a la Delegación discriminados por área;
- k. cantidad de personal afectado a la Delegación discriminando: modalidad, fecha de inicio, tareas asignadas, etcétera;
- l. cantidad de contratos de locación asignados a la delegación indicando fecha de inicio, condiciones y área de desempeño;
- m. detalle de las tareas llevadas a cabo por la doctora Graciana Peñafort Colombi en el marco del Contrato 10.182 y circunstancias que originaran la modificación del mismo y la exigencia de una mayor disponibilidad horaria;
- n. fondos permanentes autorizados a la Delegación;
- o. caja chica con la que cuenta el área;
- p. todo otro dato que estime pertinente y documentación que ilustre los requerimientos efectuados.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Nuevamente es un pedido de informe, una resolución de un pedido de informe que nosotros solicitamos ya en el año 2016, lo reiteramos en distintas oportunidades y lo volvemos a reiterar. No tenemos absolutamente ninguna información respecto a estos recursos o a estos gastos que el municipio viene llevando adelante.

Vuelvo a repetir, de esta manera tampoco sabemos de qué manera, de qué forma se puede llevar adelante una recomposición salarial para los trabajadores del municipio, sino contamos con información sobre los recursos.

No solamente este pedido de informe no ha sido contestado, sino que también hemos pedido una clave de consulta para el SIAGEF para ver de qué manera se gastan los recursos del municipio. Me parece que nosotros vamos a tener la posibilidad de tener una respuesta o un debate, una charla, con los distintos gremios, con los distintos trabajadores municipales, si tuviéramos esta información sobre la mesa para poder debatirla, que no la tenemos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Manifestaciones desde el público.

- LXXV -

**REITERACIÓN DE SOLICITUD EFECTUADA AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL MEDIANTE RESOLUCIÓN CD 442/2016
(Asunto 412/2018, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 412/2018, proyecto de resolución

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar lo solicitado al Departamento Ejecutivo mediante la Resolución CD N° 442/16, habiéndose verificado el vencimiento de los plazos legales previstos en la Ordenanza Municipal N° 2487.*

Artículo 2°.- Elevar la Resolución mencionada a la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, a fin de que su equipo técnico evalúe la posibilidad de resolver la necesidad de los vecinos de los barrios ‘La Cima’, ‘Dos Banderas’ y ‘Las Raíces’ a través de lo propuesto, o mediante otras alternativas más convenientes.

Artículo 3°.- Requerir la nómina de funcionarios a los cuales se haya dado traslado del pedido efectuado originalmente mediante la Resolución CD N° 442/2016, a fin de evaluar las responsabilidades que puedan atribuirse.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

51 - D.P.

SR. ROMANO.- De nuevo un pedido de informe que hemos solicitado al Ejecutivo, que tampoco lo respondieron. No hemos tenido ninguna información al respecto. Sí se ha acercado la UISE y hablamos un montón de cuestiones relacionados a la ampliación del recorrido del transporte público de nuestra ciudad.

Al día de la fecha no solo no hemos tenido respuesta, sino que no se ha ampliado este recorrido, teniendo o pareciera tener ciudadanos o vecinos de primera y ciudadanos de segunda. Me parece que deberíamos tomar cartas en el asunto y empezar a trabajar en función de las necesidades de los distintos sectores de nuestra ciudad.

Nuevamente, no estamos presentando una resolución o un pedido de informes nuevo, sino que es reiterar un pedido de informe que no ha sido respondido en ningún momento, ni se han acercado ni han dado cumplimiento a lo que se ha hablado en las distintas reuniones que hemos tenido en el Concejo Deliberante con los representantes de la UISE.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

**REITERACIÓN DE SOLICITUD EFECTUADA AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL MEDIANTE RESOLUCIONES CD N° 11/2018 Y
13/2018
(Asunto 413/2018, expediente 175/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 413/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Reiterar lo solicitado al Departamento Ejecutivo mediante las Resoluciones CD N° 11/2016 y 13/2018, habiéndose verificado el vencimiento de los plazos legales previstos en la Ordenanza Municipal N° 2487. Se solicita particularmente el listado de personal que presta servicios bajo la modalidad de contrato administrativo, detallando sobre el mismo:*

- a) nombre y apellido del contratado;*
- b) fecha de inicio/fecha de finalización del contrato (ésta última si correspondiere);*
- c) sector en el que presta servicios;*
- d) tareas asignadas;*
- e) retribución mensual;*
- f) en caso de rescisión indicar el motivo de la misma.*

Artículo 2º.- Requerir la nómina de funcionarios a los cuales se haya dado traslado del pedido efectuado mediante las Resoluciones CD N° 11/2016 y 13/2018.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Nuevamente reiteramos un pedido de informe del año 2016 que tampoco ha sido respondido.

En función de todo esto yo también quiero aclarar que me parece que como Cuerpo legislativo al no haber respondido ninguno de estos pedidos de informe y no solamente del bloque de la Unión Cívica Radical, sino de todos los bloques, de la mayoría de los bloques del Concejo Deliberante, empezar con una serie de sanciones disciplinarias a cada uno de los funcionarios que no ha respondido ninguno de estos pedidos de informe.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, por supuesto, acompañar este pedido de informes donde nosotros hemos hecho también un pedido de informes de similares características; donde incluso también hemos pedido apercibimientos, que también vamos a acompañar los apercibimientos; donde hemos hecho pedidos de informe sobre obra pública y en el momento donde respondieron los pedidos de informe o han enviado expedientes de obra pública fue cuando presentamos

el proyecto de interpelación a la funcionaria de la Secretaría de Obras Públicas. Creo que tenemos que seguir por el mismo camino, tenemos que analizar una interpelación a distintos funcionarios dentro del Concejo Deliberante y así responde a los informes.

- Aplausos.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

- LXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 414/2018 , expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 414/2018 proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al presidente de la empresa Ushuaia Integral Sociedad de Estado, según corresponda, la remisión de la información que a continuación se detalla, en los términos y plazos normados por la Ordenanza Municipal N° 2487:*

- a) detalle de personal de planta permanente y personal contratado, señalando las funciones y remuneración de los mismos;*
- b) detalle de la cantidad de unidades en funcionamiento y descripción técnica de las mismas;*
- c) detalle del seguro contratado para las unidades de transporte;*
- d) para el personal que se desempeñe como choferes detallar si han sido pasibles de la aplicación de multas por infracciones de tránsito, en caso afirmativo indicar estado del trámite ante el Juzgado Administrativo de Faltas;*

- e) *indicar si el personal recibe capacitaciones regulares sobre seguridad vial u otras cuestiones afines;*
- f) *detalle del recorrido actual, mencionando las modificaciones, mejoras o ampliaciones que el directorio proyecte implementar en función de los pedidos efectuados por este Concejo Deliberante y por los propios usuarios, señalando también quiénes son los responsables técnicos de dicha planificación logística;*
- g) *estado actual de las finanzas de la empresa, cancelación de los salarios y compromisos adeudados, regularidad y montos de los subsidios brindados por la Nación y por el propio Municipio;*
- h) *reflejo presupuestario de la cancelación de salarios pendientes que debió afrontar el Ejecutivo para resolver la demanda de los trabajadores, detallando el monto del gasto y las condiciones de recupero del mismo.*

Artículo 2º.- De forma”.

52 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Vuelvo a aclarar para que también se pueda saber, es reiterar un pedido de informe que hemos solicitado también hace tiempo, no es un pedido de informe nuevo.

Ahora, yo me pregunto, si nosotros no tenemos información respecto a la UISE -después vamos a hablar de los leasing que se pidieron-, ninguna información financiera-económica respecto al estado de estas cuestiones dentro del municipio, ¿cómo o de qué manera podemos garantizarles a los trabajadores del municipio una recomposición salarial si ni siquiera sabemos las finanzas que se llevan adelante respecto a la UISE?

Después vamos a hablar también del leasing, que tampoco tenemos ninguna información.

De esta manera, señor presidente, me parece que va a ser muy difícil poder dar una respuesta, o acompañar a los señores trabajadores del municipio, para poder recomponer el salario de todos los trabajadores del

municipio. Y todos los que van a continuar son todos pedidos de informe que estamos reiterando, que vienen desde el año 2016 y que al día de la fecha ninguno ha sido respondido.

Por eso me parece que el próximo paso -y acompañando también las palabras del concejal Garramuño-, me parece que más allá de las interpelaciones que hemos solicitado, lo he solicitado yo personalmente, lo ha solicitado también el concejal Garramuño y que han sido giradas a archivo muchas de ellas, debemos empezar a tomar cartas en el asunto. Porque no solamente nuestra responsabilidad es hacer pedido de informe, conformar resoluciones, sino también hacerse cargo del lugar que ocupamos respecto al control que debemos llevar adelante con el Ejecutivo municipal.

Gracias, señor presidente.

- Aplausos.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

**REITERACIÓN DE SOLICITUD EFECTUADA AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N° 16/2016
(Asunto 415/2018, expediente 56/2015)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 415/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar lo solicitado al Departamento Ejecutivo mediante la Resolución CD N° 16/2016, la cual se adjunta a la presente, habiéndose verificado el vencimiento de los plazos legales previstos en la Ordenanza Municipal N° 2487. Teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas sobre las ordenanzas que motivaron la consulta original, se solicita particularmente información respecto de:*

- a. *estado actual de los trámites de leasing financiero que se encuentre negociando o haya celebrado a la fecha con el fin de arrendar o adquirir*

maquinaria y equipamiento para el área de Servicios Públicos y el desarrollo de su plan vial, según lo habilitado por las Ordenanzas Municipales N° 4979, 4981, 5390 y 5435;

- b. *estado actual del trámite de leasing financiero para la adquisición de lámparas Led para alumbrado público de la ciudad, aprobado por Ordenanza Municipal N° 4980.*

Artículo 2°.- Requerir la nómina de funcionarios a los cuales se haya dado traslado del pedido efectuado mediante la Resolución CD N° 16/2016.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Nuevamente estamos reiterando un pedido de informe del año 2016. Y acá yo quiero tomarme la atribución, y pido permiso a los señores concejales, nosotros hemos preparado para entregarle a los distintos gremios, a los distintos empleados del municipio. Todos los pedidos de informe, las notas y de alguna manera las solicitudes que se le han realizado al Ejecutivo, a las distintas áreas del Ejecutivo y que no han sido respondidas absolutamente ninguna.

Entonces me voy a tomar la atribución... No sé quién lo quiere recibir.

- El concejal reparte hojas.

Esto es todo lo que el bloque de la Unión Cívica Radical ha pedido y en ningún momento ha sido respondido.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

- Manifestaciones desde el público.

53 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- La verdad que esta información hubiera sido muy valiosa antes de la aprobación del leasing financiero, ya que no había ningún tipo de información cuando se trató el asunto. Incluso, una falta de respeto, funcionarios me mostraron un *mail* sin ningún tipo de firma y me mostraron que las máquinas estaban a valor dólar. Hoy en día hay que ver a cuanto subió esos montos, hay que ver cuáles son las tasas de interés que se acordaron con

Nación Leasing, hay que ver los plazos. Seguramente se está poniendo... es un préstamo que se va a terminar pagando en la próxima gestión que venga, donde no hubo proyecto de presupuesto plurianual, no hubo absolutamente nada y salió de este Concejo sin ningún tipo de información, que ahora se está pidiendo, del leasing financiero.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 418/2018, expediente 208/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 418/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la ‘carta de intención’ y llevar adelante los demás trámites necesarios para impulsar la efectiva adhesión del Municipio a la Red de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), tal como indica la Ordenanza Municipal N° 5060.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 419/2018, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 419/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instale una garita de colectivos en la intersección de las calles Bahía de los Abrigos y Río Candelaria.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

**3º SALÓN NACIONAL DE PINTURA DE ACUARELA’
(Asunto 420/2018, expediente 30/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 420/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al ‘3º Salón Nacional de Pintura de Acuarela’ que tendrá lugar en nuestra ciudad entre los días 11 y 13 de octubre del corriente año. Se deja establecido que la presente Resolución no generará gastos públicos.*

Artículo 2º.- Comunicar esta declaración a la presidente de la Agrupación Acuarelistas Argentinos, señora Margarita T. Biasoli, para su difusión ante la organización del evento.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

**TRABAJO CULTURAL "SEMBRANDO CULTURA"
(Asunto 421/2018, expediente 27/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 421/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la labor desarrollada por la Cooperativa de Trabajo Cultural ‘Sembrando Cultura’ (Matrícula 48183), por su aporte constante al movimiento artístico de nuestra ciudad.*

Artículo 2º.- Comunicar esta declaración al licenciado Julio Ricardo Encina, presidente de la Cooperativa ‘Sembrando Cultura’.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

**INSISTENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA
CUMPLIMENTAR LA RESOLUCIÓN CD N° 31/2017
(Asunto 422/2018, expediente 84/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 422/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal para el efectivo cumplimiento de la Resolución CD N° 31/2017, de fecha 15/03/2017, sobre la reparación o reconstrucción de un tramo de cloacas y/o pluviales en las calles Las Prímulas Oeste a la altura del 300/400, perteneciente al barrio Judiciales de esta ciudad.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

A ver concejal, el asunto 427 junto con el asunto 422 son similares. Así que vamos a reconsiderar y votar nuevamente unificando ambos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la reconsideración del tema y la unificación del asunto 422 y 427, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

54 - D.E.

- LXXXIV -

AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 501/2018, expediente 175/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para ingresar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 501, que es una minuta de comunicación presentada por cinco concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto 501/2018 de ser ingresado fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle que reencuadre las negociaciones salariales con las entidades sindicales y representantes no agremiados de los trabajadores municipales en el ámbito institucional municipal.

Tal como lo establece la Carta Orgánica Municipal a través del Capítulo Undécimo Régimen de Empleo Público y la Ordenanza Municipal N° 2475 que instituye el Convenio Municipal de Empleo, las negociaciones laborales y salariales se han desarrollado en el ámbito establecido por las normas locales, el Convenio Municipal de Empleo y la Comisión Permanente de Asuntos y Relaciones Laborales de la Municipalidad (COPARL). En ese sentido valoramos los institutos locales que han permitido reunir a los representantes de los trabajadores y al Departamento Ejecutivo Municipal para alcanzar

acuerdos razonables que respeten los derechos y permitan plantear las demandas de todos los sectores municipales.

Estamos terminando el primer semestre del año sin una pauta salarial para el Ejercicio 2018, lo que ha llevado el conflicto al ámbito del Ministerio de Trabajo de la Provincia, por lo que solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que retome los canales históricamente consolidados en la órbita municipal para alcanzar un acuerdo con los representantes de los distintos sectores municipales.

La situación económica produce que los efectos de la inflación sean directos sobre los sectores de ingresos fijos y que la pérdida del poder adquisitivo permanente se traduzca inevitablemente en empeoramiento de la calidad de vida de nuestros trabajadores.

Este Concejo Deliberante ha considerado la situación financiera que atraviesa la Municipalidad y le ha dado todas las herramientas administrativas y de gestión necesaria para que el Ejecutivo sanee la situación del Municipio y realice las obras urgentes que aún requiere la ciudad. En este contexto, la Municipalidad de Ushuaia adhirió a las Leyes Provinciales 694 y 1158 por medio de las cuales la provincia de Tierra del Fuego se pliega al Régimen de Responsabilidad Fiscal (Ley 25.917) y al Capítulo IX de la Ley 27341 (Presupuesto Nacional 2017). Esta adhesión fue posible mediante la sanción de la Ordenanza Municipal N° 5376, fue aprobada por la unanimidad de los concejales, lo que significa un cabal conocimiento de los alcances de la norma dictada en el ámbito local. Con ello queremos remarcar la absoluta predisposición del Concejo Deliberante a generar el ámbito y las herramientas necesarias para la solución de los problemas del Estado Municipal.

Por ello instamos a ambas partes a retomar el diálogo, solicitando a las entidades sindicales y representantes no agremiados, la predisposición para la prestación de los servicios municipales indispensables para la ciudadanía y al Municipio que garantice en el derecho inalienable de los trabajadores a una retribución justa.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, esta es la minuta de comunicación que proponemos junto con otros concejales remitir al Ejecutivo, a propósito de la situación laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

En primer lugar, lo que queremos dejar muy en claro es que somos respetuosos de las incumbencias de cada poder, el jefe del personal municipal -por Carta Orgánica- es el intendente, y es quien lleva adelante las negociaciones salariales y las condiciones laborales del personal de la Municipalidad. Eso nosotros lo entendemos así y somos respetuosos de esa competencia -como dije recién-, porque tampoco veríamos con agrado que el Ejecutivo avance sobre las incumbencias del Concejo Deliberante, que son poderes independientes.

Pero lo que estamos haciendo es una declaración política que lo que busca es reencausar la negociación para que tenga -lo que podríamos denominar- un “final feliz”. Es decir, lo que ha venido ocurriendo los últimos dos años, donde si bien el salario se ha pauperizado producto de las medidas económicas que se han adoptado a nivel nacional

55 - D.P.

Nacional, es cierto que no ha habido conflictos y ha habido predisposición de ambas partes a poder llegar a un acuerdo y todo esto circunscripto en el ámbito municipal.

Bueno, me parece que no hay todavía fundamentos para salirse de esa órbita y me parece que son los mismos actores que hasta ahora vienen llevando la relación.

Por lo tanto, habiendo escuchado a los trabajadores en la asamblea que se hizo en la calle San Martín y Fadul, frente a la intendencia; habiéndolos recibido en esta mesa hace un día, dos, para conocer con más profundidad el panorama y la situación; teniendo -y esto está mencionado en el texto- una absoluta información y conocimiento sobre los alcances de lo que sería el pacto fiscal al que suscribió la Municipalidad al igual que la Provincia con la Nación (esto significa cierto criterio para la administración de fondos públicos) y además leyendo la realidad y sabiendo que la inflación se ha comido el salario

de los trabajadores, socialmente, especialmente también... Entonces, con toda esa información, lo que estamos diciendo es siéntense a negociar con este criterio amplio, conociendo el escenario en el ámbito de la Municipalidad como bien se dijo hoy antes de arrancar la sesión, como ocurre históricamente en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

Así que, ese es nuestro deseo político, del Concejo Deliberante, nuestra predisposición para contribuir a que haya una solución. Creemos que la ciudad necesita muchos años de inversión y de trabajo público continuo y para eso los necesitamos a todos. A los municipales, que tienen un rol indispensable. Todos, hay que administrar, hay que proyectar, pero también hay que resolver en territorio, por eso Servicios Públicos es un área clave en organización de la ciudad.

Así que, bueno, con esta convicción y con esta lectura creemos que estamos aportando un grano de arena para que se descomprima la discusión, que se traslade al ámbito natural, para que apelando al buen criterio que han tenido las dos partes hasta este momento con predisposición política, sectorial, para llegar a soluciones, entendiendo que estamos en un momento crítico.

Bueno, hacemos esta presentación. Creemos, convencidos de que estamos dando una solución y no haciendo demagogia para sacar partido en un clima tenso, porque acá han dicho hace un rato: nosotros los votamos a ustedes. Nadie tiene, gracias a Dios, la posibilidad de chequear a quién voto cada quien. Eso es parte de la libertad que tenemos gracias a la democracia mientras no tengamos voto electrónico, ¿no?

- Manifestaciones desde el público.

SR. BOCCHICCHIO.- Pero lo que quiero decirles es que, uno no está contando, este me votó, este me votó, este seguro que votó al otro. La verdad que no pasa por ahí, pasa porque somos parte de la administración de la ciudad desde el ámbito legislativo y estando atentos a la problemática hacemos este aporte para contribuir con la solución. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

- LXXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 423/2018, expediente 69/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 423, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para proceder al retiro de los vehículos abandonados en la calle Rivadavia al 750.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 350 un segundo, por favor. Verificamos con el asunto 423 es el retiro del vehículo de la calle Rivadavia al 750 ¿Estamos hablando de lo mismo?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales unificar el asunto 423 y 350. Y está a consideración para su aprobación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

56 - D.E.

- LXXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 424/2018, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 424/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la ampliación de la garita de colectivos ubicada en la calle Formosa al 700 (centro comercial La Tranquera).*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 425/2018, expediente 69/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 425, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluya en el Plan de Mejoramiento Vial 2018 la reparación y bacheo de la calle Ceferino Namuncurá desde Fuegia Basket hasta Intendente Marcos Pablo Vera.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVIII -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 467/2018, 468/2018,
469/2018, 470/2018, 471/2018, 473/2018,**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos presentados por el Movimiento Popular Fueguino.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día y dar tratamiento a los asuntos 467, 468, 469, 470, 471 y 473.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- Porque el 472 se adelantó el miércoles pasado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 467, 468, 469, 470, 471 y 473, todos del 2018, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 467/2018, expediente 816/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 467.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Empezamos con el asunto 467.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza, desmalezamiento y mantenimiento de la escalera de madera que comunica la calle Albatros del barrio Los Morros y la calle Eva Perón del barrio La Cantera.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XC -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 468/2018, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 468, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de una garita de colectivos sobre la calle Alakush al 2040, específicamente sobre el espacio verde denominado F-52-14b.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 469/2018, expediente 816/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 469/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía a los efectos de solicitarle tenga a bien evaluar y proceder a la reparación y mantenimiento del alumbrado público de la escalera ubicada entre las calles Albatros del barrio Los Morros y Eva Perón del barrio La Cantera.

Esta solicitud obedece a la necesidad de dar seguridad y protección a niños y adultos vecinos de los mencionados barrios que utilizan asiduamente dicho paso, el cual es fundamental en su comunicación con establecimientos escolares entre otras actividades, evitando de esta manera el recorrido de varias cuadras para comunicar ambos sitios.

Sin otro particular y a la espera de su intervención le saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 470/2018, expediente 69/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 470/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Mejoramiento Vial 2018 a los siguientes sectores:*

- *intersección de las calles Teshne y Gobernador José María Gomez;*
- *intersección de las calles Río Iguazú y Lapataia;*
- *calle Rucci, del barrio San Vicente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(asunto 471/2018, expediente 456/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 471/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de reparación y limpieza en la zona aledaña a la escalera ubicada a la altura de la calle Francisco Pancho Ramírez, que comunica las calles Soberanía Nacional y José Ignacio Rucci; en la escalera que parte de la intersección de las calles Aristóbulo del Valle y Soberanía Nacional, comunicando ésta última con la calle Soldado Jorge Águila; y de la escalera que comunica las calles Soldado Águila con Soldado Daniel Enrique Lagos.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

57 - D.P.

- XCIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 473/2018, expediente 175/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 473.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución,

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 2487, que informe si existe planificación presupuestaria diseñada en relación al proyecto de Estudio de Nivel Secundario para Jóvenes y Adultos orientado a agentes de la Administración Pública Municipal de la ciudad de Ushuaia que no posean los estudios secundarios completos, acordado según el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscripto con el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego el 11 de abril del corriente año.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la remisión de un informe detallado en el cual se consigne el esquema de costos, cantidad de recursos humanos, materiales y gastos en general que derivará de la ejecución del mencionado proyecto”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 340/2018, expediente 145/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Proyectos presentados por el concejal Garramuño y el concejal Ayala.

Asunto 340, proyecto de resolución del concejal Pino.

Epa, ¿qué pasó?

-Risas.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre las calles Antonio Isorna a la altura del N° 690 (Escuela N°16 Doctor Arturo Mateo Bas) y Gobernador Cornero N° 350 de nuestra ciudad.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a demarcar el cruce peatonal ubicado frente a la Escuela N° 16.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda la colocación de la cartelería correspondiente a la señal de tránsito preventiva 'Escuela'.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 341/2018, expediente 145/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 341/2018, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, don Alejandro Ledesma con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de efectuar la reparación de las cajas que contienen el encendido de la luminarias del playón deportivo del barrio Juan Domingo Perón, ubicado entre las calles Julio Troxler y Rivadavia. Así también la reparación y colocación de iluminación faltante en el playón deportivo ubicado en la*

intersección de las calles Gobernador Manuel F. Valdez y Comodoro Augusto Lasserre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 349/2018, expediente 519/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 349, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una limpieza profunda de las zonas aledañas al chorrillo ubicado en el barrio Juan Domingo Perón, y el saneamiento de este curso de agua, en el límite de la calle Julio Troxler y Rivadavia, de manera periódica.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de refacción del alambrado y la superficie del playón deportivo ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Julio Troxler, así como la demarcación correspondiente con pintura.

Artículo 3º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante un trabajo de planificación definitiva a fin de resguardar la integridad de la calzada en la calle Julio Troxler, que por efecto del chorrillo, año tras año sufre desmoronamiento y por consiguiente, la reducción de la misma.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

58 - D.E.

- XCVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 359/2018, expediente 153/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 359/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo deliberativo las acciones llevadas adelante a fin de garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 4515 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 5090, referidas a la obligatoriedad de contar con DEA y personal capacitado para el uso, en todos los organismos públicos, entes autárquicos y descentralizados, empresas comerciales e industriales y en todo recinto que por su propia naturaleza o por el uso al que esté destinado, reciba o albergue afluencia masiva de personas.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, lleve adelante una intensa campaña de concientización sobre la importancia de la capacitación de grupos de trabajo sobre RCP y Primeros Auxilios, con difusión en los medios masivos de comunicación.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIX -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LA DELEGACIÓN DE HOCKEY DEL
USHUAIA RUGBY CLUB**

(Unificación de los asuntos 361/2018 y 370/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 361/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de jóvenes destacadas...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- A ver, este asunto -el 361- lo vamos a hacer en conjunto con el 370.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales unificar el asunto 361 y el asunto 370, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 370.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Otorgar...”

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, mientras nos ordenamos, por Secretaría se va a dar lectura al asunto 370, y se unifica con el 361.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a las integrantes de la Delegación de Hockey del Ushuaia Rugby Club, quienes participaron y obtuvieron el primer puesto en el Torneo Argentino de Clubes Pista Damas Mayores, realizado en San Juan entre el 3 y el 6 de mayo de 2018.*

Artículo 2°.- Entregar la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución a cada uno de los participantes indicados en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría -unificado-, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- C -

**2° JORNADAS DE PEDIATRÍA DE LA REGIÓN PATAGÓNICA ATLÁNTICA
(Asunto 364/2018, expediente 50/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos 364, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las ‘2° Jornadas de Pediatría de la Región Patagónica Atlántica’, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría, que se llevarán adelante en nuestra ciudad los días 15 y 16 de noviembre del corriente año.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 365/2018, expediente 145/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 365/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice una modificación integral de los sentidos de circulación de las calles que a continuación se detallan:*

- a) *Gobernador Mario Cornero;*
- b) *Presidente Bernardino Rivadavia;*
- c) *Antonio Isorna;*
- d) *Gobernador Manuel Fernández Valdez;*

- e) *Trenque Lauquen;*
- f) *Hugo Ítalo Favale;*
- g) *Sargento Bombero Armando Henríquez;*
- h) *Los Guindos;*
- i) *Gobernador José María Gómez*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

59 - D.P.

- CII -

CLASE ESPECIAL DE SIPALKI DO

(Asunto 371/2018, expediente 20/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 371, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘Clase Especial de Silpalki Do’, que dictará el maestro 8° dan Yoo Dae Won el día 7 de julio de 2018, en la ciudad de Ushuaia, en el marco de las actividades conmemorativas del 48° aniversario de Sipalki Do en América.*

Artículo 2°.- Declarar Huésped de Honor al Maestro 8° dan Yoo Dae Won, presidente de la Organización Internacional de Sipalki Do, quien visitará la ciudad de Ushuaia desde el 6 al 9 de julio de 2018, y tendrá a su cargo el dictado de la clase declarada de interés en el artículo 1°.

Artículo 3°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°
2541**

(Asunto 389/2018, expediente 388/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 389, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2541, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

‘Artículo 1º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar dos espejos parabólicos en la intersección de la avenida Leandro N. Alem y calle Neuquén, en ambas márgenes del mencionado cruce.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 390/2018, expediente 456/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 390, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Soldado Águila a la altura de 2465 y 2380 de nuestra ciudad.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Si el Movimiento Popular Fueguino tiene algún otro proyecto para ingresar lo hacemos ahora.

- CV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 27.

60 - D.E.

- A la hora 14 y 32:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, treinta y dos minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- CVI -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 502/2018 y 503/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos presentados por el Partido Justicialista, Frente...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para ingresar dos asunto fuera del Orden del Día y ser tratados. El 502 y 503.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 502 y 503, proyectos de resolución.

Está a consideración de los señores concejales ingresar los asuntos 502 y 503 fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 502/2018, expediente 93/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 502, proyecto de resolución presentado por el concejal Ayala.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la obra ‘Repavimentación 1400 metros - avenida Perito Moreno - sistema de promoción de inversiones por iniciativa privada’:*

- a. *relevamiento actualizado en toda la longitud de la obra, losa por losa, indicando las fisuras y grietas existentes a la fecha, acompañado de los correspondientes documentos fotográficos;*
- b. *causas que originaron las fisuras y grietas existentes de acuerdo al relevamiento previsto en el apartado a);*
- c. *si se demolió alguna de las losas que presentaron esta falla, y en caso afirmativo indique cuál o cuáles;*
- d. *si las losas falladas fueron descontadas al contratista de la certificación de la obra, y en qué proporción.*
- e. *Temperamento adoptado o a adoptar para reparar las mismas;*
- f. *copia certificada de las planillas con los resultados de cada uno de los ensayos de probetas de hormigón de 15 cm x 30 cm colado en obra e identificado su vaciado, con el dato de la fecha de hormigonado;*
- g. *copia certificada de las planillas con los resultados de cada uno de los ensayos de probetas de hormigón calada en la calzada, identificado la edad de la probeta al momento del ensayo a compresión;*
- h. *copia certificada de las planillas con los resultados de los ensayos de medición de aire incorporado por el método de Washington.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente información respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”

61 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores conejales, voy a acompañar el proyecto, pero también tengo que hacer algunas salvedades con respecto a esto.

La obra está en garantía, la empresa tiene la responsabilidad y la garantía que tiene que tener en caso de que... digamos si esta calle... digo, un poco por lo que se ha viralizado en las distintas redes sociales con respecto a este tema. Digo, la obra está concluida, si bien hay algunos... digamos, se deja de notar algunos inconvenientes por lo que se han expresado en distintos medios, pero sí es cierto que la responsabilidad y si hubiera algún tipo de dificultad con respecto a esto, eso se tiene que hacer cargo a través de la garantía que tiene la empresa.

Así que en esto realmente yo estoy sumamente contento que una obra de estas características se haya inaugurado. Creo que la Perito Moreno es una calle histórica, es una calle que realmente transita todo el transporte pesado, todo el transporte de la zona norte. Hemos visto a lo largo de los años desde que se inició Ushuaia que a través de esta arteria que era la Ruta Nacional N° 3, es donde se asentaron las fábricas, donde se asentaron, donde transitaban, donde llegaban a la ciudad aquellos camiones que transportaban la materia prima para las fábricas, los alimentos de nuestra ciudad en muchos de los casos. Y me parece que una obra de estas características, que se aprobó hace poco tiempo y que se llevó en tiempo record, porque hay que decirlo se llevó una obra de estas características... me parece que en buena hora que se haya inaugurado. Y esto va a descomprimir no solamente el tránsito pesado, sino también va a descomprimir toda esta zona que estaba necesitando el ensanchamiento de la avenida Perito Moreno.

Y, por otro lado, lo próximo también a solucionar, un tema histórico, desde hace muchos años, que nunca se pudo solucionar, lo único que se ha generado es un puente peatonal al lado, es el puente que tiene que ver con el Arroyo Grande, el famoso puente amarillo del sector donde se encuentra el Matadero Municipal, donde sucedieron los hechos que tenían que ver con las empresas electrónicas ya en el año 95 con los metalúrgicos. Sobre todo donde se encontraba la empresa Continental.

Por eso es que, realmente, si bien se había mejorado todo lo que tenía que ver del puente amarillo hacia las 640 Viviendas, que se encuentran en excelentes condiciones, que se ha ensanchado todo ese lugar. No obstante, la parte histórica de la Perito Moreno nunca se había trabajado. Y me parece que esta obra que ha sido votada por muchos de los concejales, que ha sido acompañada y que creo que la ciudad la va a poder disfrutar y va poder descomprimir un poco, tanto que nos aqueja, todo lo que tiene que ver con el parque automotor de la ciudad.

Así que esto un poco para decir.

Sí nosotros siempre los pedidos de informe que se hacen de esta calle o fuera la Hipólito Yrigoyen o Magallanes; cualquiera fuera los pedidos de informe, nosotros siempre hemos tenido la voluntad de acompañar, porque entendemos que cada concejal puede sacar todas estas dudas, todas estas denuncias que muchas veces se hacen y que tengan un fin siempre en beneficio de la ciudad.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, obviamente este pedido de informe tiene que ver más que nada de índole técnico. Todo lo que es lo administrativo y las razones técnicas que vimos, ya hemos presentado a la Sindicatura Municipal. Es una obra que nosotros recorreremos seguido y estamos al tanto, y no vimos algo básico en una obra de estas características y envergadura, que son las probetas de hormigón. Y hoy incluso uno escuchó a la secretaria de Obras Públicas diciendo que son fisuras estéticas. No existe en la Obra Pública una fisura estética; está rota o no está rota.

¿Por qué este pedido, también, de informes? No vaya a ser que cuando la empresa arregle las losas rotas se vuelva a hacer una adjudicación directa o una compra directa, como ya han hecho, por un monto de siete millones y medio de pesos, cuando están autorizados en la Municipalidad con el jurisdiccional de quinientos mil pesos, pasándose más de siete millones, cien mil pesos.

Todas estas cosas

cosas están presentadas en la Sindicatura, y obviamente vamos a esperar ansiosos que la empresa se haga cargo de las fisuras que ha presentado la obra, que claramente está mal hecha, donde incluso decían que la base granular iba a ser de treinta centímetros y al fin y al cabo no pusieron ningún centímetro de base granular.

Como digo, es un pedido de informe técnico, queremos saber si la Municipalidad llevó los controles necesarios de esta obra. Si llevó los controles necesarios, no se tienen porqué poner nerviosos dentro del Ejecutivo municipal y tienen que enviar la información.

Lamentamos que hayan tardado más de un año, casi dos, en mandar la información. Y lo han hecho cuando nosotros hemos ingresado un pedido de interpelación a la funcionaria. No lleguemos a esos límites, que respondan como corresponde al órgano contralor que es el Concejo Deliberante.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo no creo que alguien se escude detrás de nada porque creo que todos están y todos tienen que estar predispuestos a lo que tiene que ver con los controles que ejerce tanto el Concejo Deliberante como la Sindicatura Municipal o la propia justicia.

Creo que más allá de todo esto, no es la primera vez que cada vez que se toma o se ve en un pavimento, o en una repavimentación o en algún asfalto que se hace, los pedidos de informe. Yo he tenido sobrados conocimientos sobre algunos temas, por ejemplo las 245, de los espesores que se tomaban y el granulado que tenía que tener el pavimento o en el caso del asfalto, muchas cuestiones que hemos pedido informe constantemente. Y de hecho, en muchos casos lo hacía la Provincia a través del área que está en frente de lo que es Obras Sanitarias, que se hacían las mediciones justamente en este lugar.

Más allá de esto, lo que digo es que sí, es cierto que el control tiene que existir, pero no es menos cierto que hoy, aquel que pasa por esta calle, es totalmente diferente a lo que pasaba antes; lo mismo pasa con Hipólito Yrigoyen. Y en buena hora, digo, que se puedan habilitar estas obras y que la ciudad tenga muchas más obras de las que tienen que tener con respecto a estas características, calles que hoy necesita la ciudad y que siempre hemos convivido con la misma característica, con los mismos problemas de siempre y

que se han podido solucionar en un corto plazo. Porque una obra de estas características en otros casos ha llevado tres, cuatro, cinco o siete años, ha estado en discusión en muchas ocasiones, y la verdad que discutir lo que ha que tiene que ver con el tema de la cantidad de relleno granulado -o como le quieran llamar- en algunos sectores, no se ha podido ni siquiera saber qué cantidad se había llevado puesto. Y estoy hablando de obras que datan del año 92, 95, 98 o 2003 o 2007, obras de grandes características que en definitiva hoy están y favorecen a la ciudad.

Bajo esos parámetros en buena hora que esto se pueda llevar adelante, que se puedan inaugurar este tipo de obras, ¿no?

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 503/2018, expediente 1038/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 503.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, proceda a colocar un reductor de velocidad en la calle Magallanes a la altura del 2003, antes del área de ingreso al jardín de infantes que se encuentra en el sector.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIX -

**Incorporación al Orden del día de los asuntos 461/2018, 462/2018,
463/2018, 464/2018, 489/2018, 496/2018 y 497/2018**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para incorporar unos asuntos para ser tratados a posteriori. ¿Los nombro?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, por favor.

SR. AYALA.- 461, 462, 463, 464

63 - D.P.

464, 489, 496, 497, que es un proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a poner en consideración, en primer lugar, los asuntos 461, 462, 63, 464, 489 y 496 ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asuntos 461/2018, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura.

Después vamos a tratar el último, ¿sí? El 497.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a retirar la mezcladora de cemento ubicada en la calle Soldado Águila al 2440 de nuestra ciudad, sobre la calzada; y el vehículo marca Fiat modelo Fiorino ubicado a continuación.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 462/2018, expediente 115/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al 462/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a trasladar el semáforo de cruce peatonal ubicado en Maipú al 900 a la altura del 850, antes de la intersección de avenida Maipú y la calle Juan Manuel de Rosas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 463/2018, expediente 13/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 463.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar la escalera ubicada entre el Centro Comunitario Bahía Golondrina y el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) N° 5, entre las calles Independencia e Isla San Pedro, para su normal circulación de nuestros vecinos.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga un plan de mantenimiento periódico de la escalera de uso común mencionada en el artículo precedente, previendo que la misma pueda cumplir su función en condiciones de seguridad y transitabilidad para peatones en forma permanente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIII -

**DISTINCIÓN DE JOVEN DESATCADO A FEDERICO WHITE
(Asunto 464/2018, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 464.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Joven Destacado al nadador ushuaiense Federico White, quien se consagró campeón del Torneo Metropolitano de Invierno 2018 en la categoría Cadetes Juveniles y Juniors, disputado en el complejo CENARD.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 489/2018, expediente 523/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al 496... Perdón, 489.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar respuesta al pedido realizado por vecinos del barrio Canal de Beagle en las sucesivas notas ingresadas formalmente desde el año 2008, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) plan integral de mantenimiento y ordenamiento de las calles, especialmente durante la temporada invernal;*
- b) colocación de cartelería indicativa con los nombres de calles;*
- c) recolección de residuos domiciliarios y retiro de contenedores que se encuentran en la vía pública obstruyendo el paso sobre la calzada;*
- d) reparación, mantenimiento de escaleras de acceso peatonal entre calles, especialmente la que une calle Isla de los Pájaros con calle Las Prímulas, que no tiene escalones;*

- e) *intervención del Plan de Control de la Población Canina 2017-2020 que lleva adelante el Departamento de Zoonosis frente a la problemática de perros sueltos;*
- f) *reparación y mantenimiento de cloacas;*
- g) *reparación, mantenimiento y refacción de la cancha de fútbol ubicada en calle Isla de los Pájaros al 450 (parquización, alambrado y colocación de juegos de plaza);*
- h) *retiro de vehículos abandonados en la vía pública, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5122*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Quería mencionar que no sabíamos que estaba este proyecto. Disculpe, concejal Ayala; pero ingresamos un asunto sobre el mismo barrio.

SR. AYALA.- El Mirador del Beagle.

SR. BOCCHICCHIO.- Exactamente.

Es el barrio que ocupó la banca del vecino en la última sesión y estuvimos allí. Bueno, volvimos al barrio para hablar con los vecinos y constatamos, también, algunas necesidades urgentes de las charlas y de todo el listado que ellos proponían identificamos...

Lo que podemos hacer es unificar. Este es el asunto, 504, que está fuera del Orden del Día. Debería incorporarlo para ver si podemos agregar algunos ítems que no escuché que estaban en el proyecto del concejal Ayala.

¿Eso se unifica por Secretaría o...?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BOCCHICCHIO.- Ok, entonces voy a proponer al Cuerpo la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 504 para ser unificado con el asunto que acaba de ser leído.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Cuatro...?

SR. BOCCHICCHIO.- 489.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 504/2018 y ser unificado con el asunto 489, leído por Secretaría, para disponer que la Secretaría del Cuerpo

unifique los proyectos. Así que lo pongo a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

64 - D.E.

- CXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 469/2018, expediente 816/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 496, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar un guardarraíl de contención en la calle Aldo Motter en su intersección con avenida Hernando de Magallanes.*

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Aldo Motter a la altura de 950 de nuestra ciudad.

Artículo 3°.- De Forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXI -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5404

(Asunto 497/2018, expediente 214/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto... ingresar el asunto 497 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Modificar el punto 19.2 del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5404, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

19.2	<i>Derecho de Pista (residente mayor de 15 años, por persona y por día)</i>	<i>0,6 UVF</i>
------	---	----------------

Artículo 2°.- Modificar el punto 19.4 del artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5404, el que quedará redactado de la siguiente manera:

19.4	<i>Alquiler de Patines (residente mayor de 15 años, por persona y por día)</i>	<i>0,4 UVF.</i>
------	--	-----------------

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Esto tiene que ver porque sabemos que días atrás se inauguró la pista, estamos muy contentos por la inversión que está llevando adelante la empresa concesionaria. Pero, bueno, estamos hablando de un deporte invernal por excelencia en nuestra ciudad, y entendemos que el contexto económico es muy duro para muchísimos vecinos de nuestra ciudad, que se ven ciertamente complicados a poder acceder para llevar a sus hijos a utilizar este espacio deportivo de la ciudad que es por excelencia, porque es el único que tenemos.

Entiendo que podríamos... o la empresa y el Instituto Municipal del Deporte podrían hacer un esfuerzo, ver la forma de reducir los costos; eso es lo que estamos buscando a través de la ordenanza.

Vuelvo a repetir, por ahí la empresa con el Instituto del Deporte vean la forma de esta reducción... tratar de lograr que la empresa tenga su ganancia, como corresponde, pero el que el Instituto Municipal del Deporte ponga algún tipo de recurso como para que la empresa también siga invirtiendo en el espacio. Ojalá, Dios quiera, en un corto plazo podamos estar hablando del techado de la pista.

Pero entendemos que este contexto económico que estamos viviendo hace que muchas familias de nuestra ciudad no puedan disfrutar de este espacio; que más allá de estar concesionado es un espacio público y de uso para toda la comunidad.

Así que, si me acompañan los concejales con esta ordenanza, sino, bueno, será enviada a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Concejal, ¿me puede sacar una duda? Digo, ¿no estaba en 04?

SR. AYALA.- Estamos hablando de ciento cuarenta pesos, que es el alquiler del patín y del derecho de pista, lo estamos bajando a cien pesos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está bien.

Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad... perdón, votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romero, Ayala y Pino.*

- *Vota por la negativa el concejal: Romano.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

65 - D.P.

- CXXII -

**PEDIDO DE EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO PARA
LA PARCELA IDENTIFICADA CATASTRALMENTE COMO L-69-1
(Asunto 367/2018, expediente 162/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Partido Justicialista, Frente para la Victoria, proyecto presentados por el concejal Romero.

Asunto 367, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el Artículo VII.1.2.1.2 Residencial Densidad Media/Baja, Indicadores Urbanísticos, Retiro frontal sobre calle Ceferino Namuncura, del Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza Municipal 2139), a la parcela identificada catastralmente como L-69-1 según Anexo I que corre agregado a la presente.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este proyecto tiene que ver con un emprendimiento familiar, que es una bloquera, que está en funcionamiento, y lo que estamos dando es la excepción para que pueda seguir funcionando.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No prospera. Bueno, no prospera.

- CXXIII -

Los Asuntos 426/2018, 427/2018, 428/2018, 389/2018 y 504/2018 - Se unifican

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

SR. SECRETARIO (Berola).- 426.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 426. Bueno...

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora, por el área de Obras Públicas van a tener que ir a desmantelar esa boquera, les aviso muchachos.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar que este asunto que estamos leyendo... para proponer que el 426 se unifique con el 504 y con el cuatrocientos ochenta y... del MOPOF

SR. GARRAMUÑO.- 489, ¿no?

SR. BOCCHICCHIO.- 489.

SR. SECRETARIO (Berola).- Ya se aprobó ese.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para rectificar la moción, vamos a proponer que los asuntos 426, 427 y 428 del Frente para la Victoria se unifiquen con los asuntos 489 y 504, porque todos refieren a trabajos públicos en el mismo barrio de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 489, ¿y el otro asunto, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- 504.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a hacer una cosa el 429, 427, 428, 489...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo dejamos como último tema e instruimos a la Secretaría que los unifique.

- Hablan varias personas a la vez.

66 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, voy a poner a consideración de los señores concejales que los asuntos 426, 427, 428, 389 y 504, más el 427 se unifiquen, dado que corresponden en la misma zona, al mismo sector. Vamos a instruir a la Secretaría que unifique los proyectos y que se pueda tratar.

Vamos a leer uno para coordinar con todo el resto...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, entonces pongo a consideración que se unifiquen estos proyectos y que se instruya a la Secretaría a unificar todos los proyectos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 429/2018, expediente 916/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 429.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente gestione ante la Dirección de Energía, la iluminación de las escaleras y los senderos de la zona circundante al Colegio Polivalente de Arte.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA
(Asunto 430/2018, expediente 185/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 430, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

*“Señora gobernadora de la provincia de
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
Del Atlántico Sur
Doctora Rosana Bertone:*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle evalúe la posibilidad de pintar los cordones de la rotonda interna del Colegio Polivalente de Arte y Jardín de Infantes con pintura reflectaría, de modo que se puedan visualizar de noche.

Asimismo, queremos sugerirle, a pedido de los vecinos, la refuncionalización de rotonda citada; que aparentemente es demasiado grande y no le permite maniobrar adecuadamente a los vehículos.

Descartando que nuestros vecinos verán cumplidas sus necesidades, le saludo con mis respetos de siempre”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 431/2018, expediente 185/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 431, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, genere un acopio de sal*

ubicado en las bases de las escaleras que comunican el colegio Polivalente de Arte con el barrio Las Raíces, de modo que los vecinos puedan contribuir al mantenimiento de las mismas, para el desplazamiento efectivo en el período invernal.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 432/2018, expediente 1568/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 431, proyecto de resolución... Perdón, asunto 432.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, realice la colocación de canastos para la recolección de la basura en los barrios Ecológico y Judiciales de modo que se pueda ordenar la recolección de residuos, evitando la dispersión de los mismos en dichas zonas, lo que ocasiona no solo falta de higiene sino también problemas sanitarios.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- CXXVIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 433/2018, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 432... 433, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“Al señor intendente de la ciudad de Ushuaia, don Walter Vuoto:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle su intervención ante las autoridades de las escuelas experimentales, para que generen una excepción para los alumnos que deben trasladarse desde el barrio ‘Las Raíces’, hacia los citados establecimientos educativos; y por cuestiones climáticas y de distancia no pueden en algunas oportunidades cumplir con el horario.

Sucede que a esos niños se les impide el ingreso a su escuela por ‘llegada tarde’; lo que sumado a las dificultades de desplazamiento y desarrollo de su vida en el barrio, le infiere una frustración más a la hora de recibir la educación que necesitan y merecen.

En este sentido debemos recordar los derechos del niño expresados en el ‘Pacto de San José de Costa Rica’, al que adhirió nuestro país en oportunidad de realizarse la Reforma de la Constitución Nacional en 1994, como así también los derechos establecidos en nuestra Constitución Provincial y en nuestra Carta Orgánica Municipal.

En el entendimiento de que esta solicitud será considerada, le saludo a usted con mis respetos de siempre”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Romano.

- CXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 434/2018, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 434/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de incorporar en el barrio ‘Las Raíces’ un transporte escolar para los niños del lugar, que los traslade hasta la ruta, a fin de poder asistir a sus respectivas escuelas en tiempo y forma .

Artículo 2°.- A pedido de los vecinos se proponen dos alternativas:

- a) un (1) vehículo con cadenas que circule dentro del barrio hasta la entrada del mismo; y allí una conexión con otro vehículo, como se realiza en el barrio Andorra;*
- b) un (1) vehículo para recorrido interno del barrio exclusivamente.*

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

67 - D.P.

- CXXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 436/2018, expediente 879/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 436, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice una demarcación en las calles céntricas de la ciudad, que permita una correcta ubicación de los automóviles, a fin de evitar el dispendio de espacios que actualmente disminuyen las posibilidades de estacionamiento a otros móviles.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- CXXXI -

SOLICITUD AL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 437/2018, expediente 456/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 437/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Consejo de Seguridad Vial que elabore una solución para ordenar el tránsito en la intersección de las calles Eva Perón y Héroes de Malvinas en el barrio La Cantera.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 438/2018, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 438/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a realizar los siguientes trabajos en el barrio ‘Las Raíces’:*

a) ensanchamiento de la calle conocida como ‘Empoderados’, desde su nacimiento en la ‘Bajada Aguirre’, en toda su trayectoria y hasta la calle denominada Alberto Delule, con algunas aperturas laterales;

b) colocación de un guardarraíl sobre la calle ‘Empoderados’.

Artículo 2°- Solicitar que estos trabajos se realicen respetando el Anexo que se adjunta, y que fuera confeccionado con la colaboración de los vecinos, bomberos y fuerzas de la policía, quienes tienen amplio conocimiento y experiencia sobre las dificultades que padece la zona.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIII -

**PRIMER TORNEO MIXTO INTERBLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA, COPA JOSÉ OSCAR 'COCOL' GÓMEZ
(Asunto 439/2018, Expediente 34/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 439/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal y Deportivo el Primer Torneo Mixto Interbloques del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, copa José Oscar ‘Cocol’ Gómez, que se realizó durante los meses de abril y mayo del corriente año en instalaciones el Polideportivo Municipal, ‘Augusto Lasserre.*

Artículo 2º.- Establecer el 06 de julio, día del Empleado Legislativo Municipal como fecha de cierre para las futuras ediciones del evento arriba mencionado.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIV -

**“TU VIDA EN EQUILIBRIO: UN ENCUENTRO SALUDABLE”
(Asunto 441/2018, expediente 161/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 441, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto denominado ‘Tu Vida en Equilibrio: Un Encuentro Saludable’ a realizarse el sábado 09 de junio en las instalaciones del Microestadio José*

‘Cochocho’ Vargas, que tiene como objetivo central promover hábitos que ayuden a mejorar la calidad de vida y salud de nuestro pueblo.

Artículo 2º.- En este marco conceptual se dictarán clases de cocina saludable de la mano del chef local Luis Bernal, quien compartirá escenario con el reconocido doctor Alberto Cormillot.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR VICEGOBERNADOR

(Asunto 442/2018, expediente 153/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 442/2018, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“Señor vicegobernador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Don Juan Carlos Arcando:

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle considere la posibilidad de adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.159, referida a la regulación de un sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita de origen cardiovascular.

Este sistema tiene incorporado el desfibrilador externo automático (DEA); dispositivo electrónico portátil con capacidad para diagnosticar fibrilación ventricular o taquicardia ventricular, y en su caso emitir la señal de alerta para la aplicación coordinada en salvaguarda de la vida humana. Como será de su conocimiento, este Concejo sancionó la Ordenanza Municipal N° 5090 el 18 de agosto de 2016, la que tiene alcance solo a nivel local.

La adhesión a una Ley Nacional de esta naturaleza, le dará a la Provincia la posibilidad de articular con el Gobierno nacional, y a través del Ministerio de Salud, el acceso a dispositivos que deberán encontrarse

instalados en los espacios públicos de concurrencia masiva; en donde de producirse estos eventos cardiovasculares, existe una inmediata posibilidad de revertir el proceso y salvar una vida.

Esperando compartir este criterio con usted, lo saludo con mis respetos de siempre”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

68 - D.E.

- CXXXVI -

FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MÁS LARGA

(Asunto 443/2018, expediente 28/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 443/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘Fiesta Nacional de la Noche Más Larga’, edición 2018, a desarrollarse entre los días 14 al 23 de junio del corriente año en la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVII -

FESTIVAL DE ESCULTURAS EN NIEVE USHUAIA EDICIÓN 2018

(Asunto 444/2018, expediente 444/1995)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 444/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Festival de Esculturas en Nieve Ushuaia, Edición 2018 (FENU), a desarrollarse en el transcurso del mes de agosto del corriente año en el Centro Invernal Haruwen.*

Artículo 2°.- El Festival de Esculturas en Nieve Ushuaia es una forma autentica de expresión artística y un evento único de producción de arte efímero que forma parte de nuestra identidad cultural convirtiéndose en un icono de la actividad turística invernal

Artículo 30.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVIII -

**FERIA DE SALUD: “PREVENIR EN USHUAIA”
(Asunto 445/2018, expediente 555/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 445/2018

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la Feria de Salud denominada ‘Prevenir en Ushuaia’, que se realizara el día 3 de junio del presente año en el Centro Cultural, Social y Político ‘Nueva Argentina’.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIX -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 474/2018, 493/2018 y
494/2018**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar la incorporación de cuatro asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, ¿me pasa números?

SR. ROMERO.- El asunto 474, es un proyecto de resolución; 493, proyecto de resolución; 494, también proyecto de resolución; y el asunto 465, un proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 474, 493, 494 y 465 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Eh...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si le parece, concejal, me imagino cual es el problema, vamos a hacer lo siguiente: el asunto 474, 493 y 494, que son proyectos de resolución, está a consideración de los señores concejales para ingresarlos y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXL -

“CAN-VIVIENDO EN USHUAIA”

(Asunto 474, expediente 156/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 474.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto de sensibilización en tenencia responsable de mascotas y prevención de mordeduras ‘Can-viviendo en Ushuaia’, que se realiza en el Municipio desde el año 2002, y que a la fecha alcanzó a 28.023 niños de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Destacar que este trabajo se realiza en nivel inicial, primario y ESO de nuestro sistema educativo; coordinado por personal municipal de la Dirección de Zoonosis; con directivos de los establecimientos educativos, en charlas que están graduadas por edades.

Artículo 3°.- Comunicar que todo el material ha sido realizado por la Dirección de Zoonosis, y cuenta con el aporte de la Organización para la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Artículo 4°.- Aportar como anexo las actividades realizadas, y el alcance y contenido del Proyecto, a fin de que se pueda evaluar la dimensión de su importancia.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLI -

LA NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

(Asunto 493/2018, expediente 35/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 493, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal ‘La Natación en Aguas Abiertas’, que bajo esta modalidad permitirá iniciar una disciplina en Tierra del Fuego, encabezada por el experimentado nadador en aguas frías, Walter Ruano, quien afrontará el desafío denominado ‘Nadar en aguas abiertas en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur’.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

69 - D.P.

- CXLII -

PEDIDO DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 494/2018, expediente 37/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 494, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente gestione los servicios de recolección de residuos al barrio Plan de 128 Viviendas ATE del transporte público de pasajeros, ómnibus o combis para posterior combinación ante la inminente ocupación de las viviendas otorgadas.*

Artículo 2º.- Solicitar, asimismo, intervenga ante la Dirección Provincial de Energía a fin de que se concrete el alumbrado público para la calle Juan Carlos Ampuero, ex calle Ostrero Austral.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIII -
Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 465 para ser ingresado fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, no vamos a acompañar el ingreso del proyecto porque estamos, por lo menos esta banca, tratando de mantener una línea de trabajo en todo lo que es referido a las excepciones. Y si llega a ingresar el asunto, tiene el acompañamiento, desde la comisión se va a proponer una minuta de comunicación que inicie el trámite en el Ejecutivo.

Así que, por esta razón nosotros no vamos a acompañar el ingreso del asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, simplemente era poner a consideración sobre tablas y después ser girado a la comisión correspondiente, la comisión N° 3 para ser tratado... tratamiento preferencial en la primer sesión de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, entonces modificamos.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 465 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa. No prospera la moción, porque no tiene los dos tercios.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, vuelvo a insistir para ser tratado sobre tablas y ser girado a la comisión número tres tiene que tener los dos tercios, cosa que no lo tiene. Como el asunto está ingresado va a tomar estado parlamentario seguramente en la próxima sesión. Distinto fue el caso de la bloquera, ¿sí?

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto... van a tener que desmantelar una bloquera.

- CXLIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 352/2018, expediente 158/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del concejal Bertotto del PRO.

Asunto 352, proyecto de resolución.

Por favor, Secretario.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal coloque los carteles de Ceda el Paso, en la calle Facundo Quiroga intersección calle Avutarda, para los vehículos que circulan por Facundo Quiroga.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

70 - D.E.

- CXLV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 353/2018, expediente 148/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 353/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que coloque las señales viales correspondientes según Ley Nacional N° 24.449, en la rotonda ubicada entre las calles Fuegia Basket y Constitución Fueguina.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLVI -

SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 354/2018, expediente 690/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 354, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal tenga a bien poner en valor las áreas recreativas, plazas y parques, particularmente las que se detallaron en los fundamentos de la presente resolución, barrio 640 Viviendas y ‘Potrero de mi Esperanza’, ubicado en la intersección de Raúl Muriel y Facundo Quiroga.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 355/2018, expediente 156/1989)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 355, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe bajo los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, a través del área de Zoonosis lo siguiente:*

- a) cantidad de castraciones realizadas al día de hoy, desde la declaración de emergencia socioambiental desde la sanción de la Ordenanza Municipal N° 5266;*
- b) cantidad de chipeos realizados;*
- c) cantidad de insumos adquiridos e insumos de los mismos;*
- d) toda otra información de interés que considere necesaria informar.*

Artículo 2°.- Toda la información debe estar acompañada de su correspondiente información respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLVIII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A MARÍA FLORENCIA FERNÁNDEZ
(Asunto 362/2018, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 362/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a María Florencia Fernández, DNI 36.746.034, al lograr su cuarto título nacional,*

Artículo 2°.- La distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso tendrá impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la resolución o decreto que dispone la misma, tal cual indica la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 391/2018, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 391, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal retire el lomo de burro que se encuentra en la intersección de la arteria L.N. Alem y la calle Río Negro, en inmediaciones de la Escuela Provincial N° 31 ‘Juana Manso’*

Artículo 2°.- Demarcar en su lugar, una senda peatonal para que los niños y adultos que crucen por el sector, lo realicen por el zona correcta.

Artículo 3°.- Controlar, a través del área municipal correspondiente, que los tiempos de espera del semáforo allí emplazado, sean los correctos para que brinden la seguridad de paso a los peatones, una vez el lomo de burro sea retirado.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CL -

**Incorporación al Orden del día de los asuntos 452/2018, 454/2018,
487/2018, 488/2018 y 500/2018**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas los asuntos 488, 487...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Disculpe, concejal, ¿me puede volver a repetir, por favor?

SR. BERTOTTO.- 488, 487, 454, 453, 452 y 500

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 488, 487, 454, 452, 500 y ser tratados sobre talas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DEL ENERGÍA
(Asunto 500/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Empezamos por el asunto 500. Asunto 500/2018, proyecto de resolución... minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al director de la Dirección Provincial de Energía, señor Alejandro Modesto Ledesma, en virtud de solicitarle que arbitre las medidas necesarias para proceder a reparar o reemplazar la luminaria faltante sobre la calle Pionero Fueguino intersección Felipe Romero, donde se emplaza la escuela provincial N° 39 ‘Mirador del Olivia’, con motivo de brindar mayor seguridad a los niños y adultos que se dirijan al lugar”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

71 - D.P.

- CLII -

Los Asuntos 452/2018, 454/2018, 487/2018 y 488/2018 - Últimos Temas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno el asunto 488, 487, 454 y 452 quedan como último tema.

- CLIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 395/2018, expediente 184/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del partido del Espacio de Concertación Social, proyectos del concejal Bocchicchio.

Asunto 395, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a colocar un reductor de velocidad sobre la calle Constitución Fueguina la intersección con la calle Francisco Torres.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 396/2018, expediente 158/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 396, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar y realizar tareas de mantenimiento en la escalera comunitaria de madera que conecta las calles Goleta Florencia y Leopoldo Lugones, consistentes en:*

- arreglo y cambio de peldaños y tramos de baranda rotos;
- pintura e implantación de material antideslizante en los escalones y;
- puesta a punto del espacio verde aledaño.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 397/2018, expediente 1208/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 397/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal los siguientes trabajos de mejoramiento urbano en el tramo de calle Karukinka Norte, entre Hol Hol y Yowen, en el barrio Kaupén:*

- a) *cierre definitivo del tramo de calle y desafectación para ser convertido en espacio verde;*
- b) *parquización del lugar y construcción de una plaza pública con juegos saludables;*
- c) *denominación del espacio con un nombre surgido a propuesta de los vecinos;*
- d) *desarme de la escalera comunitaria existente y su construcción en la margen opuesta, en material durable.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 398/2018, expediente 916/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 398/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a reparar y realizar tareas de mantenimiento en la escalera comunitaria de madera del barrio Ecológico, que conecta por la calle Pista de Esquí a Las Violetas y avenida Héroes de Malvinas, con los siguientes trabajos complementarios:*

- arreglo y cambio de peldaños y tramos de baranda rotos, pintura e implantación de material antideslizante en los escalones y,*
- puesta a punto del espacio verde aledaño.*
- reparación de luminarias.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consider... ¡Silencio, por favor!

- Murmullos fuertes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 399/2018, expediente 319/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 399, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, evalúe la factibilidad de construir un área específica de volcado y recolección de residuos voluminosos en el sector de la playa de estacionamiento y maniobras del Polo Deportivo ‘Héroes de Malvinas’.*

Artículo 2º.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal que en el espacio mencionado en el artículo 1º, se instale un contenedor de residuos voluminosos teniendo en cuenta el modelo que como Anexo I se adjunta a la presente.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 401/2018, expediente 284/2010)**

- Murmullos fuertes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 401/2018, proyecto de resolución.

Les voy a pedir silencio, por favor, por el personal de planta que está trabajando y necesita escuchar los temas, ¿sí?

72 - D.E.

temas, ¿sí?

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos y términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Concejo Deliberante respecto de la Ordenanza Municipal N° 4659 sobre la pavimentación de la calle De la Estancia y aledañas, detallando:*

- a) *el estado del Expediente OP-002586-2014, del registro de la Municipalidad, caratulado: 'contribución por mejoras, obra pavimentación calle De la Estancia';*
- b) *si la obra fue incluida en el 'Plan de Pavimentación Ushuaia 2011/2016', autorizado por Ordenanza Municipal N° 4013;*
- c) *si se realizó apertura del Registro de Oposición o se notificó fehacientemente a los frentistas de la realización de la obra según lo mencionado en el artículo 5°;*
- d) *si el Departamento Ejecutivo Municipal suscribió convenio con el Instituto Provincial de Vivienda en relación a dicha obra, según lo indicado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ordenanza 4659;*
- e) *corrobore si, en caso de no haber avanzado en el sentido indicado por la normativa citada y en virtud del lapso transcurrido, correspondería -a juicio del Departamento Ejecutivo- la derogación de la Ordenanza Municipal N° 4659.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para explicar un poco de qué se trata este pedido de informes. La obra de pavimentación de la calle De la Estancia, del barrio Río Pipo, tiene ordenanza de ejecución del período anterior, que además tiene el cálculo de la contribución por mejoras para cada frentista.

Entonces, la mayoría de los puntos de este pedido de informe refieren al estado de situación de ese expediente, porque ya hemos escuchado a funcionarios del Ejecutivo municipal explicar que van a encarar con recursos propios de la Municipalidad la pavimentación de esta calle, que es muy importante y que todos queremos que ocurra.

Pero hay una situación legislativa compleja que tiene que ver con una ordenanza vigente -que ya tiene el cálculo de la contribución por mejoras-, y de manera paralela una propuesta nueva de realización de la obra que no sabemos cómo encaja con la ordenanza que ya existe.

Entonces queremos saber si lo que va a hacer el Ejecutivo es presentar un nuevo proyecto que luego implica derogar la ordenanza anterior, o si se van a readecuar los valores fijados en la ordenanza vigente conforme al nuevo

proyecto. Entonces, para llevar un poco orden y claridad a la hora de explicarles a los vecinos cada vez que vamos al barrio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, de todas formas, concejal, nosotros hace poquito tiempo atrás -en una de las primeras sesiones que tuvimos en el año- no solamente incorporamos recursos por doscientos setenta millones de pesos, sino que también al plan de obras públicas, en la calle La Estancia, se aprobaron sesenta millones de pesos para el asfalto de ese lugar.

Más allá de la cuestión técnica, por dónde corresponde conseguir la contribución por mejoras -si lo hace el IPV o quien lo haga-, el tema es que el Concejo Deliberante aprobó; y nosotros esperamos seriamente que en el transcurso de esta temporada invernal puedan hacer los pliegos de licitación y que realmente en septiembre, octubre o noviembre comience la obra. Porque la verdad que a nosotros nos interesa de sobre manera que por lo menos una calle del sector del Río Pipo -donde viven cinco mil doscientas familias, donde hay un plan de viviendas de casi tres mil quinientas viviendas en todo ese sector- por lo menos una de las calles esté asfaltada.

Si hemos visto -y todos conocen el sector- que hay una sola calle asfaltada, que es un sector privado. Pero después, en cuanto a las viviendas que tienen que ver al plan federal de vivienda del Instituto Provincial de Vivienda, etapa uno, dos y tres, no hay ni una sola calle asfaltada.

Con respecto a la calle Los Ñires, los propios vecinos frentistas han querido solicitar para poder aportar ellos mismo la solución de la falta de ese lugar, tampoco hubo respuesta en cuanto a ese tema de poder ellos solventar la obra.

De todas formas, lo que yo digo, nosotros vamos a acompañar, pero sí creemos seriamente, si hemos aprobado un presupuesto y hemos destinado sesenta millones de pesos para eso, entendemos que para esta temporada tiene que estar la obra finalizada.

Nosotros vamos a acompañar este pedido de informe que usted está haciendo, pero sí tenemos claro que lo que votamos de estos doscientos setenta millones de pesos, sesenta están exclusivamente destinados para la calle La Estancia.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, porque los recursos no están en cuestionamiento; eso está claro que está la ordenanza que hemos aprobado y está vigente. Lo que queremos saber es cómo queda lo que también aprobamos en el periodo anterior y que no fue derogada

73 - D.P.

derogado. Así que queremos esclarecer ese orden administrativo, porque nos parece importante y genera confusión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLIX -

**PEDIDO DE INCLUSIÓN DE LA PLAZA UBICADA EN QUINTA 52 AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
(Asunto 402/2018, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 402/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, priorice el mejoramiento de la plaza ubicada en el sector denominado Quinta 52 del valle de Andorra, en el marco del plan de mejoramiento de espacios públicos en los barrios de la ciudad.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a realizar los siguientes trabajos de acondicionamiento y mantenimiento:

- a) instalación de juegos y papeleros;*
- b) reparación de los juegos y mobiliario deportivo;*
- c) mejoramiento de la iluminación;*
- d) parquización.*

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLX -

Apartamiento del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Antes de ir a los últimos asuntos quería pedir autorización al Cuerpo para apartarme del reglamento y referirme a dos temas de coyuntura que merecen una opinión del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el apartamiento del concejal del Reglamento Interno para poderse expresar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, el primer tema que quiero referirme es el tema Malvinas. Nosotros desde nuestro partido tenemos representación en el Observatorio 'Cuestión Malvinas' y en esta sesión, por iniciativa del concejal Romero, hemos suscripto una resolución que entre otros temas llama a rechazar por parte del Concejo Deliberante este convenio conjunto, denominado así, Foradori-Duncan, de los dos vicescancilleres. Que ha generado, como dice el Gobierno nacional, una hoja de ruta sobre cómo trabajar en materia de la política sobre Malvinas por parte de la actual gestión. Y para nosotros es un eufemismo el que han encontrado en la redacción para evitar incorporar ese asunto y que tenga que tener rectificación del Congreso de la Nación como ocurre con la mayoría de los tratados que suscribe la Argentina.

Entonces, hoy rige la política del Gobierno nacional hacia las Islas Malvinas y nuestro reclamo histórico de soberanía por un comunicado conjunto entre dos vicescancilleres, que ha derivado, nada menos que en un memorándum firmado ayer, si no me equivoco, por la ministra de defensa Patricia Bullrich con autoridades británicas en la embajada del Reino Unido de

Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en la ciudad de Buenos Aires, estableciendo...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- Exactamente, la ministra de seguridad. Gracias.

Estableciendo, por ejemplo, un menú de acciones como la cooperación conjunta en la lucha contra el crimen complejo y organizado, el narcotráfico, el ciber crimen, delitos transnacionales, amenazas al orden público, lavado de activos, trata de personas. Bueno, es muy larga la lista de delitos que ahora Argentina y Gran Bretaña deciden trabajar de manera conjunta. En un contexto donde Argentina firma un acuerdo sobre pesca con el Reino Unido resignando el reclamo de soberanía y además se empiezan a autorizar vuelos comerciales a las Islas Malvinas.

Pero todo esto, en el marco de este acuerdo diplomático, llamado así, el de Foradori-Duncan, que tiene una cláusula que nos compromete de una manera inédita a la Argentina, que llama a remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos.

La verdad que, tal como se desprende de la fórmula de soberanía del párrafo dos de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, constituye una violación del entramado jurídico nacional que protege los recursos naturales y energéticos

74 - D.E.

energéticos de la zona en disputa, regula la exploración y explotación de los mismos en la plataforma continental y entrega a la potencia imperial -en este caso- los recursos que pertenecen a la República Argentina y que son parte de la jurisdicción de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por eso, este acuerdo, Foradori-Duncan, es absolutamente favorable a Gran Bretaña y totalmente desfavorable a la Argentina, porque a cambio de nada -sin ningún compromiso de los británicos a sentarse a discutir soberanía, como lo viene exigiendo hace más de veinte años el comité de descolonización de las Naciones Unidas- les estamos garantizando mansamente su

permanencia en nuestro territorio, para que sigan expropiando los recursos naturales de las islas y los mares circundantes.

No hablar de soberanía en esta negociación con Gran Bretaña, Argentina está... o el Gobierno nacional está desconociendo la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional, en la cual se ratifica la legítima e imprescriptible soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, dice, por ser parte integrante del territorio nacional.

Vuelvo a decir, con este acuerdo el Gobierno nacional viola Constitución Nacional y desvaloriza el mayor logro democrático en materia de derecho internacional que alcanzó la Argentina cuando en 1965 las Naciones Unidas emitió la Resolución 2065, mediante la cual le pide a los gobiernos de Argentina y Gran Bretaña proseguir sin demora las negociaciones en materia de soberanía por la vía pacífica; reitera nuevamente que sobre Malvinas pesa una situación colonial y solicita que deben tenerse en cuenta los intereses y no los deseos o ambiciones de los habitantes implantados en las islas.

Yo creo que el Gobierno nacional se excede en sus atribuciones; impide -como dije en su comienzo- que diputados y senadores traten, debatan, aprueben o rechacen un asunto de máximo interés para la Nación; y no le da participación tampoco a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, pero sí a las autoridades del gobierno ilegítimo de las Islas Malvinas a la hora de tratar recursos naturales que son de nuestra jurisdicción.

Por eso vuelvo a ratificar, porque esta famosa hoja de ruta es la que está de un comunicado bilateral, es la que está marcando la política del Gobierno nacional y de la República Argentina en una materia donde no debe haber claudicaciones y no puede haber idas y venidas. Si estamos en desacuerdo, estamos volviendo lentamente al Winnie Pooh del ex canciller Guido Di Tella.

Argentina tiene esta patología como Estado nacional, avanza hacia un sentido, retrocede, vuelve a avanzar, retrocede; y si hay una política de Estado que está consagrada en el texto de la Constitución Nacional, es el tema que... tema Malvinas, lo primero que se habla es soberanía y después todo lo demás, todo lo demás hasta se puede decir que es accesorio. Y en este caso, por primera vez desde la guerra del 82, Argentina... y particularmente por primera vez desde que Naciones Unidas se expide favorablemente a nuestros

intereses, Argentina renuncia al reclamo de soberanía para avanzar en los temas -comparativamente superfluos- vinculados a las Islas, favoreciendo la posición de Gran Bretaña en perjuicio de la posición argentina.

Por eso ratificamos que la gobernadora de Tierra del Fuego, quien ha reaccionado de manera tardía sobre este tema, primero siendo complaciente con la política del Gobierno nacional, pero después ante la crítica profunda que se está generando en nuestro territorio, intenta una especie de desmarcarse de su responsabilidad y de su apoyo inicial al Gobierno nacional en esta materia, debe evaluar seriamente con su cuerpo de asesores letrados la posibilidad, en base al Código Penal y a la Constitución Nacional, de iniciar un juicio por probablemente la figura "traición a la patria" en contra de los funcionarios que siguen avanzando en una política -a nuestro criterio- de resignación de derecho en el marco del derecho internacional, en perjuicio de los intereses nacionales, soberanos y de la integralidad territorial de la República Argentina.

Este tema

75 - D.P.

Este tema no lo quería dejar de mencionar. Ahora mismo hay una actividad del Observatorio Cuestión Malvinas muy marcada en Río Grande. Se ha montado una carpa para exigir claridad y repudiando este tratado internacional Foradori-Duncan. Y creo que esta sesión, donde tratamos el tema... pero se han registrado novedades como la firma de este memorándum de seguridad, nos parece pertinente volver a mencionarlo.

Y el otro tema, señor presidente, que quería mencionar, porque ha ocurrido mucho en estos pocos días desde que terminó la sesión, tiene que ver con el debate o los asuntos que se han ingresado a este Concejo Deliberante y que fueron remitidos al archivo vinculado a la paridad de género, a partir de la presentación de un colectivo de mujeres y luego de la incorporación de asuntos por parte de algunos bloques políticos.

En estos días, desde que empezamos esta sesión y durante el cuarto intermedio se conoció el fallo en primera instancia del juez electoral Isidoro Aramburu, pero también se conocieron declaraciones de la propia gobernadora

de Tierra del Fuego cuestionando la decisión política que se tomó en este Concejo Deliberante, con la que yo por supuesto no adheriré, de enviar al Archivo esos asuntos.

Lo que quiero mencionar aquí, señor presidente, es que en primer lugar me sorprende como el oficialismo factura por todas las ventanillas. Es decir, apoya el envío al Archivo de los proyectos, pero después nos critica por enviarlos al Archivo en una posición descoordinada que lleva la gobernadora, que tiene treinta y tres funcionarios de primera línea, entre ministros, secretarios de Estado y presidentes de entes, treinta y tres funcionarios, de los cuales tres son mujeres y cuestiona al Concejo Deliberante por la decisión que adoptó oportunamente respecto del tratamiento de este tema.

Yo creo que consideré y estoy convencido de que el tema merece un debate profundo en el Concejo Deliberante. Lo he dicho por los medios, por eso quiero decirlo en este ámbito que es el ámbito natural donde los concejales nos tenemos que pronunciar, más que en la prensa. Y de ese debate tiene que surgir el mejor resultado. No sabemos cuál es. Nosotros no compartimos el proyecto que presentó el colectivo de mujeres. Consideramos que es observable desde el punto de vista constitucional, lo hemos dicho y además porque complejiza aún más un sistema electoral que de por sí ya es complejo.

Pero eso no quiere decir que haya otras alternativas, porque es cierto que en este Concejo Deliberante la Carta Orgánica... perdón, en nuestra ciudad, la Carta Orgánica durante la Convención Constituyente y luego en ejercicio se ha tomado el recaudo de garantizar la paridad de género en la composición de las listas de candidatos al Concejo Deliberante, pero que después la aplicación del sistema electoral que está impuesto en la Carta Orgánica, que es el sistema de preferencias, termina, digamos, subvirtiendo lo que inicialmente se había ideado, que era facilitar el acceso de la mujer en un caso de discriminación positiva a ocupar bancas en el Concejo Deliberante.

Entonces así, nosotros convencidos de lo interesante del debate presentamos un proyecto de reforma... de enmienda de la Carta Orgánica Municipal quitando del articulado el sistema de preferencias como sistema electoral impuesto para que rija sobre los ciudadanos de Ushuaia.

Estamos convencidos de que si quitamos el sistema de preferencias se simplifica el sistema electoral y por propia aplicación del sistema *D'hont* hoy tendríamos sentadas en este Concejo Deliberante a dos mujeres.

Quiero ratificar mi posición histórica respecto del tema. Los siete concejales que integramos este Cuerpo estamos absolutamente electos de manera legítima e incuestionablemente, porque todos atravesamos procesos internos en nuestros partidos, nos presentamos a elección haciendo campaña electoral, nos sometimos al voto popular, se repartieron las bancas entre partidos por el sistema *D'hont* y fuimos finalmente elegidos por aplicación del sistema que está en la Carta Orgánica, que es el sistema de preferencias, como candidatos más preferidos.

76 - D.E.

preferidos.

Bueno, este sistema electoral genera varios inconvenientes que nosotros hemos mencionado en su momento, uno de ellos es el resultado que tenemos en la composición actual, que ha sido cuestionado no solamente por el colectivo de mujeres, sino también por la propia gobernadora de la Provincia y también por el juez electoral en el fallo donde -si bien no va la cuestión de fondo- nos pide que habilitemos nuevamente el debate para seguir trabajando sobre el tema. Yo creo que es una buena oportunidad, y creo que lo que podemos hacer en este Cuerpo próximamente es encontrar de qué manera, dentro del reglamento y de la regulación que tenemos como Cuerpo legislativo, la manera de retomar este debate para zanjarlo de manera definitiva, ya sea encontrando una posición alternativa que resuelva o simplemente definiendo que las propuestas que se analizaron no van, pero dando el debate que el tema... y la seriedad que tiene, merece.

Nada más, señor presidente. Quería sentar esta postura porque en estos últimos días las novedades fueron muchas; hubo pronunciamientos de todo tipo: judicial, legislativo -porque también opinan los legisladores sobre el Concejo Deliberante- y del propio Poder Ejecutivo de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- En principio voy a felicitar al concejal Bocchicchio por su preocupación y el estudio referente a la Cuestión Malvinas, y a su participación activa en el tema, y a tomar una postura después de haber realizado el debido proceso de análisis para llegar a una decisión, o a una conclusión o a una postura que tenga calidad.

En esta misma sesión, al inicio de la sesión...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BERTOTTO.- ¿Puedo seguir?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí. Silencio en la sala, por favor.

SR. BERTOTTO.- Al inicio de la sesión yo pedí que este tema, el tema de la resolución del rechazo, se tratara como último tema justamente para llevar adelante el debido proceso de análisis del asunto presentado por el concejal Romero y no se me otorgó ese pedido -desconozco por qué-, pero la verdad que eso no permite que nuestro Cuerpo deliberativo genere la debida deliberación al respecto de los temas que son sensibles y son importantes para nuestra sociedad.

A continuación, no se me permitió el uso de la palabra, violando el Reglamento Interno del Concejo Deliberante. El artículo 133 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, todos los concejales tenemos derecho a tomar la palabra y los asuntos se ponen a votación cuando ningún concejal quiere seguir haciendo uso de la palabra; y más teniendo en cuenta que es un asunto tan delicado y tan sensible como el tema Malvinas, y de un asunto que fue presentado sobre tablas. A mí me hubiera gustado que si estaba tan claro el concejal Romero al respecto me lo hubiera explicado.

Gracias a Dios esta sesión pasó a cuarto intermedio y pudimos llevar adelante el debido estudio del tema...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- Yo voy a pedir, por favor, seguir haciendo el uso de la palabra con el silencio y respeto que merecemos todos.

Y pude tomarme esta semana para pedir las reuniones en cancillería, para la cual el lunes voy a tener una reunión con la secretaria de asuntos de Malvinas, embajadora Kralikas. Pude trabajar sobre una ley de modificación del artículo dos de la Ley 23.775, que el día de ayer se presentó en el Senado de la Nación a través de la gobernadora y su senador del Partido Justicialista;

porque este no es un tema partidario, este es un tema nacional, como lo dice bien la Cláusula Primera de la Constitución Nacional a la cual hacía referencia el concejal Bocchicchio y estoy en total acuerdo.

El sentimiento Malvinas es un sentimiento nacional. Ningún partido se puede arrojar este sentimiento porque si no desmerece el sentimiento del resto de la Nación. Y en esta misma línea también estoy de acuerdo con el concejal Bocchicchio con respecto con a las políticas exteriores del Gobierno nacional. Si nosotros queremos tener coherencia como nación y queremos realizar el debido reclamo de nuestras Islas Malvinas, estas políticas tienen que ser políticas de Estado. Y no puede ser que vayan cambiando los gobiernos nacionales y vayan cambiando las políticas exteriores

77 - D.P.

exteriores, en eso también estoy de acuerdo.

Pero, la primer política de ablandamiento empezó con los mismos tratados de Madrid, gobierno nacional justicialista. Entonces, que ningún justicialista me venga a decir a mí y me venga a hablar a mí del sentimiento Malvinas. Porque, además, el sentimiento Malvinas, como no es partidario, yo tengo derecho a opinar diferente al canciller actual. Y si me hablan de posiciones, tal vez yo tengo una posición más dura, que la más dura de todas con respecto a este sentimiento. Yo bajo ningún concepto me pongo a negociar con alguien que me robó algo. Las Malvinas están ocupadas por el pirata británico, por el pirata inglés y nosotros nunca vamos a aflojar el reclamo legítimo que tenemos como Nación hasta que las Malvinas Argentinas vuelvan a ser nuestras. Con lo cual yo puedo diferir con el partido político que tengo y puedo diferir con cualquier partido político, porque este es un sentimiento apartidario. Este es un sentimiento nacional y así lo dice la Cláusula Primera de la Constitución Nacional.

La reacción de la gobernadora Bertone fue tardía, sí y también estoy de acuerdo con eso. Porque hasta el momento no se había pronunciado y eso es lo más gracioso, que presentan un rechazo en el Concejo Deliberante de una ciudad, de un tema nacional, cuando los mismos legisladores, gobiernos

ejecutivos, de la Provincia y municipal, y los mismos senadores y diputados no habían abierto la boca al respecto.

Con lo cual y para finalizar, el acuerdo en cuestión, que es un acuerdo Faradori-Duncan, que celebraron los dos vicecancilleres, el británico y el argentino... cada uno puede tomar su postura particular; yo puedo tomar mi postura particular, pero yo me voy a informar antes de tomar la postura particular para lo cual llevé adelante las gestiones necesarias para que me atiendan los que están en tema y para escuchar su posición al respecto.

Y no voy a cambiar de parecer con respecto al sentimiento Malvinas, porque yo primero soy argentino, segundo soy de un partido político, o pertenezco a un partido político, y tercero y menos mal, o por suerte o por desgracia, no lo sé, no soy canciller. Entonces, no tengo el poder de llevar adelante las negociaciones con respecto al tema Malvinas. Pero si no existe una política de Estado que atraviese todo tipo de gobiernos, sea del partido político que sea, nunca vamos a tener una posición seria y un reclamo serio que nos lleve al objetivo final que es recuperar las Malvinas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de continuar...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio, por favor, en la sala. No se puede hablar.

A ver...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Tiene razón la señora que esta acá diciendo que Malvinas... hay una ambigüedad en la Constitución Nacional. Esa ambigüedad por un lado reconoce a las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Antártida Argentina como parte del territorio de Tierra del Fuego. Pero, por otro lado, en esta ley, que yo estoy pidiendo la modificación en el artículo dos, no genera la obligatoriedad para que las autoridades políticas de la Provincia estén presentes en acuerdos en discusiones, en conversaciones que tengan que ver con cuestiones...

- Manifestaciones desde el público.

SR. BERTOTTO.- ...que hablan de nuestras... eh, si me permite ¿Esta bien?

O sea, como no existe esa obligatoriedad yo estoy pidiendo, justamente, que se incorpore esa obligatoriedad para que las autoridades de la Provincia estén siempre presentes. Independientemente del partido político, porque a mí

no me interesa que el partido político de hoy a nivel nacional sea de un color y de la Provincia es de otra.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, silencio. No se puede dialogar en la sala. Termine la locución concejal, sino ceda la palabra.

SR. BERTOTTO.- Nada más. Eso para que le quede claro a la señora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, no se puede dialogar en la sala, por eso le digo, concejal, no seamos muchas veces contestatarios de algunos temas, ¿sí? Si no, pedimos un cuarto intermedio y hacemos... damos la palabra.

De todas formas, digo, hay dos o tres cosas. Creo que el tema Malvinas, me parece, todos están consustanciados. Cada ciudadano de esta ciudad, de este país está consustanciado con el tema Malvinas

78 - D.E.

Malvinas; y seguramente el Observatorio Malvinas cada vez que se junta y más allá de las diferencias que hay entre una cosa y la otra en cuestión de mecanismo, pero en definitiva la cuestión de fondo es la que lleva adelante.

Fuera de esto, yo me quería remitir a un tema que no podemos dejar pasar por alto porque la verdad... digo, cuando el concejal Bocchicchio, Silvio, discúlpeme, pero cada vez que pasan cosas en el Concejo Deliberante o en cualquier lugar de la ciudad, sea este el ámbito, sea la legislatura, sea el gobierno o sea el municipio, creo que cada uno de nosotros está preparado para afrontar determinadas situaciones. Y a mí no me asusta si la justicia determina o actúa de determinada forma, por eso es que el Concejo Deliberante apeló lo que la justicia envió a este Concejo Deliberante.

Y yo me quiero remitir, más allá que el concejal... Y lo felicito concejal Ayala porque teníamos cuarenta y ocho horas a partir del viernes de ingresado el amparo... digamos, se tienen cuarenta y ocho horas, y eso ingresó el día viernes a última hora y el día lunes a las diez de la mañana ya estaba contestado, ya estaba en la justicia la contestación del Concejo Deliberante. Y no es un tema menor, porque yo no puedo permitir que un organismo como es

la justicia, como es la división de poderes, se entrometa dentro de lo que tiene que ver con la cuestión legislativa.

Este Concejo Deliberante cumplió con todos los pasos habidos y por haber, por eso hay un dictamen en mayoría y uno en minoría, y si envía un asunto al Archivo es porque había una mayoría. Lo que no podemos permitir, digamos las contradicciones que muchas veces por desconocimiento o por querer quedar bien con determinado sector, se termina planteando lo que tiene que ver con una... dando curso a un amparo que no dice concretamente a qué se refiere; porque habla de cuatro temas que el Concejo Deliberante trató y los mandó al archivo, incluso su asunto, concejal.

Entonces, cuando nosotros tratamos esto, yo no me puedo permitir que la justicia... si tuviera razón, probablemente el Concejo Deliberante no hubiese contestado, pero como el Concejo Deliberante tiene un Reglamento Interno, tiene una Carta Orgánica y tiene que hacer cumplir esa Carta Orgánica, es por eso que el Concejo Deliberante el día lunes a primera hora contestó rápidamente lo que pedía la justicia.

Y fíjese, yo le voy a decir las contradicciones. Muchas veces cuando se quiere quedar bien con determinado sector... porque es fácil, digo, acá no se trata de siete concejales que están hoy acá o porque son machistas o porque no tienen en cuenta el tema de la paridad de género; la Constitución en su artículo cuando habla de la paridad, cuando habla de la igualdad de posibilidades, está hablando justamente de oportunidades, lo mismo que habla la Constitución Provincial y lo que habla la Carta Orgánica Municipal.

Ahora, es imposible que un juez indique al Concejo Deliberante qué es lo que tiene que hacer. Ahora dice "sigan discutiendo el tema". Ahora, qué vamos a discutir si la cuestión de fondo no resuelve. Cuando nosotros le decimos al juez "bueno, está bien juez, usted dice que sigamos discutiendo ¿cuál es la cuestión de fondo?" El artículo 219. ¿Lo puede modificar el juez con una resolución judicial?, ¿lo puede modificar este Concejo Deliberante con una ordenanza?

Entonces acá hay una cuestión muy sencilla; digo, es muy fácil y liviano muchas veces opinar sobre determinados temas cuando la cuestión de fondo no está resuelta. Nosotros planteamos desde el comienzo que la cuestión de fondo se resuelve con una constituyente. Ni yo como concejal, ni usted, ni los

siete que estamos hoy sentados en este Concejo Deliberante tiene facultades para modificar una Carta Orgánica, que viene a ser la constitución de la ciudad; nosotros no tenemos facultades. Por eso fueron electos catorce constituyentes municipales y decidieron que ese fuera el sistema electoral que tenía que tener la ciudad.

Ahora, yo me animo a decirle a la justicia electoral que quizás como muchos jueces se corrieron del tema, se declararon incompetentes, y viendo que el juez hacía poco tiempo que había asumido, le tiraron un tema que realmente veníamos discutiendo ya hace mucho tiempo. No es la primera vez que estamos discutiendo esto, con respecto a lo que tiene que ver con el sistema de preferencias, pero sí lo que tenemos claro es que al juez le tenemos que decir las cosas como son, porque si no yo podría quedar bien con un sector, digamos, feminista, podría quedar bien con un sector partidario,

79 - D.P.

partidario, podría quedar bien con el primer colectivo que me deje más cerca y la verdad que no lo puedo hacer.

Entonces, cuando nosotros planteamos el tema de la paridad, lo estamos planteando desde la cuestión de fondo. Por eso es que hemos planteado públicamente y hoy hemos hecho conocer a los concejales un proyecto donde tocamos no menos de lo que tiene que ver con diez puntos de la Carta Orgánica. Pero el tema principal de esta discusión, digamos, de esto que manda el juez tiene que ver con el artículo 219, pero tampoco nos dice a nosotros si la ordenanza... si infringimos alguna ordenanza, si infringimos la Constitución... la Carta Orgánica Municipal o si infringimos alguna Ley Nacional. No infringimos ninguna. Y la contradicción, permítanme leerla, que el punto tres, el juez dice: *“rechazar la solicitud de declaración de inconstitucionalidad del artículo 219 de la Carta Orgánica Municipal incoada por los... actora”*, artículo 31 de la Constitución Nacional.

Ahora digo, si él rechaza la solicitud de declaración de inconstitucionalidad del artículo 219, ¿cómo es que nos viene a decir a nosotros que sigamos discutiendo? O sea, acá hay una situación que se da que nunca se vio en este Concejo Deliberante, no se vio en ningún lado. Dice:

“Refroten los proyectos que están, discútanlos”. Pero esto es constitucional el artículo 19. Entonces, yo pregunto. Digo, si nosotros así, tan fácilmente podemos decir estas cosas, pregunto, ¿por qué no resolvió la cuestión de fondo y dijo directamente que lo que había que modificar era el artículo 219? Pero como la justicia no lo hace lo vamos a plantear nosotros.

Vamos a plantear el tema de la constituyente municipal para que se modifique el artículo 219. Y discúlpeme, pero los proyectos presentados, uno tiene que ver con la lista sábana. La enmienda tiene que ver con la lista sábana. Lo que yo estoy planteando, digo, lo que la discusión de fondo o queremos lista sábana o queremos el sistema de preferencia, esa es la discusión de fondo. Por eso es que nosotros vamos a plantear y seguramente esta discusión va a llevar un tiempo, pero la vamos a estar planteando en el transcurso de la semana que viene, la presentación, lo que tiene que ver con la reforma de la Carta Orgánica, para cortar de una vez por todas con esta discusión, que si este Concejo quiere mujeres, no quiere; si está la paridad dada o no esta la paridad dada.

¿Qué hubiese pasado, digo, si mañana se presentan veinte partidos políticos y los primeros... y entra uno de cada partido político y fueran todos varones? ¿A qué partido le corresponde bajarse? Digo, estamos en la misma discusión, no lo puedo resolver hoy y no lo podría resolver en el futuro, por eso es que sí o sí hay que apelar a lo que tiene que ver con la constituyente municipal y seguramente van a haber otros tantos temas y se va a abrir un debate, porque no es el único tema. Fíjense el defensor del vecino, es un tema que nunca lo pudimos resolver. El tema de lo que tiene que ver con el medio ambiente, con lo que tiene que ver con las urbanizaciones, con el tema de la tierra.

Hay muchos temas, pero esto lo quería dejar planteado, porque si no... a mí no me gusta quedar bien con cada... o subirme al colectivo que más cerca me queda. Yo, si tengo que plantear la discusión como lo hicimos con el tema de las tierras, como lo hicimos con el tema del transporte público, como lo hicimos con el tema de la paridad de género, con cada uno de los temas nosotros lo vamos a discutir de cara a la sociedad como lo hemos hecho con todo, por eso es que no me asusta, digo, si el juez indica o da una resolución de estas características.

Por eso es que seguramente en el transcurso de la semana uno de los temas que vamos a estar discutiendo y quizá antes de mediado de semana va a ser este para la presentación en este Concejo Deliberante.

80 - D.E.

Concejo Deliberante.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Quería mencionar algo, dos temas que también se han tratado en esta semana y creo que es una buena oportunidad para aclarar.

En primer lugar, nuestro proyecto era enmienda de la Carta Orgánica. Es decir, el convencional constituyente que dictó la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia previó dos formas de reformar el texto. Una, a través de un nuevo llamado a convención constituyente municipal, de manera tal que hay que hacer una elección para hacer la elección de convencionales constituyentes y a partir de allí fijar un plazo y trabajar en la reforma.

La otra herramienta de modificación del texto es la enmienda. La enmienda requiere... hay dos mecanismos, uno es mayoría absoluta de los concejales, los siete de acuerdo para modificar un artículo cada dos años -así dice la Carta Orgánica-; y si estamos todos de acuerdo aprobamos esa modificación, se hace una audiencia pública y después se vuelve a votar la misma modificación, Doble Lectura.

Ahora, puede pasar también que no sea la mayoría absoluta de los concejales los que queremos la enmienda en ese sentido, entonces se aprueba por mayoría. Entonces lo que hay que hacer luego es un referéndum popular -así dice la Carta Orgánica- sobre ese proyecto de enmienda. Resultado del referéndum popular, supongamos a favor del proyecto que fue aprobado por mayoría, vuelve al Concejo Deliberante y se ratifica por mayoría la modificación.

Entonces, la enmienda es una herramienta que tiene el Concejo Deliberante para modificar un artículo de la Carta Orgánica cada dos años.

Por eso nosotros propusimos la modificación del artículo 219, que establece en la Carta Orgánica el sistema electoral de preferencias, sacándolo

del texto, y despejando -de paso- el sistema electoral de la Provincia, generando una simplificación; porque hoy el gran bodrio que tenemos en Tierra del Fuego -hoy, porque puede ser peor si la legislatura avanza con lo que han llamado reforma política-. Hoy tenemos la complejidad de tener un sistema de tacha para la Legislatura, un sistema de preferencia para el Concejo Deliberante, sistema D'Hont puro en el Concejo Deliberante de Río Grande; y encima a esto le quieren agregar voto electrónico y PASO provincial, y todo este berenjenal que se está armando en la Legislatura.

Pero antes de eso -porque yo me imaginé que esto iba a ocurrir-, yo les voy a... acá hay muchos jóvenes, probablemente nunca vieron la lista sábana -como menciona el presidente-, entonces probablemente se imaginan que eliminar el sistema de preferencias es retroceder a los años 80 con la lista sábana. Esta es una lista sábana, vamos a poner este ejemplo. Esto es una lista sábana.

- Muestra lista.

SR. BOCCHICCHIO.- Donde se elige al presidente, donde se elige al senador, donde se elige al diputado y donde se elige al concejal metropolitano.

Puede ser más larga. Ha habido listas sábana más largas porque había diputados nacionales, senadores, había... Bueno, de acuerdo a la jurisdicción, esto puede tener hasta seis o siete boletas.

Entonces acá, ¿quién está? Menem-Duhalde, ¿no? Y uno va y vota a Menem-Duhalde, porque es el candidato a presidente, y sin saber de quién se trata, está votando al primer concejal metropolitano, al tercero, al quinto. Entonces como acá nadie hacía campaña salvo Menem-Duhalde, y la gente terminaba votando a representantes que no conocía... y ahí había delincuentes, gente que no tenía ningún tipo de representación pública; entonces iban arrastrados con la fórmula presidencial hasta los concejales de una ciudad.

Esta es la lista sábana. ¿Se puede comparar esto con la lista de candidatos a concejales de Ushuaia?, donde en Tierra del Fuego se vota por estamento dividido. Es decir, ¿eliminar la preferencia es ir a esto?

Lo que estamos hablando es lista completa, sin preferencia. Porque esta lista completa surge del trabajo interno de un partido político con la participación de los afiliados. Entonces, si el partido político es la única

herramienta constitucional admitida para llegar a cargos de representación pública, hay que fortalecer a los partidos políticos; y este sistema destruye a los partidos políticos. Hoy aprobamos acá la unificación de dos asuntos idénticos del mismo bloque político.

Entonces lo que pasa es que atomiza a los partidos políticos. Estos siete que están acá nunca se pudieron sentar a conformar un plan común de representación pública porque los siete tenían la misma posibilidad de ser concejales. Y cada uno iba por su radio

81 - D.P.

radio haciendo campaña aun diciendo discursos contradictorios. Este decía hay que matar a los perros y este decía hay que ser no eutanásico, probablemente.

Entonces, ese es un problema del sistema de preferencias que desvirtúa al electorado, debilita a los partidos políticos, torna en vacío a la democracia, porque genera esta esquizofrenia. El que llega lo hizo por el método más individualista posible y desde ahí tiene que decirle a la comunidad solidarícense, armen la conspirativa, la comisión del barrio, nucléense; y si vos llegaste por el Gran Hermano a la banca, ¿qué me decís a mí que me nucleee? Yo quiero ser como vos y voy a ser híperindividualista.

Entonces, como el Gran Hermano. El Gran Hermano nos llama mucho la atención a todos y por qué es tan atractivo para el grueso de los televidentes, porque es antinatural. En el Gran Hermano gana el que se queda solo, y en la vida el que se queda solo muere y el concepto de Gran Hermano trasladado a la política es el sistema de preferencias, que es lesivo por todos lados. Por eso nosotros creemos que hay que sacarlo de la Carta Orgánica.

Y creemos que es una falacia, señor presidente, con todo respeto, decir que si sacamos la preferencia vamos a la lista sábana, porque acá los estamentos se votan todos divididos por color y en mesas separadas.

SR. GARRAMUÑO.- La verdad lamento escuchar al concejal Bocchicchio, la exposición que hace. Encima con una boleta de concejales del PSP y ahora es ECoS. Si realmente quiere... cuando se habla de una lista sábana es una, a modo de ejemplo, de que ingresa el primero y el resto entra por decantación.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. GARRAMUÑO.- Perdón, sí, entra el primero y empuja el primero y por ahí entra el segundo.

¿Por qué le estamos cercenando el derecho a todos los ciudadanos de elegir a la persona que quiere o el concejal que quiere dentro de una lista y no tenga gana de estar afiliado a ningún partido político?

Dijiste que... dijo, perdón, que hay animosidades. Nosotros desde el Movimiento Popular Fueguino hemos tenido internas ásperas. Así y todo, nosotros nos sentamos y generamos un plan de gobierno como los concejales. Nos sentamos, discutimos, lo presentamos a la justicia y lo tratamos de llevar a cabo con las distintas miradas que podemos llegar a tener. Por ahí la mirada que tiene el concejal es ahora, al tener un partido nuevo, puede elegir a dedo qué concejal quiere que vaya primero para que gane.

Yo vengo de un partido político que es muy democrático que se permiten las elecciones internas y que se permite la discusión y trabajar después de cara a la sociedad y que el vecino sea el que elija a qué referente del Movimiento Popular Fueguino quiere tener sentado en las bancas. Nada más.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, seguramente no va a faltar oportunidad para debatir este tema, pero creo que todos pensamos distintamente con respecto a este tema. De hecho, hay una propuesta de reforma política en la Legislatura, una reforma del sistema electoral. También, seguramente el Concejo Deliberante o por lo menos la ciudad va a tener que discutir seguramente estos temas por requerimiento de la propia sociedad.

- CLXI -

Asunto 505/2018 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a retomar los asuntos.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día y dar tratamiento al asunto 505.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿505?

SR. ROMANO.- Sí. Tiene que ver no solamente con poder visibilizar las finanzas del Municipio, sino con la responsabilidad que tenemos como representantes de distintos sectores de la ciudad y poder contar con la información necesaria, económica y financiera del Municipio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué es? ¿Una resolución?

SR. ROMANO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 505 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

82 - D.E.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Interpelar al señor responsable de la Secretaría de Economía y Finanzas a efectos de que el mismo informe a este cuerpo respecto a los puntos que a continuación se detallan:*

A. Presupuesto Municipal 2018

- a. detalle de plan de obras definitivo por financiamiento;*
- b. esquema ahorro inversión financiamiento base ‘crédito aprobado’ del sector público municipal;*
- c. esquema ahorro inversión financiamiento con ‘modificaciones presupuestarias’ y ‘créditos vigentes’ al 30/04/18 del sector público municipal;*
- d. detalle de recursos estimados vigentes al 30/04/18 para el sector público municipal por rubros e institucional;*
- e. detalle de recursos estimados vigentes al 30/04/18 para el sector público municipal por rubros y fuente de financiamiento;*
- f. detalle de créditos vigentes al 30/04/18 para el sector público municipal por objeto e institucional;*
- g. detalle de créditos vigentes al 30/04/18 para el sector público municipal por finalidad y función e institucional;*
- h. detalle de créditos vigentes al 30/04/18 para el sector público municipal por fuente de financiamiento e institucional.*

B. Ejecución Municipal 2018

- a. avance físico y financiero al 30/04/18 del Plan de Obras Municipal 2018;*
- b. detalle de recursos al 30/04/18 por rubros y períodos mensuales - base liquidado;*
- c. detalle de recursos al 30/04/18 por rubros y períodos mensuales - base percibido;*
- d. detalle de gastos al 30/04/18 por objeto, institucional y períodos mensuales para el sector público municipal - base preventivo;*
- e. detalle de gastos al 30/04/18 por objeto, institucional y períodos mensuales para el sector público municipal - base compromiso;*
- f. detalle de gastos al 30/04/18 por objeto, institucional y períodos mensuales para el sector público municipal - base devengado;*
- g. detalle de gastos al 30/04/18 por objeto, institucional y períodos mensuales para el sector público municipal - base pagado;*
- h. detalle de recursos percibidos por los fondos 'vial' y 'de salud' por períodos mensuales al 30/04/18;*
- i. ejecución de gastos por objeto, para las fuentes de financiamiento 'fondo vial' y 'fondo de salud' base devengado al 30/04/18.*

C. Deudas Municipales:

- a. detalle de recursos devengados no percibidos por el municipio por períodos mensuales desde el 01/01/16 - sector público municipal;*
- b. detalle de acciones llevadas adelante frente a la deuda por coparticipación del gobierno provincial*
- c. detalle de gastos devengados no pagados por el Municipio períodos mensuales desde el 01/01/16 - sector público municipal.*

D. Situación de RRHH del Municipio:

- a. *detalle de ingresos en planta permanente por área y período mensual de la designación desde el 01/01/2016;*
- b. *detalle de recategorizaciones realizadas a los agentes de la planta permanente de personal del Ejecutivo Municipal, informando categoría original y nueva categoría desde el 01/01/2016;*
- c. *detalle de beneficiarios de contratos de servicios y pasantías por tipo de contrato según áreas a la fecha.*

E. Situación leasing financiero:

- a. *en relación con las operaciones de leasing suscriptas con Nación Leasing, para la adquisición de maquinaria para el Municipio:*
 1. *¿Cuáles fueron las operaciones? ¿Cuál fue el monto tomado? ¿A qué tasa? ¿A qué plazo? Período de gracia, si lo hubiera. ¿Sistema de Amortización?*

Ello según las facultades conferidas por el artículo 125, inciso 34, de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°.- La interpelación aprobada en el artículo precedente se llevará a cabo el día lunes 4 de junio del corriente año a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones ubicada en calle Piedrabuena y Gobernador Paz de este Concejo Deliberante, debiendo notificar al funcionario con la antelación exigida en el artículo 125, inciso 34, de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Vuelvo a reiterar, no tiene que ver solamente con una cuestión personal, sino que tiene que ver con lo que venimos solicitando desde el año 2016 y todavía no hemos tenido respuesta alguna.

Y en el reclamo, no solamente de los compañeros municipales respecto a la posibilidad de la recomposición salarial, tiene que ver también con el pedido de los vecinos, que muchas veces cuando les alcanzamos las resoluciones nos reclaman de qué manera podemos avanzar y concretar algunas cuestiones.

La interpelación no tiene que asustar ni poner nervioso a ningún funcionario, es simplemente para poder contar con toda la información de la boca y con la presencia de los responsables del área.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para modificar el artículo dos, que sea el día miércoles 6 a las 11 de la mañana, que está la comisión justamente de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, yo tengo una opinión contraria con respecto a este tema. A ver, si nosotros tomamos la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, como ya pasó con el ex secretario de finanzas Lucas Gallo, recuerden ustedes, hay dos o tres formas que están más que claras de cómo si se puede pedir información: a través de pedido informe puede citar al funcionario, o lo puede interpelar, o lo puede mandar a la justicia; lo que usted quiera.

Pero me parece que en estas circunstancias usted tiene la comisión y puede citar tranquilamente al funcionario, y las comisiones son abiertas y públicas. Así como

83 - D.P.

Así como hemos tenido a funcionarios explicando determinados temas, por qué no citar al funcionario, que se siente en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, la comisión que usted preside, y tranquilamente hacer el temario que usted quiera de preguntas o hacerlo directamente.

A ver, llegar a interpelación creo que va un poquito más allá de esto. A mí me ha tocado, por ejemplo, en temas que tenían que ver de interpelar no solamente con cuestiones muy de fondo y donde rosaba, digamos, algunas cuestiones que tienen que ver... sobre todo en una época cuando Tito Stefani todavía era secretario de Gobierno de la gestión de Jorge Garramuño, y nos tocó justamente, porque lo que había era una cuestión de fondo, que era sobre los carnets truchos en ese momento que se hablaba mucho.

Ahora, en esta cuestión, si usted lo trae al funcionario, lo sienta acá, yo creo que no va a tener ningún problema. Creo que citar a un funcionario y que

venga a este recinto y que pueda dar explicaciones... es más, puede convocar a todos los sectores que usted quiera, porque le vuelvo a reiterar, las comisiones son abiertas y públicas. Así como le contestó cuando usted pedía la interpelación del secretario de Finanzas, y vino el secretario de finanzas y evacuó todas las preguntas que usted le hizo. De la misma forma puede convocar a la gente de Economía para estas circunstancias.

Por eso yo voy a solicitar que este asunto vaya a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y que el día miércoles se lo cite al funcionario de Finanzas.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Está muy bien, yo lo que voy a solicitar, señor presidente, después de sus palabras, que no comparto, por supuesto poder llevar a votación el proyecto a ver si interpelamos al funcionario de Economía o no.

SR. BERTOTTO.- Bueno, yo en principio voy a apoyar el pedido de interpelación teniendo en cuenta que el significado de la palabra interpelar es exigir explicaciones sobre un asunto en particular. No creo que esto sea grave, haya que asustarse como dice el concejal Romano. Yo el año pasado he pedido la interpelación, que no prosperó, de la funcionaria de Obras Públicas. Entiendo que tenía muchas explicaciones que venir a darnos respecto de un montón de temas trascendentales importantes de nuestra ciudad. Es sana la interpelación, si yo fuera funcionario y me quisieran interpelar sería el primero en querer venir a dar explicaciones sobre mi trabajo. Así que, me parece que es una costumbre sana que debe ser ejercida y nosotros tenemos el derecho y el poder para hacerlo. Así que, por supuesto voy a apoyar este pedido.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Por el cuarto intermedio?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y

Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Romano.

- Votan siete señores concejales.

- Es la hora 16 y 41.

84 - D.E.

- A la hora 16 y 50:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, cincuenta, se levanta el cuarto intermedio.

Señores concejales, voy a pedir votación nominal para que este asunto vaya a la comisión y que desde la comisión se haga el recabamiento necesario a los responsables del área económica.

Por Secretaría se va a tomar votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romano.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, el asunto pasa a la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

- CLXII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para solicitar un cuarto intermedio, para que puedan hablar los compañeros.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 51.

- A la hora 17 y 18:

(01:36:40)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, dieciocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- CLXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 488/2018, expediente 147/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a retomar el asunto 488 del concejal Bertotto. Por Secretaría se va a dar lectura.

Silencio en la sala, por favor.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal...*

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio, por favor.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que atienda a los reclamos realizados en las Resoluciones 1203/2016 y 1352/2016, que como Anexo I se agregan a la presente.*

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice el retiro de los vehículos abandonados que se encuentran en la calle principal del barrio, según Ordenanza Municipal N° 5122.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 487/2018, expediente 1038/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 487/2018. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a instalar dos (2) reductores de velocidad en la arteria Gobernador José María Gómez, en el sector comprendido entre las calles Comodoro Augusto Laserre y Náufragos del Monte Cervantes.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DIRECTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA**

(Asunto 454/2018, expediente 37/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 454/2018. Por Secretaría se va dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al director del Instituto Provincial de Vivienda, doctor Gustavo Vázquez, con motivo de obtener información respecto de la apertura de calles del barrio recientemente inaugurado por vuestro Poder Ejecutivo denominado ‘128 Viviendas ATE - Ushuaia’.

Esto en virtud de la solicitud de los vecinos que a partir de los próximos días empiezan a vivir en el sector. Los mismos manifiestan que la única entrada que hoy tiene en el barrio, es una calle con pendiente muy pronunciada y siendo que nos encontramos próximos a la época invernal en nuestra ciudad, se les hace muy difícil el ingreso y egreso al barrio con el hielo y la nieve que se acumula. Como Anexo I corre agregado a la presente imagen descriptiva del problema.

Atento a que la urbanización fue llevada adelante por vuestra institución es que solicitamos información al respecto, así como también se les dé una respuesta a los vecinos de dicha urbanización”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXVI -

**AUTORIZACIÓN DE IMPLANTACIÓN Y UBICACIÓN DE UN GENERADOR
EÓLICO EN LA PARCELA I-65A-02
(Asunto 446/2018, expediente 17/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos pendientes. El asunto presentados en conjunto, el 446/2016, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Dame el número.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 446. Vamos a lo resolutivo.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Autorizar la implantación y ubicación de un generador eólico en parcela identificada...*

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Este?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, por favor. Vamos.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Autorizar la implantación y ubicación de un generador eólico en parcela identificada catastralmente como I-65A-02, donde actualmente se encuentra el edificio de la Universidad nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, según Anexo I agregado a la presente.*

Artículo 2º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para tomar intervención sobre el tema mencionado, donde recibirá la documentación necesaria e informes sobre los aspectos de medio ambiente y referido a obra civil.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Lo único que quiero aclarar con este tema es que este es un tema que seguramente va a dar que hablar en el futuro, porque es el generador eólico que va a instalar la Universidad.

- CLXVII -

**DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO CONTADOR DE LA SINDICATURA
GENERAL MUNICIPAL**

(Asunto 394/2018, expediente 313/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto de la Sindicatura Municipal. Tiene que ver con el asunto 394.

¿Tenemos el asunto?

SR. SECRETARIO (Berola).- No, no lo tengo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mientras busca el secretario voy adelantando que se cumplieron con todos los requisitos, parte de este Cuerpo fue integrante del jurado para la elección del síndico; en función de cómo se llevó adelante el proceso se presentaron cuatro postulantes, de los cuales uno tuvo el mayor puntaje que es justamente el que el intendente manda mediante decreto a este Concejo Deliberante y seguramente lo que estamos buscando ahora es la ratificación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 619/2018, mediante el cual se designa en el cargo de Síndico Contador de la Sindicatura General Municipal a la contadora pública Marina Magalí Iglesias, DNI N° 25.572.897, quien entrará en funciones a partir de la toma de juramento correspondiente.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXVIII -

Asunto 400/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar fuera...

No, lo que voy a solicitar es el giro a la comisión cuatro del asunto 400/2018, que en el boletín de asuntos entrados estaba inicialmente girado a la comisión cuatro, yo pedí la reconsideración

86 - D.E.

reconsideración en la sesión, cuando inauguramos en el Polivalente de Arte, pero como no se trató vamos a volverlo a enviar a la comisión cuatro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuál es?

SR. BOCCHICCHIO.- El asunto 400, es el de la modificación de la ordenanza "scoring".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales de enviar el asunto a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 452/2018, expediente 37/2016)**

SR. ROMERO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite terminar con dos asuntos, concejal, por lo menos.

El asunto 452, por Secretaría se va a dar lectura.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 452.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe,, a través del área que corresponda, el plan de apertura de calles a implementar en el barrio '128 Viviendas ATE - Ushuaia', en virtud de lo requerido por los vecinos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 453/2018, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 453. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, bajo los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, sobre el estado de los trabajos pendientes en la laguna ubicada en el Macizo registrado bajo nomenclatura catastral O- 3F- 3, y en el caso de que no se hayan iniciado, que se arbitren los medios para la colocación de un caño de desagüe en dicho cañadón a los efectos de frenar las consecuencias negativas que vienen padeciendo los vecinos de dicho macizo hace años.*

Artículo 2°.- Toda la información debe estar acompañada de su correspondiente información respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXI -

Asunto 435/2018 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda un solo asunto, señores concejales, el 330...

Perdón, tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Muy simple, es para solicitar la incorporación de un asunto. 435, un proyecto de ordenanza para ser tratado sobre tablas.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 435 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Son objetivos de la presente ordenanza:*

a) facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para la prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes, a través de la regulación de su comercialización y de la información básica obligatoria que los comercios deberán suministrar a tales fines;

b) generar en toda la población hábitos de consumo alimentario que favorezcan la prevención, control y tratamiento de las enfermedades mencionadas en el inciso a), y promover conductas solidarias hacia las personas que padecen enfermedades relacionadas con la ingesta de alimentos.

Artículo 2°.- Regulación de la comercialización de alimentos.

Alimentos recomendados:

a) establecimientos que elaboren y comercialicen alimentos destinados al público para retirar o consumir dentro del mismo:

1) los restaurantes, comedores, bares, pizzerías, parrillas, heladerías, bombonerías, venta de hamburguesas, panaderías, confiterías, elaboración y venta de empanadas, rotiserías, elaboración y venta de sándwiches, y en general todo tipo de establecimiento que elabore o comercialice alimentos, deberán ofrecer al público mediante cartelera o ubicar en cada mesa del establecimiento, según corresponda conjunta o separadamente con la carta principal, una cartilla que contenga un listado de diferentes comidas elaboradas con ingredientes sin agregado de sal o azúcar, de bajo contenido graso y con

todas aquellas indicaciones que la autoridad de aplicación considere necesario;

2) los establecimientos que oferten servicios de lunch u otros similares, para fiestas u otros eventos, deberán ofrecer en su cartilla de menú alimentos y bebidas sin agregado de sal o azúcar, de bajo tenor graso y demás características que la autoridad de aplicación considere necesario;

3) fiambrerías, queserías y ventas de lácteos: deberán ubicar cartelería que contenga un listado con los productos de bajo tenor graso, sin sal agregada y aptos para el consumo de pacientes con las enfermedades enumeradas en el artículo 1° de la presente, y otras indicaciones que la autoridad de aplicación considere necesario.

b) Establecimientos que comercialicen alimentos sin elaborar:

1) carnicerías, pescaderías y granjas: Deberán ubicar cartelería a la vista que contenga un listado de corte de carne de bajo contenido graso y otras propiedades que la autoridad de aplicación considere necesario publicar;

2) verdulerías y fruterías: Deberán ubicar cartelería a la vista que contenga un listado de las frutas con menor contenido de azúcar y otros datos nutricionales de frutas, verduras y hortalizas que la autoridad de aplicación considere necesario;

3) herboristerías, ventas de legumbres, vegetales disecados, harinas sueltas y otros productos similares sin envasar. Deberán ubicar cartelería a la vista con los datos nutricionales de los productos a la venta, indicando cuales son aptos para pacientes con las enfermedades contempladas en la presente ordenanza y otros que la autoridad de aplicación considere necesario.

c) Establecimientos que comercializan productos envasados:

1) hipermercados y supermercados: Deberán ubicar los productos (alimentos y bebidas) de bajo tenor graso, sin sal o azúcar agregada y otros que la autoridad de aplicación disponga, en góndolas o sectores diferenciados con cartelería

visible con la leyenda 'Productos aptos para diabéticos, hipertensos u obesos', según corresponda. Los distintos sectores que en el interior de los supermercados y mercados comercialicen alimentos conforme a lo dispuesto para alguno de los comercios contemplados en la presente ordenanza, deberán cumplir con idénticos requisitos;

2) quioscos y cantinas escolares. Las autoridades escolares deberán notificar a estos establecimientos la presencia de estudiantes que padecen algunas de las afecciones enunciadas en la presente ordenanza.

En ese caso, estos espacios que funcionan en escuelas públicas y privadas de la ciudad deberán ofrecer diariamente productos (comidas y bebidas) aptos para alumnos con algunas de las enfermedades previstas en la presente ordenanza. Deberán exhibir cartelera con el listado de los productos disponibles.

Artículo 3°.- Sanciones. Los supermercados, hipermercados, quioscos y cantinas escolares que infringieran la presente normativa sobre la comercialización y exhibición en góndolas específicas de alimentos exclusivos para personas afectadas por estas patologías, serán sancionadas según la reglamentación de la presente ordenanza. El Tribunal Municipal de Faltas podrá imponer en forma alternativa o conjunta sanción de clausura.

Artículo 4°.- Leyenda. Todas las cartillas y cartelera a las que se refiere la presente ordenanza estarán encabezadas con la leyenda 'Ordenanza N°.....: prevención de enfermedades cardiovasculares, obesidad y diabetes. Alimentos recomendables. Municipio de Ushuaia'.

Artículo 5°.- Listados y recomendaciones. La autoridad de aplicación elaborará y proveerá, sin costo alguno, a los responsables de los comercios obligados, los listados con los alimentos recomendados, sus datos nutricionales y otras referencias e indicaciones que considere necesarias para alcanzar los objetivos de la presente ordenanza, según los rubros comerciales contemplados. También brindará cursos gratuitos para la elaboración de este tipo de alimentos.

Artículo 6°.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación será la Subsecretaría de Salud Municipal, o quien en el futuro la reemplace, que trabajará en coordinación con la Secretaría de Gobierno, junto al equipo de inspectores a su cargo.

Artículo 7°.- La presente ordenanza será reglamentada dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

Artículo 8°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

87 - D.P.

SR. AYALA.- A ver, voy a solicitar enviarlo a comisión con fecha de tratamiento fijo para la próxima sesión, un poco para ver con mayor puntualidad algunos artículos. Me parece que es lo mejor darle un trabajito más en comisión y sí tratarlo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Ayala de enviar el asunto a la comisión N° 5 con fecha fija de tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N° 5.

- CLXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 483/2018, expediente 176/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar y tratar sobre tablas el asunto 483, es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 483 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre los avances en la implementación de la Ordenanza Municipal N° 5357, atendiendo a la demanda de los vecinos del sector comprendido por la misma.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- La verdad que queremos saber cómo va la planificación o el trabajo sobre el proyecto ejecutivo, la Ordenanza 5357 que aprobamos a fines del año pasado, que fue propuesta del concejal Bocchicchio la apertura de un nuevo acceso a lo que son los sectores de Dos Banderas, La Cima, Las Raíces. Y la verdad que, bueno, queremos saber en qué instancia está este proyecto, porque no solamente estamos hablando de una mayor accesibilidad a estos sectores, sino de dotar de mayor seguridad a los ingresos a los mismos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución presentado por el concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda un solo asunto que tiene que ver con Ushuaia Visión.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, es por un asunto pendiente

88 - D.E.

pendiente, de pedir la reconsideración del asunto 379, que es referente a la creación del programa municipal de fomento e incentivo para emprendedores

rurales, que habíamos trabajado con el concejal Garramuño. Tenía algunas modificaciones que hacer.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio para poder explicar un poquitito.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pongo a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 17 y 36.

- A la hora 17 y 41:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete cuarenta y uno, se levanta el cuarto intermedio.

- CLXXIX -

PROGRAMA MUNICIPAL DE FOMENTO E INCENTIVO PARA EMPRENDEDORES RURALES

(Asunto 379/2018, expediente 106/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza modificado.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Crear el programa municipal de fomento e incentivo para emprendedores que realicen actividades productivas rurales con orientación turística en el ejido municipal.*

Artículo 2°.- El programa consistirá en la identificación de productores con orientación turística, determinación de zonas para esta actividad, fomento del empleo rural no agrícola, creación de empleo, diversificación de las actividades económicas para emprendedores que realicen las actividades previstas en el artículo primero de la presente, de la ciudad; generación de valores agregados a los productos locales, mayor interacción entre turistas y residentes, como así también el fomento del asociativismo y comunitarismo entre los productores locales.

Artículo 3°.- La autoridad de aplicación será la Secretaría de Turismo de la ciudad de Ushuaia o dependencia que en un futuro la reemplace.

Artículo 4°.- La autoridad de aplicación deberá generar un registro de emprendedores que tengan interés de prestar algún servicio turístico en el marco del presente programa.

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal destinará fondos al Programa Municipal de Fomento e Incentivo para emprendedores con orientación turística, los que serán incorporados en la próxima partida presupuestaria de la autoridad de aplicación.

Asimismo, tendrá a su cargo la generación de convenios con entidades crediticias y/o fundaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, a fin de contener las demandas del sector.

Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área específica, deberá facilitar a los inscriptos en el registro creado por artículo 4° de la presente ordenanza, los cursos formativos, de capacitación y aquellos que resulten obligatorios para la actividad que realizan.

Artículo 7°.- La autoridad de aplicación deberá asegurar la promoción y difusión de este nuevo producto en todas las acciones promocionales que realice.

Artículo 8°.- Se considerarán como modalidades incluidas en el presente régimen, el agroturismo, ecoturismo, turismo cultural, de aventura, deportivo, científico, educativo, salud, eventos, gastronómico, religioso. Esto no es excluyente de otras que pudieran surgir en el futuro.

Artículo 9°.- La inscripción en este registro no exceptúa a los emprendedores de cumplir con los requisitos de habilitaciones provinciales que su actividad requiera.

Artículo 10.- La presente ordenanza será reglamentada en un término de noventa días a partir de su promulgación.

Artículo 11.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para hacer una acotación referente a esto y desde ya agradecer el acompañamiento de mis pares para este asunto. Y la verdad que -a modo de información- también se está trabajando con la Cámara de Comercio, en la cual se está elaborando un proyecto para que... en conjunto con los productores locales para que incorporen todos sus productos en alguna de las góndolas de los hipermercados, de los supermercados.

Así que en esto venimos trabajando con más de cincuenta productores rurales.

Así que, bueno, desde ya muy agradecido por el acompañamiento en este proyecto.

- CLXXX -

Reconsideración del asunto 367/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, queda un solo asunto. Voy a pedir la reconsideración del asunto 367, que tiene que ver con la bloquera, y girarlo a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño Bocchicchio y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa. Pasa a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- CLXXXI -

Asunto 330/2018 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 330

330 pasa a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Lo pongo a consideración los que por la...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 330 que tiene que ver con Ushuaia visión pasa a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXXII -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde señores concejales fijar la fecha de la próxima sesión ordinaria. Escucho ofertas.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para el miércoles 13 de junio con lugar a fijar...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, la idea es que la próxima sesión estemos sesionando en la zona norte, si es posible en el colegio Los Andes. Así que, no sé por dónde está el...

SR. BOCCHICCHIO.- 640.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En las 640, pero la idea es... bueno, hemos venido cumpliendo permanentemente con todas las sesiones, así que la idea es la próxima hacerlo en la sección norte.

Está a consideración de los señores concejales fijar la fecha el día 13 a las once horas, lugar a confirmar en la zona norte, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CLXXXIII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- No habiendo más asuntos por tratar damos por cerrada esta Sesión Ordinaria, invito al concejal Bertotto y Romero a arriar el pabellón Nacional y Provincial.

- Así se hace.

- Es la hora 17 y 47.